



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**  
**Área Académica de Ciencias de la Salud**  
**Coordinación de la Maestría en Salud Pública**

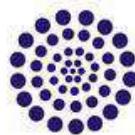
## **Conductas sobre Sexting y dependencia al móvil en estudiantes de enfermería**

**TRABAJO RECEPTACIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**  
**ÁREA: GERENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

**Aspirante: Marco Esteban Morales Rojas**

**Director de TRT: Dra. Martha Ofelia Valle Solís**  
**Codirector: Dra. Verónica Benítez Guerrero**  
**Asesor: Dr. Juan Fernando López Flores**

**Trabajo realizado con el apoyo de una beca nacional de CONACYT**



**Mayo 2020**

## **AGRADECIMIENTOS**

Si mi vida fuera un árbol mi familia definitivamente serían mis raíces, gracias por ser mi fuerza, sustento y haber marcado el inicio de mi crecimiento y desarrollo.

A mis profesores, gracias por ser el tronco que me dio forma a través de los años, su insaciable deseo por hacerme mejor profesionista y persona, ha hecho que hoy tenga la entereza y la resistencia para enfrentar los retos este vasto mundo.

Mis amigos, serían las ramas. Gracias por proporcionarme cobijo, protección y sosiego, nutrirme de sus experiencias y permitirme sacar a relucir mi mejor lado.

**Y a ti Danny, gracias por ser el viento que me mece, porque me enseñaste a disfrutar cada experiencia. Tu cariño y amistad han llevado a mis hojas a lugares que jamás imaginé.**

Gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Autónoma de Nayarit y la Maestría en Salud Pública por permitirme realizar este proyecto.

## RESUMEN

**Introducción.** El sexting se define como el envío de contenido erótico o pornográfico a través de dispositivos digitales, comúnmente el móvil o smartphone, es una expresión que se ha normalizado hoy en día y a pesar de que este fenómeno puede ser realizado teniendo efectos positivos en los que los practican, existe evidencia que argumenta estar relacionado con conductas de riesgo en la salud sexual y salud mental. Por otro lado, la dependencia al móvil ha ganado cada vez más terreno en los estudiantes universitarios, especialmente en el contexto actual donde la globalización, la necesidad de crear, compartir y descargar contenido forma parte de nuestro día a día, saciando el hambre de consumo digital. **Objetivo.** Determinar la relación entre las conductas sobre el sexting y la dependencia al móvil en estudiantes de enfermería. **Metodología.** Estudio observacional, transversal y correlacional, a través de un muestreo no probabilístico a conveniencia que incluyó a 300 estudiantes de la Unidad Académica de Enfermería de la UAN. **Resultados.** El 64.7% declara haber participado en el sexting, de los cuales el 92.26% recibió mensajes de texto, el 90.72% imágenes y el 26.28% publicó una imagen suya a través de sus redes sociales, por otro lado, en cuanto a la dependencia al móvil el 74% se encontraba en una dependencia media, el 3.7% estaba en dependencia baja, y el 22.3% se encuentran en una dependencia alta. **Conclusión.** Se encontró una relación positiva entre ambos fenómenos a través de la prueba de correlación de Pearson, obteniendo un valor de 5%, (0.37 OR con  $Ji^2$ ), así como con otros factores como el consumo de tabaco y otras drogas, el tener relaciones sexuales así como su inicio temprano.

**Palabras clave:** Sexting, Dependencia al móvil, estudiantes de enfermería.

## Contenido

MARCO TEÓRICO .....	5
I.    La sexualidad: moral y ética .....	7
II.   El Estado y el ejercicio de la sexualidad .....	15
III.  Tecnologías, sexting y salud .....	21
IV.   Sexualidad humana, violencia y redes sociales .....	38
V.    Dependencia del Siglo XXI: Celular, Móvil, Smartphone .....	45
ANTECEDENTES .....	54
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	58
JUSTIFICACIÓN .....	61
OBJETIVOS .....	64
METODOLOGÍA .....	65
a.    Tipo y diseño .....	65
b.    Universo .....	65
c.    Selección y tamaño de muestra .....	65
d.    Unidad de análisis y observación .....	65
I.    Criterios de inclusión, exclusión y eliminación .....	65
II.   Procedimientos para la recolección de datos .....	65
III.  Métodos de control de la calidad de datos .....	67
IV.   Recursos empleados .....	67
V.    Definición de variables .....	68
VI.   Consideraciones Bioéticas .....	73
VII.  Descripción de los instrumentos a utilizar .....	74
VIII. Prueba piloto .....	76
RESULTADOS .....	77
DISCUSIÓN .....	100
LIMITACIONES Y SESGOS .....	108
CONCLUSIÓN .....	109
RECOMENDACIONES .....	113
BIBLIOGRAFÍA .....	114
ANEXOS .....	124
I.    CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	124
II.   Instrumento de recolección de datos .....	126

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios de inclusión, exclusión y eliminación	65
Tabla 2. Definición de variables	68
Tabla 3. Categorización del nivel socioeconómico	74
Tabla 4. Categorización del Test of Mobile-phone Dependence	76
Tabla 5. Confiabilidad de los instrumentos a utilizar	76
Tabla 6. Nivel de estudios de jefe del hogar de los participantes	78
Tabla 7. Cuartos que se usan para dormir en el domicilio de los participantes.	79
Tabla 8. Nivel socioeconómico familiar de los participantes	80
Tabla 9. Número de participantes por año cursado	80
Tabla 10. Perfil de consumo por sustancia de los participantes	82
Tabla 11. Frecuencia de consumo por sustancia de los participantes	82
Tabla 12. Perfil de consumo de sustancias por sexo	82
Tabla 13. Fuente declarada de la que provino la educación sexual	83
Tabla 14. Frecuencias y porcentaje del apartado de CSS: disposición hacia el sexting	88
Tabla 15. Frecuencias y porcentaje del apartado de CSS: participación real en el sexting	89
Tabla 16. Frecuencias y porcentaje del apartado de CSS: Expresión emocional en el sexting	89
Tabla 17. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Abstinencia	92
Tabla 18. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Abuso y dificultad para controlar el impulso	92
Tabla 19. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Problemas por uso excesivo	93
Tabla 20. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Tolerancia	93
Tabla 21. Distribución porcentual de la categorización del instrumento TDM por apartado	94

Tabla 22. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento CSS	95
Tabla 23. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento TMD	96
Tabla 24. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento CSS con los resultados del instrumento TDM	97
Tabla 25. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento CSS con los apartados del instrumento TDM	97
Tabla 26. Análisis de riesgo con la variable de participación en el sexting	98
Tabla 27. Análisis de riesgo con la variable dependencia al móvil.	99

### **ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Participantes por género	77
Figura 2. Conexión a internet desde el hogar (distinta del móvil)	79
Figura 3. Situación de pareja	81
Figura 4. Participación en el sexting: Hombres	84
Figura 5. Participación en el sexting: Mujeres	84
Figura 6. Participación en el sexting: Primer año de la carrera	85
Figura 7. Participación en el sexting: Segundo año de la carrera	85
Figura 8. Participación en el sexting: Cuarto año de la carrera	85

## MARCO TEÓRICO

### ***I. La sexualidad: moral y ética***

La sexualidad es una dimensión central del ser humano que está presente en todas las etapas de la vida. El disfrute pleno de nuestra sexualidad y el placer son fundamentales para nuestra salud y bienestar físico, mental y social. (1)

Se determina como un aspecto central del ser humano a lo largo de la vida; abarca sexo, identidades y roles de género, orientación sexual, erotismo, placer, intimidad y reproducción. Es experimentada y expresada en pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Mientras la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas siempre son experimentadas o expresadas. La sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económico, político, cultural, legal, histórico, religiosos y espirituales. (2)

Dentro de este gran concepto, el erotismo es decir, el amor sensual, aquel que deleita los sentidos y los satisface, capacidad para sentir deseo, excitación, orgasmo y placer. Abarca las caricias, las fantasías y la imaginación que evocan internamente aquellos recuerdos o imágenes que desencadenan la excitación sexual (3)

Así cuando hablamos de derechos sexuales, no nos referimos solamente a los derechos reproductivos, ya que estos versan acerca de los derechos de las mujeres (generalmente), involucrados directamente sobre la forma y los métodos durante el embarazo, parto y puerperio, sino que abarcan aspectos como la libertad de expresión, la seguridad, la no discriminación y el trato equitativo e igualitario ante la ley.

En 1995, en la Organización de las Naciones Unidas durante la cuarta conferencia en materia de acción para las mujeres se estableció: *Los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a tener control y decidir libre y responsablemente en asuntos relacionados con su sexualidad, incluyendo salud sexual y reproductiva, libres de coerción, discriminación y violencia. Relaciones equitativas entre mujeres*

*y hombres en asuntos de relaciones sexuales y reproducción, incluyendo pleno respeto por la integridad de la persona, ya que requiere respeto mutuo, consentimiento y responsabilidad compartida por comportamiento sexual y sus consecuencias.*

Así, Los derechos sexuales se refieren a los derechos humanos de todas las personas con respecto a la libre y responsable expresión de su sexualidad y su control sobre sus cuerpos. Abarcan el derecho a experimentar una sexualidad placentera, que es esencial en sí mismo y, al mismo tiempo, es un vehículo fundamental de comunicación y amor entre personas. Los derechos sexuales incluyen el derecho a la libertad y autonomía en el responsable ejercicio de la sexualidad. (4)

Por lo tanto, debemos entender que cuando se habla de los derechos sexuales, incurramos en dos principales características: libertades y responsabilidades. Se entiende que estas declaraciones son ideales, y si bien se recomienda una inclusión en las agendas nacionales de los Estados, se deben entender como guías éticas para poder formular y contextualizar las directrices de las normativas en materia de sexualidad.

Los valores que se proponen para formularlos son la igualdad de derechos, respeto mutuo, consentimiento y las responsabilidades compartidas aplicables a todas las parejas sexuales independientemente de su sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil y otros factores personales o características sociales.

Se engloban 5 recomendaciones clave para garantizar este ejercicio pleno de la sexualidad:

- *El derecho de elegir el compañero para el ejercicio de la sexualidad.* Toda persona mayor de edad tiene derecho y libertad para casarse y encontrar una familia. Además, hombres y las mujeres tienen los mismos derechos para elegir libremente un cónyuge y contraer matrimonio solo con su libre y pleno consentimiento. Sin embargo, se establecen los mismos derechos a la libertad de elección y consentimiento a relaciones no matrimoniales por igual independientemente de su sexo, orientación sexual o identidad de género.

- *Derecho a la expresión sexual y el derecho a buscar placer.* Las personas tienen derecho a buscar una experiencia sexual satisfactoria, segura y placentera. Debe de ser libre de coerción, discriminación y violencia y celebrarse como un "derecho natural" en todos, incluidos adolescentes, adultos y los ancianos y se debe alentar el derecho a conocer y valorar su propio cuerpo, buscar placer libre de información errónea, vergüenza, culpa o burla. Sin embargo, el buscar placer sexual no le otorga a nadie el derecho para recibir o exigir satisfacción sexual de otros en contra de su voluntad, deseos o inclinación. La libertad de elegir si, cuándo, con quién y cómo tener relaciones sexuales o intercambios, así como para iniciar y responder a expresiones de deseo sexual, lleva una correspondiente responsabilidad de respetar a la otra persona, su integridad, privacidad y libertad para elegir: incluido su derecho a decir que no, independientemente de la naturaleza de la relación.
- *Derecho a la equidad en las consecuencias sexuales y la cooperación del compañero.* Se establece que las relaciones sexuales y la reproducción deben ser basadas en un ambiente de respeto mutuo, consentimiento y responsabilidad compartida por el comportamiento sexual y sus consecuencias. Aquí se expresan consecuencias tanto positivas como negativas ya que la expresión de la sexualidad puede contribuir al fortalecimiento de las emociones vínculos entre parejas o al dolor y humillación.
- *Derecho a la protección contra el daño sexual.* Toda persona tiene derecho a la libertad y seguridad, libre de trato inhumano, cruel o degradante. Este derecho abarca tanto la libertad de hacer elecciones sexuales responsables y el derecho a la protección del daño corporal. Y puede ser interpretado en el daño sexual directo (tales como la mutilación genital, violación, matrimonios forzados, etc.) como el indirecto (coerción, daño psicológico, económico o patrimonial).
- *Derecho a recibir información y servicios en salud sexual.* los gobiernos son responsables de asegurar información sexual de alta calidad, servicios de

salud reproductiva y que los suministros estén disponibles y accesibles para todos, sin discriminación de ninguna clase. Se debe prestar toda la atención a la promoción de relaciones de género mutuamente respetuosas y equitativas, y particularmente a satisfacer las necesidades educativas y de servicios a los jóvenes para permitirles tratar de manera positiva y responsable su sexualidad. (4)

Por lo tanto el estudio de la sexualidad no puede estar limitado al entendimiento de la caracterización física y conductual de la reproducción humana, su abordaje requiere un enfoque integral que trascienda la valoración de riesgos físicos y que incluya el impacto de su medio en sus pensamientos, actitudes y prácticas. Durante este proceso. La persona se apropia y recrea las características y atributos de la historia social de su gente, se individualiza e independiza, transforma el entorno y el mundo que habita, a la vez que este lo transforma. (3)

Sin embargo, el estudio del erotismo es de los aspectos menos estudiados y más cargados de tabúes en nuestra sociedad: es una de las áreas de la vida más reguladas. Romper las normas sexuales se considera más escandaloso que el comportamiento no normativo en otras esferas de la vida. A menudo, los discursos sociales definen lo que es aceptable y lo que constituye "actitudes sexuales saludables" en una sociedad, y varía de contexto a contexto. Es evidente que existe una presión social sobre la institucionalización de las relaciones humanas y su práctica en una forma monógama y heteronormativa. (5)

Kottow, describe que la sexualidad es la dimensión biológica del ser humano que como ninguna otra ha sido sometida a reflexiones culturales y controversias morales, comprometiendo una diversidad de valores que sitúan el tema centralmente en la bioética, en tanto esta sea entendida como la reflexión sobre los valores que se comprometen al realizar intervenciones humanas decisivas en procesos vitales.

Con frecuencia y desde diversas perspectivas, se sostiene que el mundo gira en torno a la sexualidad y, en efecto, no es difícil encontrar reflexiones que otorgan posición central a la sexualidad, ejemplo de lo cual son los textos de Freud y las

doctrinas religiosas que han comandado la poligamia o, a la inversa, proponen restringir la actividad sexual condenando ciertas prácticas, condicionando otras, y requiriendo la abstinencia sexual absoluta fuera del matrimonio.

De un acto eminentemente privado, se ha convertido la sexualidad en tema público cargado de tensiones que, más temprano que tarde, debió interesar a la salud pública.

Por consiguiente, es prioritario reconocer aquellos aspectos de la sexualidad humana que se relacionan con su quehacer preventivo y promocional, un tema que puede ser especialmente sensible por enfrentar la intimidad sexual que es dominio privado de los individuos, con políticas públicas que, en forma legítima o no, dictaminan intervenciones y regulaciones de lo sexual. Por lo tanto, desde el punto de vista bioético, se debe centrar en la calidad y plenitud de esta relación, no en sus peculiaridades morfológicas. (6)

Finalmente, debemos hacer la distinción entre la moral y lo ético para poder comprender el estudio de la sexualidad, ya que lo moral parte de las creencias individuales e implica hacer un juicio de valor ante un hecho o fenómeno. Lo ético, por otra parte, corresponde al que hacer profesional para beneficio de una colectividad (particularmente la bioética). Sin embargo, el juicio moral puede ser un factor para la regulación de las prácticas y expresiones sexuales, especialmente cuando se estudia el comportamiento individual y en microesferas como la familia, por lo que diversos autores se plantean la interrogante: ¿Por qué la sexualidad esta tan fuertemente cargada con aspectos morales? ¿Qué es lo moralmente aceptado y que no, al hablar de sexualidad?

A través de su obra, Historia de la Sexualidad, Michel Foucault explica como la dimensión de la sexualidad humana es tratada y estudiada a lo largo de la historia, así como cuales son las cargas morales que conllevan de acuerdo con la situación de estudio.

La primera tesis que este autor propone es que el placer está ligado al poder, es decir, se entiende que el placer, las normas que lo regulan y en este caso, las

normas que dictan su estudio esta dictado por los círculos de poder que se encuentran en las sociedades, el poder está en todas partes, no es que lo englobe todo, sino que viene de todas partes y este es permanente, repetitivo, inerte y autorreproductor.

Ante esto, se proponen cuatro enunciados que enmarcan como el placer es normado a través del poder:

- *La relación de negatividad* explica como el poder en turno o en contexto geográfico tiene la capacidad y autoridad de decir “no” ante las prácticas, reprimiendo, legislando, regulando o coartando libertades.
- *La instancia de la regla* propone que la expresión sexual responde unidireccionalmente a las leyes impuestas por un poder, y no de manera inversa, es decir, el poder no responderá a otras prácticas que no considere beneficioso para el mantenimiento de este.
- *Una lógica de censura* explica que el poder busca reducir a la inexistencia todo lo relacionado con el sexo, convirtiendo el placer en una dicotomía, altamente regulado por las normas de la sociedad y a la vez, silenciado en cualquier esfera dominada.
- Finalmente, *la unidad del dispositivo* se refiere a que, en los diferentes niveles sociales, existe un poder general que alinea todas las prácticas relacionadas con la sexualidad, por lo cual los círculos o esferas oprimidas responden a las dominantes en una cadena social, cuyo fin es mantener la dominación.

Foucault, establece en su capítulo *Método* que al abordar el estudio de la sexualidad, podemos describir quien posee el poder en el ordenamiento de esta, o a quien la falta, quien tiene el conocimiento y quien esta mantenido en la fuerza de la ignorancia, pero el fin último deberá ser buscar el esquema de modificaciones de las relaciones de fuerza que, por su propio juego, mantienen a los implicados en su estado. (7)

En su segundo tomo, *El uso de los placeres*, se explica como la regulación de las prácticas sexuales tiene su origen en las sociedades griegas ya que a partir de las

reflexiones y diversos escritos, se definieron tres principales ámbitos de estudio y regulación: el régimen u orden cotidiano, la gestión doméstica, y el amor entre y hacia los jóvenes. Esto no significó que esta sociedad limitara la sexualidad a estos tres campos de impacto, sino que en estos textos se observa una más amplia descripción de la regulación de las prácticas, los modos de vida y principalmente de vivir los placeres según principios exigentes y austeros, ya que *el comportamiento sexual surge de un campo agonístico de fuerzas difíciles de dominar, y es sencillo caer en conductas irracionales e inmorales.*

Por otra parte, dentro de la corriente romana y cristiana, se establece que la sexualidad debía ser regida por los principios de templanza y austeridad, ya que la actividad en sí misma es bastante peligrosa y costosa, ligada a la pérdida de la pureza y la sustancia vital, por lo que las relaciones matrimoniales funcionaban como una paradoja sexual, por un lado se desalienta cualquier tipo de relación pre marital en la templanza y esperanza de esta, y por otro se alienta a los conyugues a abstenerse de cualquier placer que no tenga fines reproductivos.

De esta manera, las reflexiones sobre el comportamiento sexual como dominio moral entre estas sociedades no fue una manera de razonar, interiorizar, justificar o fundamentar las expresiones sexuales generales que se imponían a todos, sino más bien una manera de elaborar por la parte más pequeña de la población (adultos varones y libres) una estética y una ética sexual encaminada a preservar un juego de poder. (8)

Finalmente, en su obra *La inquietud del sí*, Foucault establece cierta disminución en el interés de las relaciones personales de los jóvenes, esto se debe a la valorización del matrimonio y del lazo afectivo entre esposos, ocultando este ámbito de las normativas de la sociedad, tratando de negarla o declararla impura o inexistente.

Por el contrario, toda la reflexión moral sobre la actividad sexual y los placeres parece señalar hacia un reforzamiento del principio de austeridad, para lo cual, los estudiosos se inquietan de los efectos de la práctica sexual y tienden a recomendar la abstención, declarando preferir la virginidad al uso de los placeres, condenando cualquier tipo de relación que pudiese tener lugar fuera del matrimonio.

Así pues, desde hace mucho tiempo la inquietud del cuerpo y la salud, la relación con la mujer y otros lazos afectivos antes del matrimonio y el amor entre jóvenes pasan a eclipsarse de la literatura y estudio ya que son motivos de elaboración de una moral rigurosa. De cierto modo, la austeridad sexual de nuestros tiempos se ve justificada y encaminada por los filósofos de los primeros siglos como cimientos de la moral actual o futura.

No es hasta tiempos más modernos donde el tema es desenterrado para hacer correlaciones entre el acto sexual y el cuerpo; sin embargo esta tiene la característica de tener una atención más viva a la ambivalencia de sus efectos y sus consecuencias. Se observa que el enfoque al abordar estos temas permanece siendo de riesgo, asociándolo con las enfermedades y el mal como tal, permaneciendo inmutable los principios de templanza y austeridad. (9)

Con esto, podemos concluir que el estudio de la sexualidad, así como sus manifestaciones a través del erotismo, están fuertemente influenciadas por los principios morales y el poder de los círculos dominantes, por lo tanto a través de estas explicaciones, se establece que condenar una práctica sin entender realmente las determinantes o factores que impulsan a los actores a realizarla, es un producto de las instituciones sociales que rodean a los individuos.

Esto podría explicar cómo en la sociedad occidentalizada en las que vivimos, se sigue alentando por los principios de templanza y austeridad, tratando de silenciar cualquier tipo de expresión sexual erótica que se encuentre fuera del matrimonio.

Independientemente de la inclinación propia, en el quehacer profesional del personal de salud se debe comprender que la moralidad de los encuentros sexuales en cualquier tipo de conformación requiere un compromiso de respeto, de veracidad, de no imponer valores de unos sobre otros, ni justificar conflictos o abusos, recurriendo al derecho de cada uno a decisiones autónomas y espontáneas considerando los efectos sobre el otro. (6)

Así, para lograr lo mencionado anteriormente se propone el movimiento sexual positivo (o Sex-Afirmative) que se dedica a la información, la educación y la

actividad terapéutica. Es un enfoque socio-filosófico que afirma toda la sexualidad humana.

¿Qué significa afirmar toda la sexualidad humana? Significa que todas las necesidades, comportamientos, sentimientos, pensamientos, fantasías y caprichos se consideran naturales, válidos y normales, dentro del marco de los derechos y valores sexuales. Significa la aceptación de la sexualidad de uno, que se ve como parte de nuestra identidad, coherente con el resto de nuestro "yo".

Es evidente que la sexualidad de otras personas puede ser muy diferente de la nuestra y que hay tantos tipos de sexualidad como seres humanos. Dado que las personas buscan desarrollar su propia sexualidad y apoyar a otros en sus esfuerzos, el movimiento crea un espacio seguro y condiciones para tal desarrollo. La sexualidad se discute abiertamente y sin ansiedad, se elimina el comportamiento violento y se tiene cuidado para garantizar que nuestro comportamiento no dañe a los demás. (5)

## ***II. El Estado y el ejercicio de la sexualidad***

Por lo tanto, para garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos en materia sexual, así como la protección contra los riesgos que pudieran existir el Estado tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar nuestros Derechos Sexuales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El diseño de las políticas públicas relacionadas debe regirse por un marco de laicidad, de modo que se fomente la autodeterminación de todas las personas y se atiendan las diversas necesidades y condiciones de vulnerabilidad social que enfrentan adolescentes y jóvenes en cuanto al ejercicio de nuestra sexualidad, así como prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a estos derechos en los términos que la ley establece.

A continuación se presenta un esbozo de las legislaciones y políticas que se norman a partir del ejercicio de los derechos sexuales.

La primera Declaración de los derechos sexuales fue proclamada en el XIII Congreso Mundial de Sexología, celebrado el 29 de junio de 1997 en Valencia, España, que en el año 1999, en el 14º Congreso Mundial de Sexología, en Hong Kong fue revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial para la Salud Sexual. La cartilla proponía los siguientes diez derechos:

1. Derecho a la libertad y autonomía sexuales: incluye cualquier forma de expresión de la sexualidad que no afecte los derechos de otras personas y sea lícita.
2. Derecho a la información y educación sobre sexualidad basada en evidencia científica
3. Derecho a la salud sexual, que no se refiere sólo a la ausencia de enfermedades o infecciones de transmisión sexual, sino a la posibilidad del disfrute pleno de la propia sexualidad, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva y los insumos para su protección, como condones y los anticonceptivos, entre otros.
4. Derecho a decidir libremente sobre ejercer o no la reproducción.
5. Derecho a vivir conforme a la propia orientación sexual y a la libre expresión de esta.
6. Derecho a vivir conforme a la propia identidad de género y a la libre expresión de esta.
7. Derecho a la equidad sexual, libre de discriminación por sexo, género, orientación sexual, edad, origen étnico, clase social, discapacidad, etcétera.
8. Derecho a la privacidad y la intimidad, incluyendo la relativa a la propia sexualidad.
9. Derecho a procurar el placer sexual. Cualquier forma de obtener placer sexual es legítima, siempre y cuando no afecte los derechos de los demás y sea lícita. Además es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

10. Derecho a la libre asociación sexual: la elección de pareja sexual, duradera o efímera es una cuestión individual y sólo está sujeta a la aprobación de la otra parte involucrada, incluyendo el matrimonio y el divorcio.
- (10)

Recientemente, en 2016 el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Instituto Nacional de las Mujeres, diversas y numerosas organizaciones civiles, elaboran y promocionan la cartilla de los derechos sexuales, cuyo ámbito de acción es nacional y declaran 14 derechos, de los cuales, se resumen a continuación los relacionados con el fenómeno de sexting:

- **Tenemos derecho a decidir de forma libre, autónoma e informada sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad** de acuerdo con nuestras facultades en evolución. La libertad y la autonomía son derechos esenciales reconocidos constitucionalmente como fundamentales y que hacen referencia a las condiciones indispensables de toda persona. En estos se encuentra el derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad de ideas, religión y circulación; a la seguridad; al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen; al matrimonio consensuado y la inviolabilidad de domicilio y de las comunicaciones.
- **Tenemos derecho a ejercer y disfrutar plenamente nuestra sexualidad** y vivir cualquier experiencia, expresión sexual, erótica o de género queelijamos, siempre que sea con pleno respeto a los derechos de las personas involucradas y acorde con nuestras facultades en evolución, como práctica de una vida emocional y sexual plena, protegida y placentera.
- **Tenemos derecho a decidir libremente con quién o quiénes relacionarnos afectiva, erótica y socialmente;** así como a decidir y ejercer nuestras prácticas sexuales, elegir las diversas formas de relacionarnos, elegir con quién compartir nuestra vida, sexualidad, emociones, deseos, placeres y/o afectos, de manera libre y autónoma.
- **Tenemos derecho a que se respete nuestra privacidad e intimidad y a que se resguarde confidencialmente nuestra información personal** en

todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo el sexual, sin importar la edad, con énfasis en adolescentes. El cuerpo, sexualidad, espacios, pertenencias y la forma de relacionarnos con las demás personas son parte de nuestra identidad y privacidad, que debe respetarse por igual en los espacios escolares, familiares, sociales, digitales, laborales y los servicios de salud, entre otros.

- **Tenemos derecho a la vida, a la integridad física, psicológica y sexual, a vivir libres de violencia** y a que no se nos someta a ningún tipo de tortura ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes. Ninguna persona o autoridad, en el ámbito familiar, laboral, escolar y de salud, comunitario e institucional, puede ejercer ningún tipo de violencia, incluyendo la sexual, física, psicológica, patrimonial, económica, ni ninguna acción que tenga como finalidad lesionar o dañar nuestra vida, dignidad, integridad y/o libertad.
- **Tenemos derecho a vivir libres de discriminación.** Tenemos diferentes formas de expresar nuestras identidades sexuales y culturales, y diferentes formas de vivir y ejercer la sexualidad, sin que se nos discrimine por nuestra edad, el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, las discapacidades, la condición social, económica, de salud (incluyendo embarazo, ITS o VIH) o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. Cualquier acto discriminatorio atenta contra nuestra dignidad humana.
- **Tenemos derecho a la información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad para tomar decisiones libres sobre nuestra vida.** Los temas relativos a la sexualidad deben incluir todos los componentes de ésta: el género, el erotismo, los vínculos afectivos, la reproducción, el placer y la diversidad. Esta información deberá estar libre de estereotipos, prejuicios, mitos o culpa, deberá ser laica y estar basada en evidencia científica. (1)

Entre los ordenamientos nacionales, destaca la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres definiendo los lineamientos y los mecanismos institucionales que orientan a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece las disposiciones y condiciones legales para garantizar el derecho de las mujeres a la no violencia, favoreciendo su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. Y finalmente la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tiene por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. (11)

Actualmente, diversos estados están tipificando dentro de sus códigos penales mecanismos punitivos para proteger la expresión de la sexualidad en el ámbito digital. Dentro del Código Penal del Estado de Yucatán (primer estado mexicano en catalogarlo), bajo el Capítulo V Bis *Delitos contra la imagen personal*, artículo 243 Bis 3, se declara lo siguiente:

*A quien hubiera obtenido con la anuencia de otra persona imágenes, textos o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o pornográfico de aquella y las revele, publique, difunda o exhiba sin su consentimiento, a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico o por cualquier otro medio, se le impondrá de un año a cinco años de prisión...*

*...las penas y sanciones previstas en el párrafo anterior de este artículo se aumentarán al triple cuando el sujeto activo tenga una relación de confianza, de amistad o de vecindad con la víctima o comparta el uso de espacios, educativos o laborales, culturales, deportivos o sociales comunes con él o ella...*

Y en el artículo 243 Bis 4:

*A quien coaccione, hostigue, o exija a otra persona, la elaboración o remisión de imágenes o grabaciones de voz o audiovisuales de contenido erótico, sexual o*

*pornográfico bajo la amenaza de revelar, publicar, difundir o exhibir sin su consentimiento el material de la misma naturaleza que previamente la víctima le haya compartido directamente o que haya obtenido por cualquier otro medio, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión... (12)*

Finalmente, en el Estado de Nayarit a través de la Ley para prevenir y erradicar la discriminación, se establecen los siguientes puntos:

- Artículo 13. Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
  - XXXIII. Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia u orientación sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación.
- Artículo 20 Ter 1.- Los entes públicos estatales o municipales, en los ámbitos de sus respectivas competencias, llevarán a cabo, entre otras medidas positivas a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, las siguientes:
  - V. Fomentar la atención, asistencia, información, educación y asesoría en la salud general, así como salud sexual y reproductiva, de forma completa, actualizada, personalizada y libre de estereotipos, prejuicios o estigmas; garantizando el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos así como procurando la disponibilidad de medicamentos y anticonceptivos en las instituciones de salud.
- Artículo 20 Ter 3.- Los entes públicos estatales o municipales, en los ámbitos de sus respectivas competencias, llevarán a cabo, entre otras medidas positivas a favor de la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes, las siguientes:

- Alentar el ofrecimiento de información completa y actualizada, libre de prejuicios y estereotipos, así como asesoramiento personalizado y educación sobre salud general, salud sexual, y reproductiva, incluyendo VIH/Sida, enfermedades de transmisión sexual y adicciones; con respeto a la identidad, intimidad, libertad y seguridad personal de las y los jóvenes; a fin de alcanzar una salud integral. (13)

### ***III. Tecnologías, sexting y salud***

Desde hace años el ser humano se ha comunicado de distintas maneras a lo largo de la historia, y desde la invención de la palabra escrita ha cambiado la forma y las características de los dispositivos usados para mejorar el tiempo y la calidad del mensaje, así como para ampliar la cantidad de personas a las que llega.

Actualmente, con la llegada y posicionamiento del internet como principal medio para obtener y seleccionar información son importantes las habilidades de comunicación y selección de la información y gracias a ello, podemos establecer conversaciones más rápido que nunca.

Así, a través de las redes sociales, la comunicación entre círculos como la familia, la escuela, los amigos o vecinos de su comunidad, así como sus compañeros de trabajo se crea un escenario en el que se ubican diversos sitios para interactuar, informar, compartir y en mayor o menor medida generar información.

Las “redes sociales” son comunidades virtuales o plataformas de internet que agrupan a personas que se relacionan entre sí y comparten información e intereses comunes. Su principal objetivo es entablar contactos con gente, ya sea para reencontrar antiguos vínculos o generar nuevas amistades. Estas aplicaciones llegaron para revolucionar las formas de comunicación y satisfacen el deseo de los usuarios de contactar y conocer personas, compartir imágenes, ideas y sucesos, y se establece que el uso va a depender de los propósitos que los usuarios le den.

Estas nuevas tecnologías se han convertido en importantes herramientas de socialización particularmente entre los adultos jóvenes y los adolescentes. Este

progreso tecnológico en el desarrollo de la comunicación podría implicar una evolución en la concepción misma de la comunicación al momento de crear y compartir contenido, y con ello, ideas, pensamientos y mensajes. (14)

La alfabetización mediática en la actualidad es un punto relevante en el campo de la gobernabilidad y el desarrollo de una sociedad, establecer un modelo concreto adecuado para el desarrollo de las nuevas tecnologías informacionales se convierte en un paraje esencial a determinar. Vélez, afirma que “La alfabetización mediática aguarda destinos inciertos frente a un mundo digital en el que alfabetizarse bien podría verse reducido a sumar competencias técnicas si la dimensión digital de las alfabetizaciones múltiples” no fueran algo más que ratones y teclas.

La adquisición de destrezas y conocimientos básicos en tecnología se consideran insuficientes para enfrentar el cambio de la sociedad contemporánea en constante evolución:

“La recuperación de datos de Internet no solo requiere del uso correcto de un motor de búsqueda sino de saber distinguir entre datos relevantes e irrelevantes. Las habilidades digitales no predicen la periodicidad del uso de una herramienta digital en particular, estudios actuales han descubierto que están aumentando las frecuencias de interacción con Internet en la población mundial juvenil, el tiempo es consumido para la relajación sin actividades formativas académicas”. (15)

Para la mayoría de los jóvenes, la interacción con las tecnologías de Internet es una experiencia positiva. Los estudios han demostrado que el uso de la tecnología de Internet puede mejorar las habilidades técnicas y de comunicación de los jóvenes. Diversos estudios muestran claramente que estas tecnologías están mejorando la capacidad de los jóvenes para socializar y amplían sus recursos educativos. Además, para los jóvenes, Internet es una fuente preferida de información relacionada con la salud sexual. (16)

El sexting es definido como el envío de mensajes y contenido audiovisual sexual o pornográfico a través de dispositivos electrónicos. Existen dos vertientes acerca de

la percepción teórica del sexting: uno ve sexting como comunicación íntima normal en la era digital y otro postula sexting como comportamiento desviado y arriesgado.

Por lo tanto, algunos estudios sugieren que este comportamiento es una diversión que se usa principalmente para comenzar o mantener una relación íntima y otros, con evidencia creciente, apoyan la perspectiva desviada, vinculando el sexting con sus complejas consecuencias negativas.

Existen diversos elementos o componentes a estudiar en este fenómeno, del cual podemos mencionar:

- *Tipos de contenido.* Este elemento se refiere al tipo de archivos de texto o material audiovisual que pueda contener la conversación de sexting, se encuentra el solo texto, texto e imágenes, audios, videos y/o videollamadas.
- *Origen de la imagen.* Se refiere a si el contenido puede ser producida por el emisor del mensaje, y a la caracterización del protagonista de este. Se estudia la intencionalidad del protagonista (se toma de manera consciente o inconsciente), la identificabilidad, características como la edad, entre otros.
- *Tipos de participación.* Se encontraron dos categorías de sexting. El sexting activo es cuando los actores crean, enseñan, publican, envían o comparten contenido sexual o erótico, ya sea con la pareja o con terceras personas; y el sexting pasivo, que se refiere a las acciones de pedir contenido, que te sea solicitado o recibir el contenido.
- *Modo de transmisión.* En la mayoría de los estudios revisados, el modo de transmisión fue a través de internet o redes de telefonía celular. Así mismo, se puede distinguir el uso de diferentes dispositivos, tales como los smartphone, laptops, tabletas y computadoras de escritorio.
- *Características sexuales del contenido.* Se refiere al tipo de contenido que se incluyen en los mensajes, como texto erótico, envío de imágenes o fotos desnudos (cuerpo completo o regiones corporales), masturbación e incluso manteniendo relaciones con otras personas. (17)

A menudo, en la mayoría de las investigaciones el sexting es tratado como un fenómeno nuevo, un sorprendente giro en el estudio de la sexualidad, que es

desafortunado e incluso peligroso. Sin embargo, muchos de los problemas actuales atribuidos a la aparición del sexting se beneficiarían analizando los precursores y prácticas que tienen raíces históricas y precedentes sociales ya que podría ofrecer herramientas de dónde y cómo intervenir si se considera necesario.

Todas estas discusiones deben considerar los hábitos previos de compartir contenidos escritos y audiovisuales, que podrían tener conexiones con esta transmisión digital actual de fotografías. En resumen, ¿podría el sexting ser simplemente una nueva iteración de prácticas previas, que inicialmente fueron ridiculizadas pero que ahora se consideran inofensivas?

Es bien sabido, por ejemplo, que las parejas jóvenes intercambiaron estas incluían fotografías oficiales de la clase, entregadas en persona o enviadas por correo, aunque a menudo se preferían las fotos en trajes de baño pequeños. Las cámaras Polaroid (de impresión instantánea) también fomentaron posturas arriesgadas, ya que los amantes podían intercambiar fotografías instantáneas de ellos mismos en "posiciones comprometidas"; y estos, no tuvieron que enfrentarse a la vergonzosa censura de la farmacia de la esquina ni a la reprobación cuando fueron remitidos a la policía. Así mismo, hay que considerar todo el bagaje previo de telegramas, cartas y otros medios de comunicación.

Para entender el sexting, debemos examinar cómo cada subcultura contribuye a la diseminación y popularización de este fenómeno:

- *Cultura mediática*: un mundo de vida mediada multidimensional donde las imágenes son propagadas y más aceptadas. Este es un momento en que las imágenes públicas son más sexualmente explícitas que nunca, en programas de televisión diarios, revistas, anuncios (incluidos carteles públicos), sitios web, etc. Pero este es también un momento en que los jóvenes se sienten atraídos a asumir el papel de creadores de medios, en lugar de simplemente ser consumidores de medios.
- *Cultura tecnológica*: un mundo impulsado por tecnologías que son más digitales y fáciles que nunca, hasta el punto de que a los jóvenes a menudo se les conoce como "nativos digitales" y a sus adultos mayores como

"inmigrantes digitales". Algunos autores, describen que este es un mundo donde los teléfonos con cámara están bien integrados en la vida cotidiana y se utilizan para constituir identidad.

- *Intense visual culture*: incluyendo un doble énfasis en "cómo se ven las personas", enfatizando tanto cómo las personas valoran la apariencia personal como sus formas únicas de ver sus vidas y los mundos circundantes; Más imágenes gobiernan la vida personal y pública que nunca, en el entretenimiento, la política, en la publicidad, en la educación.
- *Cultura adolescente*: donde encontramos papeles clave que desempeñan las hormonas activadas en el desarrollo humano, el despertar sexual, la curiosidad y la actividad, la rebeldía, la competencia, la búsqueda y construcción de identidad, empujando los límites normativos, buscando privacidad e intimidad, viviendo en un mundo del presente, con dificultades para imaginar el futuro cercano o lejano. (18)

Así, en relación con el punto anterior, cuando se investigan las repercusiones de estas prácticas, el interés se ha centrado en identificar los posibles resultados perjudiciales de esta práctica, incluidos los efectos negativos de la exposición no deseada de las imágenes, incertidumbre sexual, la adicción con efectos negativos que incluyen problemas de erección, dificultad para regular los sentimientos sexuales, entre otros.

Sobre estas investigaciones se ha criticado que tales discursos sobre riesgos sirven principalmente para moralizar, patologizar y vigilar comportamientos particulares. Criminalizar y prohibir la práctica de sexting ignoraría la "negociación sutil de los derechos, los placeres y las presiones de la exploración sexual".

Los discursos dominantes sobre el comportamiento sexual de riesgo se basan en una idea de cierre sobre la pregunta de qué constituye un riesgo. Ciertas actividades, como el contacto sexual con extraños o compartir información íntima en línea, en general se presentan como objetiva y rígidamente riesgosas. Sin embargo, las teóricas de la aventura, las teóricas del riesgo y las teóricas feministas han señalado que el riesgo es en realidad mucho más subjetivo y dinámico. El nivel

de riesgo involucrado en una actividad, y especialmente si este nivel de riesgo es 'aceptable', siempre se basa en un juicio personal de la situación, que se entrelaza con las normas sociales histórica y culturalmente específicas.

Se argumenta que la ansiedad y la percepción del riesgo son experiencias muy subjetivas, y lo que para una persona puede parecer una experiencia cotidiana puede ser un gran salto fuera de la "zona de confort" para los demás. En este contexto incluye las relaciones sociales en torno, por ejemplo, al género, la edad y la identidad sexual.

Por lo tanto, esta conceptualización llamada enfoque de aventura, se caracteriza por tres elementos clave. Primero, nos permite distinguir entre los riesgos y los resultados de una actividad, lo que demuestra que los riesgos no necesariamente conducen a resultados desagradables. En segundo lugar, conceptualiza el riesgo como una fuerza potencialmente constructiva, en lugar de una fuerza necesariamente destructiva. Tercero, nos permite reconocer la naturaleza subjetiva y dinámica de los riesgos.

Aplicado a esta línea, como el intercambio de fotos o videos *sexys*, tener conversaciones sexuales y ver material sexualmente explícito. Los participantes de a menudo refirieron resultados agradables de tales actividades: que matan el tiempo y superan el aburrimiento, se unen como amigos y pareja, reciben cumplidos, se encuentran y coquetean con posibles parejas, experimentan intimidad, excitación sexual y gratificación, aprenden sobre el sexo y buscan ayuda en caso de problemas. (19)

Finalmente, abordar las prácticas sexuales en línea como aventuras en lugar de comportamientos riesgosos significa que los riesgos y los resultados se distinguen claramente, por lo tanto distinguir los dos ámbitos: el de agradable versus el desagradable y el de riesgoso versus seguro. Además, el riesgo no se ve como una fuerza negativa que puede y debe ser eliminada, sino como una fuerza potencialmente constructiva que puede funcionar de diferentes maneras. La posición específica de una actividad en el placer, así como el continuo de riesgo, es

altamente subjetiva y dinámica; esto significa que es imposible establecer definiciones estáticas de placer y riesgo en las experiencias sexuales.

A pesar del alto nivel de interés público y preocupación por el sexting, se ha realizado muy poca investigación en los contextos en los que ocurre. Los cuatro estudios más citados se realizaron en los Estados Unidos en 2008 y 2009 y se basaron en encuestas, el estudio de Amanda Lenhardt para Pew Internet utilizó grupos focales. El estudio de Lenhardt descubrió que muy pocos jóvenes de entre 12 y 17 años habían enviado un mensaje sexualmente sugerente (4%) y solo el 15% los había recibido. Por lo que se presume que este fenómeno podría ser más prevalente entre adultos jóvenes, principalmente se hallan tres razones, relacionadas con un mayor círculo social y madurez:

- Intercambio de imágenes únicamente entre dos parejas románticas;
- Intercambios entre socios que se comparten con otros fuera de la relación
- Intercambios entre personas que aún no están en una relación, pero donde al menos una persona espera estar. (20)

Es por ello, que esta práctica puede tener una variedad de efectos, incluida la facilitación de nuevas prácticas de comunicación sexual. De hecho, algunos estudios sugieren que la falta de proximidad física, desinhibición y asincronía de la comunicación por Internet y teléfonos móviles puede otorgar beneficios al cambiar algunas normas de género y relaciones de poder, y se destaca que la pieza clave es la adopción de un estándar de consentimiento afirmativo, que dependa de una comunicación mutua clara, voluntaria y directa.

Factores como la intoxicación, la coerción y los desequilibrios de poder significan que cada "sí o no" no es interpretado como un acuerdo significativo y voluntario. Esto se representa mejor en el caso del abuso cuando en la comprensión convencional de la violación deben demostrar que la persona se resistió; en algunos estados, esta resistencia debe ser física, mientras que otros requieren resistencia verbal, según el modelo de consentimiento afirmativo, cualquier práctica sexual, consensuada se debe definir por la presencia de un "sí" claro y voluntario.

En particular, se tiene una discusión acerca del no consentimiento y el daño potencial. De manera general, los hombres erotizan la falta de consentimiento de una manera que tienden a reafirmar las relaciones tóxicas de poder. Es decir, los escenarios de fantasía no consensuales se describen a menudo, pero sin advertencias acerca de cómo o cuando participar en ellos. Tales actos se pueden practicar de forma consensuada, pero como se analizará más adelante, los consejos o campañas relacionadas, no mencionan la importancia del consentimiento, dando lugar a hechos que pueden resultar desagradables. (21)

Posteriormente, se ha estudiado que este hecho es mediado por distintos factores. Entre estos, se encuentran las intenciones con las cuales se inicia o se mantiene este tipo de conversaciones, entre las cuales se destacan el conocer nuevas personas, utilizarlo como medio para generar encuentros sexuales entre las personas solteras, y entre los que se encuentran en relaciones sentimentales los principales motivos encontrados fueron el quitarse las ganas de tener relaciones, el mantenimiento de la relación a distancia, la reafirmación de la confianza e incluso por seguridad sexual al no tener coito. (22)

Así, existen diferentes determinantes que delimitan a este fenómeno. En primer lugar, en cuanto al involucramiento en este fenómeno, un estudio con más de 5 800 personas en Estados Unidos se encontró que el 21.1% habían enviado mensajes de texto con connotación sexual, el 28.1% lo habían recibido; para las fotografías el 15.5% habían enviado alguna foto íntima, mientras que el 23.3% la había recibido.

Es de notar, que el 22.9% de los participantes reportaron recibir alguna foto, y se encontró que los hombres tienen dos veces más probabilidad de compartirla que las mujeres. (23) Con una muestra de 5993 estudiantes universitarios, en 2017 Patchin analiza las tendencias en este fenómeno, de las personas que realizaron sexting, el 14% reportó haberlo recibido de su pareja romántica y el 13.6% de alguien que no conocían. El 17.5% de las personas reportaron que les habían pedido mensajes o fotos y el 9.1% declaró haberlas solicitado.

En cuanto al grupo etario, algunos autores han encontrado que la prevalencia de este fenómeno aumenta con la edad, determinando hasta un 44% en el grupo de

18-24 años versus el de menores de 18 con apenas 15% de haber declarado participar. (24)

Estas cifras son variadas, y a menudo dependen directamente del grupo poblacional, el momento y las características en las que son aplicadas las encuestas, por ejemplo, en un estudio realizado por McAfee, se encontró que en poblaciones de adultos jóvenes (19 a 25 años), la prevalencia de sexting fue del 53% (vs 10% del grupo 12 a 19 años), y para mayores de 25 años la cifra se elevó hasta el 50%, ya que declaraban haber enviado o recibido contenido íntimo, 16% declarando haberlo enviado a desconocidos. (25)

Al analizar la motivación para realizar el sexting, de acuerdo con el género, un estudio encontró que las principales razones por las que las mujeres lo practican serían *para atraer atención de alguien deseable hacia ellas* (84.8%) completado con *como un regalo para sus parejas y para ser calificadas como alguien "sexy"*, a diferencia de los hombres cuyas motivaciones fueron *para sentirse atractivos y notados* (80%), completado con *como un regalo para sus parejas y atraer la atención de alguien que les gusta*. (26)

Finalmente, respecto a la percepción de las consecuencias, un 74.6% reportó que el sexting podía herir su reputación, carrera, autoestima y su estatus actual en la relación. Esto, en concordancia con los datos anteriores, tiene una clara tendencia de sexo, ya que las mujeres reportaron estas consecuencias dos veces más que los hombres. Así mismo, la orientación también jugó un papel importante, ya que los heterosexuales mostraron 1.5 veces mayor preocupación por estas consecuencias que los homosexuales o bisexuales. (23)

Como podemos observar, al estudiar el fenómeno de sexting entendemos que es un fenómeno fuertemente marcado por determinantes sociales y personales, que a su vez pueden ayudar a predecir la presencia de consecuencias positivas o negativas. Entre ellas, el género, parece ser la variable más importante al estudiar estas asociaciones.

En general, se describe que en línea con el doble estándar sexual, se encuentra que encontramos las imágenes de cuerpo de las mujeres están altamente reguladas en el ejercicio de su sexualidad. El juicio general sobre dicho contenido connota la búsqueda de atención sexual fuera de la cobertura de una relación heterosexual puede marcar a las mujeres como "cachondas" y carentes de "autoestima". Los hombres, por el contrario, pueden ganar valor y recompensa de reputación al poseer enviar imágenes provocativas y ser correspondidos, además de que poseer imágenes de los cuerpos de las mujeres reafirma los estándares de masculinidad dura y absoluta de poder. (27)

Es así, que analizando las posibles consecuencias negativas, el riesgo de trauma psicológico es especialmente agudo para las mujeres. Cuando las imágenes sexualmente explícitas se hacen públicas, son mucho más propensas que los hombres a ser juzgadas y rechazadas por sus pares. Cuando se suma a la depresión, la ansiedad y la disminución de la autoconfianza que experimentan, este aislamiento social y abuso verbal pueden crear sentimientos de inutilidad que conducen a una variedad de comportamientos autodestructivos. (28)

Esta doble moral, es establecida al proteger a las mujeres y al mismo tiempo responsabilizarlas de las consecuencias ya que al participar en el sexting, las mujeres se definen como inherentemente en riesgo de violencia sexual y al mismo tiempo, son responsables, como sujetos autónomos, de predecir, evadir y / o gestionar este riesgo, provocando que los autores de abuso o violencia están extrañamente ausentes. (20)

Por lo tanto, no diferenciar entre sexting consensual y no consensual puede llevar a la víctima a culpar si los productores representados de las imágenes son responsables de la difusión no intencional. Este mecanismo ha sido criticado en el contexto teórico de la "cultura de la violación" y vinculado a los conceptos más amplios de "objetivación sexual" y "aceptación del mito de la violación".

La teoría de la objetivación postula que en las sociedades occidentales las mujeres son objetivadas sexualmente, tratadas como objetos y solo se consideran dignas en la medida en que sus cuerpos dan placer a los demás. La objetivación sexual puede

verse como un continuo que va desde actos de violencia hasta actos más sutiles, como las miradas (no solo es que ven a las mujeres, sino hacer notar que las están viendo para crear relaciones de poder) (29).

En recientes estudios, se encontró que las mujeres fueron objeto de solicitud sexual en línea a casi el doble de la tasa de hombres (66% mujeres frente a 34% hombres). Sin embargo, habiendo establecido que las mujeres corren un mayor riesgo, es importante disipar la suposición de que los hombres no corren el riesgo de abuso sexual (ya sea fuera de línea o en línea) ya que es probable que el abuso sexual en línea en los hombres no se informe demasiado, posiblemente debido a un estigma negativo, relacionado con esquemas sociales machistas.

Por otro lado, se establece que la investigación que investiga los vínculos con el estado socioeconómico es escasa. Las poblaciones en estrato socioeconómico bajo generalmente son más vulnerables a los abusos sexuales (tanto en línea como fuera de ella) sin embargo, se reconoce que la accesibilidad puede ser un factor contribuyente a si una persona joven es probable que reciba enfoques sexuales en línea.

Las personas de un entorno socioeconómico más alto y familias de altos ingresos tienen más probabilidades de tener acceso a Internet en el hogar, al menos una computadora y dispositivos portátiles con acceso a Internet, que aquellos de entornos desfavorecidos, aumentando su experiencia en línea, así como la exposición a los riesgos.

Posteriormente, el ambiente escolar es considerado en general como un ambiente al que los jóvenes están expuestos y se encuentran rodeados de distintas relaciones de poder, entre pares y profesores, este factor puede ser visto como un factor protector o de riesgo dependiendo de ciertas condicionantes como los amigos, el involucramiento de familiares en el proceso educativo, el desempeño escolar, creencias y etnia de los jóvenes, por lo que considerarlo dentro de las investigaciones, resulta una gran fuente de información. (30)

Finalmente, la relación de pareja y la orientación son factores importantes para considerar durante el desarrollo de las investigaciones, ya que proporcionan el ambiente donde se puede situar el fenómeno. Como ya hemos establecido, la prevalencia de enviar y recibir estos mensajes en las parejas es alta, pero se destaca que los homosexuales pueden participar dos veces más en este fenómeno, sin embargo, son menos propensos a la coerción o chantaje debido a su abordaje más abierto de la exploración sexual. (31)

Todos estos factores y suma de vulnerabilidades pueden desembocar en consecuencias negativas asociadas con las consecuencias del sexting no consensuado (o en algunos casos consensuado) y, funcionando como un escalón para presentar problemas mentales y sociales más graves, se encuentra el grooming, que se define como como el proceso por el cual una persona aprovechando la comunicación virtual, persuade y victimiza a otra, generando violencia sexual y/o física. (15)

Dentro de las consecuencias en salud mental con las que el sexting se ha correlacionado se encuentran el estrés, la ansiedad y la depresión. Un estudio realizado en 2019 encontró que los que realizan sexting son más propensos a desarrollar síntomas de depresión, ansiedad y estrés, y aunque previamente se había relacionado en estudios transversales, este estudio proporciona evidencia de tipo longitudinal en efectos de mediano y largo plazo. (32)

Los síntomas depresivos pueden ser un factor asociado con el sexting. Las personas que informan síntomas depresivos elevados pueden tener una mayor necesidad de obtener la validación o el apoyo de otros, y pueden sentirse obligados a enviar mensajes sexuales o aceptar las solicitudes de los demás debido a sentimientos de impotencia y baja autoestima.

En consecuencia, las personas con altos niveles de ansiedad pueden participar en el sexting, ya que sienten que mejorará las relaciones actuales o potenciales, o como un mecanismo para evitar conflictos. Estos, también pueden sentirse ansiosas por recibir estos mensajes, por ejemplo, debido a la presión de corresponder, o

preocupaciones sobre resultados negativos como la diseminación no deseada si son recíprocos. (33)

Finalmente, el estrés es la variable relacionado con la presión, y particularmente se estudia al abordar las prácticas no consensuadas. En estudios cualitativos se ha relacionado que los mensajes de presión o la llegada de mensajes no consentidos producen sentimientos de amenaza y riesgo en el receptor. (34)

Otro punto estudiado en el sexting es su relación con las llamadas “conductas de riesgo”. En un metaanálisis reciente, publicado en junio del presente año Mori, hace una recopilación de 23 estudios con un total de 41 723 participantes en el que identifica las correlaciones entre el sexting y diversas variables.

Para la variable actividad sexual se estimó que las personas que realizan sexting tienen tres veces más probabilidad de tener relaciones sexuales que las que no, también se identificó que de este grupo, había 5.37 OR para que tuvieran múltiples parejas sexuales y, finalmente, 6 estudios con un total de 7388 participantes identificaron que esta conducta en línea estaba relacionada con la falta de uso de anticonceptivos (2.16 OR). (35)

En cuanto al uso de alcohol y otras drogas, se han realizado diversos estudios relacionando estas conductas ya que se cree que el alcohol y las drogas desempeñaban un papel en el sexting al reducir las inhibiciones y aumentar la confianza, lo que daba como resultado una menor consideración de las posibles consecuencias negativas de la práctica, y en la anterior investigación se encontró una correlación de 3.78 OR para el alcohol, 2.66 OR para el tabaco y finalmente un 3.48 OR para otras drogas. (36) (35)

En el caso de la influencia de la cultura sexualizada, se ha estudiado la influencia de los medios actuales a los jóvenes para realizar este fenómeno, sugiriendo que los mensajes son contradictorios con los valores tradicionales que promueven la modestia y la mesura en los temas sexuales, y se identifica una promoción de la vergüenza y estigma en el involucramiento en este fenómeno.

Dentro de estos factores culturales, se ha resaltado que el consumo de la pornografía, algunos estudios han relacionado que el incremento en el consumo de pornografía puede estar asociado con la edad temprana en el inicio de relaciones sexuales, el sexo desprotegido, las actitudes sexistas y agresión debido a la exposición en el contenido pornográfico a estereotipos de género, desigualdad y misoginia. (37)

Para resumir, podemos observar que la práctica de sexting está entrando en una etapa de normalización en la sociedad, y el discurso general en los sectores sanitarios y educativos pasa a hablar acerca de los riesgos y las consecuencias sexuales negativas. Esto puede generar, que las recomendaciones y acciones preventivas contengan un carácter de culpabilización a los que realizan esta práctica (especialmente a las mujeres) sin entender realmente las determinantes de dichos riesgos. (38)

En respuesta, algunos autores argumentan que la educación proporcionada durante estas campañas debe proporcionar información precisa sobre las normas que pueden afectar durante este fenómeno, por lo que las medidas de las actitudes y prácticas de sexting deben continuar siendo evaluadas para monitorear el impacto de los cambios en la legislación, así como para informar y evaluar futuras iniciativas educativas. (39)

La literatura ha demostrado que los enfoques de promoción de salud (especialmente en línea) son más exitosos si se adaptan a la población objetivo de las campañas, tienen un discurso que evitan juzgar o culpabilizar y responden a las necesidades de información de los usuarios. En términos de usabilidad, los estudios también sugieren que los jóvenes prefieren contenido interactivo, oportunidades para interactuar con otros jóvenes y recursos fáciles de navegar sin demasiado texto. (37)

Desde enfermería, se señala que estas pueden ser las primeras en responder a la adaptación de campañas para prevenir las consecuencias negativas del sexting, sin recurrir a un discurso basado en un modelo de riesgo o moralistas. Se declara que el trabajo es amplio ya que se debe incidir en el problema desde tempranas edades,

pero que la información debe de estar contextualizada según el grupo etario a quien se plantea, debido a su amplio campo de acción en los contextos sanitarios, escolares y sociales. (38)

A pesar de esta declaración anterior, es necesario que para desempeñar la protección y promoción de la salud, los estudios sugieren que el papel de la enfermera todavía no se ha cumplido plenamente, se requiere concientizar a través de la investigación el conocimiento contextualizado acerca del tema y separar los discursos moralistas basados en el riesgo para poder incidir en este tema. (40)

Como podemos observar, este fenómeno cultural ha generado amplia desinformación y contradicción. En la comunidad científica y en la sociedad se tienen ideas preestablecidas con respecto al sexting, que tienen que ver más con los prejuicios sobre las tecnologías de la información y con la sexualidad que con los hechos y datos en sí. En 2019, Van Ouytsel, hace una recopilación de los principales mitos en torno a este hecho, los cuales se presentan a manera de conclusión de este capítulo:

*Mito 1: El sexting es un evento que está aumentando de manera exponencial y descontrolada*

Una revisión de la investigación publicada sobre sexting en Web of Science arrojó solo un metaanálisis que abordó directamente esta pregunta y descubrió que la tasa de envío de un texto parece estar aumentando con el tiempo, a una tasa del 2.6% entre los años 2009 y 2016.

Aunque especulativo, este aumento corresponde con el rápido aumento en la propiedad de dispositivos de teléfonos inteligentes entre los jóvenes adultos durante este mismo período de tiempo.

Así mismo, se establece que a diferencia de otros dispositivos, como computadoras portátiles o tabletas, los teléfonos inteligentes generalmente no tienen que compartirse con otras personas y se pueden llevar fácilmente al dormitorio u otros espacios privados y, por lo tanto, son menos fáciles de controlar por los padres. La investigación cualitativa ha encontrado que las aplicaciones de teléfonos

inteligentes como Snapchat, brindan una mayor sensación de privacidad, lo que lo convierte en un medio popular para participar en el sexting. Por ejemplo, Snapchat permite a los usuarios establecer un tiempo después del cual sus mensajes e imágenes desaparecen, lo que contribuye a la percepción de los usuarios de que tienen más control sobre sus imágenes.

*Mito 2: las niñas son más propensas a realizar sexting que los niños*

Otra concepción errónea es que las mujeres tienen más probabilidades de enviar imágenes de sexting que los hombres. Esta suposición también a menudo se ve reforzada por la representación de los medios de mensajes sexuales en la que las mujeres a menudo son representadas como "remitentes" y los hombres como "receptores" de imágenes sexuales.

Contrariamente a estas representaciones, un metaanálisis reciente no encontró diferencias de género en el envío o la recepción de sexting. Una posible explicación de la falta de diferencias de género en el envío de sextos podría ser que algunos envían una imagen primero con la esperanza de ser correspondidos con un mensaje similar a cambio. Sin embargo, se declara que parece haber diferencias de género cuando se examinan los "sextos", en los que los estudios han encontrado que los hombres tienen más probabilidades de pedir un mensaje o foto erótica, y las mujeres son más propensas a padecer presión para enviar contenido.

*Mito 3: si los jóvenes participan en comportamientos de riesgo sexual en línea, deben participar en comportamientos de riesgo sexual fuera de línea*

Otra preocupación es que el sexting es automáticamente un signo de conducta sexual de riesgo. Esto sólo es parcialmente cierto. Dos metaanálisis de estudios transversales, lo que significa que los datos de un estudio determinado se recopilaron en un momento dado, encontraron que el sexting está relacionado con comportamientos sexuales fuera de línea.

También se ha demostrado que los participantes en el sexting tienen más probabilidades de tener relaciones sexuales sin protección y un mayor número de parejas sexuales. Sin embargo, debido a la naturaleza transversal de estos

estudios, no es posible establecer si la participación en el sexting en realidad conduce a una actividad sexual riesgosa en un momento posterior. Hasta ahora, solo un estudio de Temple y Choi (2014) ha investigado los vínculos entre el sexting y los comportamientos sexuales a lo largo del tiempo. El análisis reveló que si bien el sexting se asoció longitudinalmente con tener relaciones sexuales en el año siguiente, tal relación no existía con la participación en conductas de riesgo sexual.

*Mito 4: El sexting son un medio para realizar "encuentros" (es decir, participar en comportamientos sexuales casuales)*

El sexting se enmarca en la cultura de conexión temporánea o esporádica, que fomenta los encuentros sexuales casuales. Sin embargo, tanto la investigación cualitativa como la cuantitativa han determinado que la mayoría de las imágenes de sexting se intercambian dentro del contexto de una relación romántica comprometida o intencionada. Aunque también, se establece dentro de los motivos que algunos lo hacen porque son presionados o coaccionados por su pareja romántica, porque sienten que su pareja de citas los espera o porque tienen miedo de que su novio o novia termine la relación. Otros lo hacen como un signo de amor genuino, compromiso y confianza.

Cuando se expone una imagen de sexting más allá de este tipo de relación, puede constituir una grave violación de la confianza que habían depositado en alguien importante para ellos, lo cual termina con dicha relación.

*Mito 5: la sociedad no es consciente de los riesgos*

A través de una encuesta nacional realizada en el 2016 (en Estados Unidos) se encontró que los hombres reportaban en un 60% que el sexting podría tener un impacto negativo en sus vidas, mientras que las mujeres lo reportaban en un 74.6%.

Finalmente, en el desarrollo tecnológico, desde hace aproximadamente 5 años, las aplicaciones y distintas plataformas están tomando conciencia del hecho, ofreciendo cada vez más herramientas para proteger los datos y las imágenes enviadas (*Signal, Frankly, Disckreet, Between*, etc.), pudiendo intercambiar

contenido con datos encriptados, códigos entre las parejas e incluso participación en grupos de forma anónima. (41)

#### **IV. Sexualidad humana, violencia y redes sociales**

El ejercicio de la sexualidad siempre ha sido parte de la realidad, así como la comunicación afectiva erótica. Por lo tanto el pánico moral debe evitarse por todos los medios para lograr un entendimiento real del fenómeno. La transferencia de estos riesgos debe ser enfocada a un trabajo de caracterización fuera de prejuicios debido a su naturaleza, complejidad e impacto potencial.

Hoy en día, Internet y las redes sociales representan una manera accesible de descubrir y explorar la sexualidad humana sin estándares sexuales restrictivos (Griffiths, 2012). El Internet es usado para diversos fines, como mantenerse en contacto con amigos o parejas y en gran medida, puede ser usado para actividades sexuales en línea, especialmente para el sexting.

La tecnología y las redes sociales han cambiado la forma en que las personas interactúan entre sí. Esta comunicación inmediata también presenta varios riesgos y desventajas. Una de ellas es la dificultad para gestionar las redes sociales de manera funcional. De hecho, se comienzan a observar los primeros fenómenos globales de adicción en las redes sociales y los videojuegos en línea. Diversos autores señalan si debemos observar estas herramientas tecnológicas como "*psicotecnologías*", porque representan la realidad y afectan la mente humana. (42)

Si bien, estos eventos pueden verse como un medio de exploración sexual, importante y saludable, tales actividades también pueden clasificarse como comportamientos riesgosos, lo que puede conllevar consecuencias y experiencias negativas ya que aún no se tiene suficiente comprensión y desarrollo para distinguir su uso saludable y no saludable.

Las interacciones en el ciberespacio disminuyen nuestras inhibiciones, aceleran la intimidad y producen una identidad que puede no corresponder con el yo que presentamos en persona. (42)

Elementos como la posibilidad de actuar de forma anónima, la disponibilidad 24/7, la falta de elementos de comunicación no verbales, la falta de una reacción inmediata y visible (el llamado 'efecto cabina'), la falta de supervisión y el carácter público son los elementos estudiados que han llamado la atención en el estudio moral y ético.

No debemos olvidar que el compartir imágenes con contenido sexual, por ejemplo, siempre ha existido, antes, ir a una tienda, entregar físicamente una película de imágenes íntimas para desarrollar y recogerlas aseguraba un umbral de seguridad mucho más alto para hacerlo. Sin embargo, a menudo que se practica mediante un teléfono inteligente, hace que sea mucho más fácil compartir estas imágenes con grupos grandes de personas y, en consecuencia, se pierde rápidamente el control sobre quién puede verlas o compartirlas más.

Estos casos pueden generar en el individuo estrés, acoso escolar o en el trabajo, ansiedad, depresión e incluso el suicidio. Si bien estos son, por supuesto, casos extremos que, desafortunadamente, no ocurren con frecuencia, revela la urgencia de pensar en el sexting y el impacto legal de estos fenómenos.

La falta de conocimiento sobre el riesgo implica que no pueden manejar situaciones peligrosas. Por ejemplo, según los resultados de Franks en 2016, en la que participaron encuestados de entre 18 y 30 años, el 23% de los encuestados habían sido víctimas de la pornografía de venganza, el 93% sufrió angustia emocional relacionada con las interacciones en línea, y el 51% informó que habían considerado la posibilidad de suicidarse.

Estos datos muestran lo fácil que es ser una víctima de abuso o actos en línea. Las redes sociales nos dan la impresión de que tenemos una audiencia con la que nos enfrentamos. (43)

Ante esto, los estándares de la comunidad del grupo de Facebook declaran:

- Facebook no tolera la intimidación o el acoso. Permitimos que los usuarios hablen libremente sobre asuntos y personas de interés público, pero tomamos medidas en todos los informes de comportamiento abusivo dirigido

a particulares. Dirigirse repetidamente a otros usuarios con solicitudes o mensajes de amistad no deseados es una forma de acoso.

- Facebook no permite el discurso de odio. Si bien lo alentamos a cuestionar ideas, instituciones, eventos y prácticas, es una violación grave atacar a una persona en función de su raza, origen étnico, nacionalidad, religión, sexo, género, orientación sexual, discapacidad o afección médica.
- Facebook tiene una política estricta contra el intercambio de contenido pornográfico e impone limitaciones en la visualización de la desnudez. Al mismo tiempo, aspiramos a respetar el derecho de las personas a compartir contenido de importancia personal, ya sean fotos de una escultura como el David de Michelangelo o fotos familiares de una lactancia infantil.
- Antes de compartir contenido en Facebook, asegúrese de tener derecho a hacerlo. Le pedimos que respete los derechos de autor, marcas registradas y otros derechos legales. (43)

Así, el bullying se ha definido como un comportamiento negativo y agresivo que es intencional, implica un desequilibrio de poder y, con mayor frecuencia, se repite con el tiempo y derivado de ello, el acoso cibernético se ha caracterizado por "ser cruel con los demás al enviar o publicar material dañino o participar en otras formas de crueldad social a través de Internet u otras tecnologías digitales", por lo que las redes sociales son un entorno en el que esto puede suceder.

Los eventos negativos antes mencionados, se presentan particularmente en las mujeres, ya que debido a las relaciones de poder, estas se encuentran en mayor riesgo de padecer ante las consecuencias de este fenómeno. Las mujeres siguen siendo objeto de discriminación y violencia en la sociedad y se reconoce la necesidad de llamar la atención de manera específica sobre la necesidad de que las mujeres puedan vivir sus derechos sexuales de forma equitativa. (10)

Estas situaciones son vistas como violencia, y OMS la define como El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos

de desarrollo o privaciones. A continuación se enumeran los distintos tipos de violencia que pueden estar involucrados en este fenómeno:

1. Enfocada hacia las *mujeres*, es todo acto de violencia basada en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.
2. *La violencia sexual* se caracteriza por un daño o degradación al cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía de un género hacia otro con el fin de denigrarlo o concebirla como objeto. (11)
3. Por *violencia de pareja* se entiende el comportamiento de la pareja actual o de una pareja anterior que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control. (44)
4. *Hostigamiento sexual* es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la o el agresor en los ámbitos laborales o escolares. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, e incluso de manera indirecta en espacios donde se incluyan elementos relacionados con la sexualidad y connotación lasciva.
5. *Acoso sexual* es una forma de violencia en que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice uno o varios eventos. (45)

Existen aproximaciones teóricas que han servido de base para tratar de explicar estas conductas, así como solucionar algunas resoluciones legales, sobre cuáles son los determinantes que lo favorecen, a continuación se resumen:

- *Modelo biológico-natural*: También ha sido nombrado motivacional. Su argumento principal es que el hostigamiento y acoso sexual es resultado del impulso sexual masculino. Según este planteamiento, tanto los hombres como las mujeres se sienten naturalmente atraídos y, en consecuencia, es

normal que existan comportamientos sexuales entre ellos. Niega que la intención de este tipo de violencia sea discriminar.

- *Modelo organizacional:* De acuerdo con este modelo, la razón principal que origina el hostigamiento y acoso sexual es la estructura vertical y jerárquica de las instituciones o empresas, pues favorece el ejercicio de poder en contra del personal subordinado. Considera que las mujeres se encuentran en una situación de subordinación, en términos culturales, que las hace más vulnerables a este tipo de agresiones.
- *Modelo sociocultural:* El argumento de este enfoque es que el hostigamiento y acoso sexual se produce debido a la condición de inferioridad que socialmente se ha atribuido a las mujeres frente a los varones. Este tipo de estereotipos o roles sociales animan una conducta activa en los hombres y una pasiva en las mujeres, que se traduce en la permisión social de los continuos acercamientos sexuales de los varones hacia las mujeres.
- *Modelo de roles extralimitados:* Sostiene que el hostigamiento y acoso sexual se debe al estereotipo cultural según el cual las mujeres deben proyectar una imagen sexual, independientemente del lugar donde se encuentren y de sus habilidades profesionales. Así las mujeres son vistas como seductoras y distractoras de los hombres que trabajan con ellas. La función principal de las mujeres de acuerdo con este estereotipo es servir al placer de los varones.

Las consecuencias de estos problemas pueden ir desde problemas psicológicos como depresión, ansiedad, fatiga, falta de motivación, dificultad en la concentración, baja autoestima y relaciones personales restringidas hasta afecciones fisiológicas como dolores de estómago y cabeza, náuseas, disturbios del sueño entre otros.

De igual manera, en el ámbito escolar o laboral, se identifican consecuencias relacionadas con la reducción de la satisfacción con las actividades, estrés, ausentismo, cambio de carrera o trabajo y disminución en la productividad. Como se puede apreciar el acoso sexual en el trabajo impide el logro de la igualdad y el desarrollo pleno de las mujeres en un espacio democrático. (46)

Con relación a lo anterior, la escuela es el lugar en donde los jóvenes adquieren conocimientos, pero también es el escenario en donde se entrenan las relaciones sociales y en donde se exponen a las variadas normas sociales, reglas y costumbres de su comunidad, por lo que su estudio es de suma importancia para identificar los factores o determinantes que pueden aumentar o disminuir la violencia sexual en todas sus formas. (47)

Existen diversos mecanismos para la prevención de estos fenómenos, entre los cuales se encuentran la educación y la educación sexual, las campañas poblacionales para informar y crear conciencia, así como las legislaciones enfocadas a prevenir y castigar estos fenómenos.

La educación y educación sexual ha demostrado ser efectiva (e incluso costo-efectiva) para reducir los eventos al proporcionar empoderamiento, habilidades de comunicación y herramientas para poder prevenir y responder ante estas situaciones.

Sin embargo, en todo el mundo se aprecia una incomodidad profundamente arraigada con respecto a la sexualidad que contribuye a la existencia de barreras sociales y jurídicas para impartir educación sexual. Por lo que para superar esas barreras, es preciso que la ESI figure en las agendas nacionales; también es necesario que se pongan en marcha estrategias que tengan por finalidad lograr el apoyo de las comunidades a la educación sexual e identificar y abordar los factores a nivel regional, nacional, de comunidad e individual que pueden provocar resistencia o rechazo o ralentizar el avance de la aplicación de medidas. (44)

Las normas internacionales de derechos humanos exigen a los Estados que brinden acceso a una educación sexual científicamente precisa como parte del respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos de todas las personas a la educación, la salud y la información. Esto incluye información sobre planificación familiar y anticonceptivos, los peligros del embarazo temprano, la prevención del VIH / SIDA y otras ITS, e información destinada a abordar los tabúes culturales y de otro tipo que rodean la sexualidad. (2)

Después, las campañas de sensibilización permiten discutir, visibilizar y buscar mecanismos que combatan el hostigamiento sexual en todos los ámbitos. Las personas víctimas del acoso sexual guardan silencio y se culpabilizan, sintiéndose “víctimas propiciatorias”. Es necesario que se rompa el silencio por parte de las víctimas, y una campaña de sensibilización facilita este proceso.

Las campañas pueden ser impulsadas en torno al tema y conforme el grado de responsabilidad: trabajadoras/es de base, mandos intermedios y superiores, estudiantes, etc. Se pueden realizar a través de: charlas, circulares, boletines informativos con consignas contra el hostigamiento y acoso sexual. En todos los ambientes de la dependencia/entidad se puede colocar propaganda a favor de la libertad, salud y seguridad del personal contra el hostigamiento y acoso sexual.

En cuanto a la promoción de la salud, el Modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual establece que las intervenciones de prevención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres deben dirigirse a la eliminación de las causas y a atenuar las condiciones que la favorecen. Para ello, las medidas de prevención deben combinar estrategias en los diferentes niveles en los que se manifiesta la violencia: el individual y familiar, el comunitario y el social.

La prevención de todas las formas de violencia, la atención integral de calidad a las/os afectados, la promoción de una cultura de la no violencia, la participación activa del sector salud en las instancias locales, estatales y nacionales de coordinación interinstitucional e intersectorial, la participación efectiva de las comunidades en la toma de decisiones, operación de las acciones y monitoreo de los programas articulan la estrategia general de la Secretaría de Salud para enfrentar y eliminar la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

En materia de participación social la norma plantea que el personal que presta servicios de atención médica deberá:

- Promover la integración de grupos, de promotores comunitarios y de redes sociales 16 en materia de violencia familiar y sexual para informar, orientar, detectar y canalizar casos de violencia, y promover el derecho a una vida sin

violencia y la resolución pacífica de los conflictos, en coordinación con las dependencias competentes, con la finalidad de estimular la participación en acciones de detección, información y orientación.

- Promover acciones conjuntas para la prevención de la violencia familiar o sexual con autoridades comunitarias y municipales, así como con la sociedad civil organizada, el sector privado, especialistas en violencia familiar y sexual, entre otros, en coordinación con las dependencias competentes.

Prevenir la violencia requiere del apoyo y esfuerzo continuo de todos los sectores de la sociedad. Constituye un desafío para las y los prestadores de servicios el promover acciones afirmativas a favor del ejercicio de la no violencia, promover y hacer valer los derechos de cada ciudadano y ciudadana. Por lo que es urgente trabajar hoy para que las nuevas generaciones de mujeres y hombres se sepan iguales en derechos y con la capacidad y habilidad de resolver conflictos sin recurrir a la violencia. (48)

#### **V. Dependencia del Siglo XXI: Celular, Móvil, Smartphone.**

*“I love the thing and I hate it at the same time. The reason I love it is that it gives me so much power. And the reason I hate it is that it has so much power over me.”*

*(Amo la cosa, y la odio al mismo tiempo. La razón porque la amo es porque me da tanto poder. Y la razón por la que la odio es porque tiene mucho poder sobre mi)*

Es en el año 1996 cuando la compañía Nokia lanza al mercado el que ha sido considerado el primer smartphone de la historia. Sin embargo, estos dispositivos móviles no generaron interés en la población en general al instante, si no solo en un grupo selecto de la población ya que las funciones que estos realizaba eran muy particulares y reducidas. Fue hasta inicios del siglo XXI con la adición del acceso a internet a estos aparatos lo que finalmente generó un despunte en el mercado comercial y pasó de ser usado por un grupo reducido de la población a ser formar parte del colectivo general (49).

En la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) realizada en 2018 por el Instituto Nacional

de Estadística y Geografía, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones; en México hay 74.3 millones de usuarios de Internet de seis años o más, que representan el 65.8% de la población en ese rango de edad. El 51.5% de los usuarios son mujeres y 48.5% son hombres.

De acuerdo con datos de esta misma Encuesta, del total de la población usuaria de internet de seis años o más, el grupo de entre 25 y 34 años es el que registra la mayor proporción de usuarios de internet, las mujeres en este rango de edad representan 10.4% y los hombres 9.8%. Las tres principales actividades de los usuarios de Internet en 2018 fueron: entretenimiento (90.5%), comunicación (90.3%) y obtención de información (86.9 por ciento) (50).

Si bien, es incuestionable que el uso de las tecnologías digitales ha significado un avance sin precedentes en la historia del ser humano, facilitando y simplificando tareas que en otros tiempos resultaban complejas y demandantes de tiempo para su ejecución; mejorando también la comunicación, información y la interacción social. Sin embargo, no se puede negar también que el exceso de uso, sin límites ni control puede producir efectos perjudiciales tanto individuales como colectivos al convertirse en un fin y no en un medio.

La OMS define al síndrome de dependencia (adicción como se le nombra coloquialmente) al grupo de fenómenos fisiológicos, conductuales y cognitivos en los que el uso de una sustancia o una clase de sustancias adquiere una prioridad mucho mayor para un individuo determinado que otras conductas que alguna vez tuvieron mayor valor (51). El diagnóstico de este síndrome se establece al estar presente en algún momento tres o más de las siguientes situaciones:

- Un fuerte deseo o sensación de compulsión por tomar la sustancia.
- Dificultades para controlar el comportamiento de consumo de sustancias en términos de inicio, finalización o niveles de uso.
- Un estado de abstinencia fisiológica cuando el uso de sustancias ha cesado o se ha reducido.

- Evidencia de tolerancia, tal que se requieren mayores dosis de la sustancia psicoactiva para lograr los efectos originalmente producidos por dosis más bajas.
- Descuido progresivo de placeres o intereses alternativos debido al uso de sustancias psicoactivas, mayor cantidad de tiempo necesario para obtener o tomar la sustancia o para recuperarse de sus efectos.
- Persistir con el uso de sustancias a pesar de la clara evidencia de consecuencias abiertamente dañinas.

Aunque el uso de internet no involucra el consumo de una sustancia, se han definido un conjunto de criterios sobre la adicción al internet, basados en los criterios de diagnóstico de la dependencia a sustancias psicotrópicas (52) o de los criterios diagnósticos del juego patológico (53). Estos criterios se enlistan a continuación.

- Cambios drásticos en los hábitos de vida a fin de tener más tiempo para conectarse
- Disminución generalizada de la actividad física
- Preocupación
- Tolerancia
- Retracción o apartamiento
- Falta de control en el uso o uso más largo de lo previsto
- Deterioro funcional, mentir y escapar,
- Descuido de la salud propia a consecuencia de la actividad en Internet
- Evitación de actividades importantes a fin de disponer de mayor cantidad de tiempo para permanecer conectado
- Deprivación o cambio en los patrones de sueño a fin de disponer de más tiempo en la red
- Disminución de la sociabilidad que tiene como consecuencia la pérdida de amistades
- Negligencia respecto a la familia y amigos
- Rechazo a dedicar tiempo extra en actividades fuera de la Red
- Deseo de más tiempo para estar frente al ordenador

- Negligencia respecto al trabajo y las obligaciones personales (52) (53).

Debido a la portabilidad, la conectividad, movilidad, uso sencillo y fácil acceso a internet que proporcionan los Smartphones, además de las múltiples funciones que brindan; han remplazado de manera muy rápida el uso de las computadoras (54) (55) y al igual que la dependencia al uso del internet, también se ha identificado la adicción a estos dispositivos móviles, definida como una interacción patológica ente humano y maquina dando como resultado el uso incontrolable, excesivo e intermitente del teléfono que conduce a efectos negativos en las relaciones interpersonales, salud física, mental y de la vida diaria debido a los síntomas de tensión, insatisfacción con la vida, ansiedad y aislamiento, ente otros; justo como sucede en otros tipos de adicciones (56) (57) (58) (59).

En 2018, el número total de usuarios que disponían de un smartphone era de 69.6 millones en México y se registró un aumento de los usuarios que se conectan a internet desde estos dispositivos, pasando del 92.0% en 2017 a 93.4% en 2018, en este mismo país (50).

Es importante señalar la relación entre el uso de los teléfonos inteligentes y el acceso a internet ya que, en agosto de 2019 los dispositivos móviles representaban el 51.6 por ciento de las visitas a páginas web en todo el mundo de acuerdo con las estadísticas emitidas por la empresa Statista (60).

Derivado de esto algunos autores establecen que hablar de adicción al smartphone y adicción al internet es altamente similar por las manifestaciones que producen. En ambos se obtiene una fuerte dependencia y uso constante, ansiedad por separación, aislamiento, incapacidad o distracción de actividades diarias, dificultad para establecer relaciones cara a cara, pérdida de interés en las actividades que causan placer, soledad y depresión (56) (61) (62).

De acuerdo con Sharma, son los usuarios de internet jóvenes, entre 18 y 24 años los que presentan más riesgo de volverse adictos a internet en comparación con los usuarios de mayor edad (63). Además de encontró que el 60% de los estudiantes eran adictos al internet (56).

La población Universitaria al estar dentro de este rango de edad tiene un elevado riesgo de presentar adicción los Smartphone en comparación con otros grupos de edad. Varios estudios han demostrado altos niveles de dependencia al smartphone entre estudiantes universitarios, con mayores niveles entre las mujeres en comparación con los hombres (64). Y a su vez son las mujeres estudiantes universitarias con características de personalidad extrovertida y comportamientos neuróticos las que son más propensas a presentar altos niveles de dependencia al smartphone, esto de acuerdo con datos obtenidos por Ezoë (58).

Se encontró una relación negativa entre la dependencia al teléfono celular y malos estilos de vida saludable en estudiantes varones universitarios (58). En este mismo sentido, se ha encontrado que existe asociación entre la adicción a los teléfonos celulares y problemas psicológicos, de comportamiento, de atención y de salud física en jóvenes universitarios (54) (63) (65). Por otra parte, Ko encontró que existe una relación entre asociación entre el desorden depresivo y la adicción al celular; además de mayor vulnerabilidad ante el consumo de sustancias nocivas para la salud, ansiedad, fobia social y hostilidad entre adolescentes y adultos jóvenes adictos al internet (53).

Un estudio realizado por Leep, reporta que los estudiantes universitarios pasan en promedio una cantidad de 5 horas diarias usando el celular, de las cuales las actividades de ocio son las que más predominio tienen, incluso comparadas con áreas como la escuela o el trabajo. El riesgo deriva que, al sentirse insatisfechos, aburridos, con bajos desafíos o ansiosos durante su tiempo libre, los jóvenes pueden percibir que las oportunidades para un ocio óptimo y satisfactorio son limitadas y, en consecuencia, involucrarse en actividades desviadas o de alto riesgo para lograr una excitación óptima, tales como fumar en el tiempo libre, consumo de marihuana, alcohol y comportamiento sexual arriesgado. De hecho, muchas de las elecciones poco saludables que hacen los adolescentes y los estudiantes universitarios ocurren durante su tiempo libre no comprometido (65).

Así mismo, Dancoine a través de otros investigadores, establece que el uso excesivo de los teléfonos inteligentes y la ansiedad social derivada de no poder

hacer uso de ellos provoca comportamientos desviados como el bullying, fumar y consumir cannabis u otras drogas (66).

El uso de dispositivos móviles en nuestro país ha ido aumentando debido al fácil acceso al internet y las redes sociales. Durante 2018, el 90.3% de los usuarios declararon utilizarlo como principal medio de comunicación. En estudios independientes se ha encontrado que hasta el 75% de los encuestados padecían algún grado de adicción al dispositivo. (67)

También se evidenció que el uso de teléfonos inteligentes son una significativa fuente de distracción para manejar, para un adecuado aprendizaje en el salón de clases y tareas relacionadas con el trabajo, incluidas aquellas desarrolladas en entornos de atención médica (62). Además, diversos estudios apoyan la proposición de que existe una relación negativa entre la dependencia al smartphone y el desempeño académico de los estudiantes, dicho de otra manera; mientras más severa es la dependencia del estudiante a su teléfono celular, más bajo son los niveles de auto control y la fluidez del aprendizaje mientras estudian, por lo tanto disminuyen los logros de los estudiantes (68).

Reid reporta que en una encuesta realizada en Estados Unidos, el 40% de los propietarios de smartphones informaron sentir la necesidad de verificar su celular para comprobar si alguna notificación de alerta había sido recibida y el 67% de los usuarios de smartphone reconoce que revisar su celular excesivamente, esperando encontrar una notificación, creando hábitos de monitoreo del dispositivo innecesarios. Además 50% de los encuestados revisa su celular ocasionalmente “sin ninguna razón en particular”, de los cuales algunos experimentan el “síndrome de vibración fantasma” que es aquel en el que los usuarios erróneamente tienen la sensación de que su celular está vibrando en su bolsillo (69). En los jóvenes universitarios este fenómeno se ha sido experimentado en un 89% de los usuarios de smartphone, al menos cada dos semanas en promedio (70).

Por otra parte, el atractivo de Internet para los jóvenes es que se caracteriza por la respuesta rápida, las recompensas inmediatas, la interactividad y las múltiples ventanas con diferentes actividades. Las motivaciones para adquirir un smartphone

son múltiples: ser visibles ante los demás, reafirmar la identidad ante el grupo, estar conectados a los amigos. El anonimato produce terror, del mismo modo que asusta la soledad. Las redes sociales son el espantajo que aleja el fantasma de la exclusión: se vuelcan las emociones, con la protección que ofrece la pantalla, y se comparte el tiempo libre. Uno puede creerse popular porque tiene listas de amigos en las redes sociales.

Además de la adicción, existen otros riesgos importantes para los jóvenes como lo son el acceso a contenidos inapropiados, el acoso o la pérdida de intimidad; facilita la confusión entre lo íntimo, lo privado y lo público (que puede favorecer el mal uso de información privada por parte de personas desconocidas) y se fomentan conductas histriónicas y narcisistas, cuando no deformadoras de la realidad. Así, en las redes se puede acceder a contenidos pornográficos o violentos o transmitir mensajes racistas, proclives a la anorexia, incitadores al suicidio o a la comisión de delitos. Así mismo, existe el riesgo de crear una identidad ficticia, potenciada por un factor de engaño, autoengaño o fantasía desembocando en un analfabetismo relacional e incluso puede ser manifestación secundaria de otra adicción principal como la adicción al sexo por ejemplo (71).

En México durante el 2018, de los usuarios de celular inteligente, 45.5 millones instalaron aplicaciones en sus teléfonos: 89.5% de mensajería instantánea, 81.2% herramientas para acceso a redes sociales, 71.9% aplicaciones de contenidos de audio y video, y 18.1% alguna aplicación para acceder a banca móvil (50).

A partir de la adicción al teléfono móvil ha acuñado otro termino llamado nomofobia, que ha sido definido como el miedo incontrolable a no tener contacto con el teléfono celular o a salir de casa sin él, esto es entendido como el subproducto de la interacción interpersonal y la información que proveen los smartphones. El termino nomofobia se deriva de la abreviación de la expresión en el idioma inglés “no-mobile-phone-phobia”. Al igual que en el caso de otro tipo de dependencia se han asociado características para su identificación, principalmente de tipo psicológicos como sentimiento de ansiedad, locus de control interno, extroversión, y baja autoestima (72) (64).

De acuerdo con un estudio realizado en el Reino Unido, el 66% de los usuarios de smartphone sufren de nomofobia, la mayoría de ellos eran jóvenes de entre 25 a los 34 años (73).

Por otro lado, además de la alta prevalencia del uso de los dispositivos móviles por parte de los jóvenes universitarios en actividades de la vida diaria como el ocio y durante las jornadas académicas, también se ha evidenciado el uso cada vez mayor en los centros de trabajo, en sectores tan diversos como el de la salud, el industrial, financiero, gubernamental, del transporte; tanto para realizar actividades propias de centro laboral como para aquellas que tienen objetivos personales. En una encuesta realizada a 10,233 trabajadores jóvenes en China, mostró que más del 80% de los trabajadores eran altamente dependientes a sus smartphones para lidiar con tareas relacionadas con su trabajo ya que esto facilita la comunicación y cooperación entre colegas y clientes al proveer acceso más rápido a la información necesaria para realizar su trabajo, mejorando su rendimiento y productividad laboral, que a su vez logra efectos positivos en los trabajadores (55).

Sin embargo el uso de los smartphone en el ámbito del cuidado a la salud puede afectar el desempeño de las labores que requieren de concentración mental, teniendo como resultado errores médicos que ponen en riesgo la salud y seguridad de los pacientes (62) (74) (75).

Finalmente, se reportó que el 16.6% de las estudiantes de enfermería son altamente dependientes del celular (76), mientras que Cerit encontró que 14 % de los estudiantes de enfermería tiene riesgo de ser adictas al móvil y 16% un alto riesgo de dependencia (77). Por otra parte, Aguilera reportó que 75% de las enfermeras admite usar su smartphone para comunicarse por cuestiones personales mientras esta en el trabajo y son las estudiantes de enfermería las que tienen mayor posibilidad de distraerse durante su práctica clínica. El 29.6% de estudiantes de enfermería reporta haber usado su celular durante sus prácticas clínicas y el 45.4 % afirma haber visto a otro estudiante usar su celular durante sus prácticas; 23.4% señala haberse distraído al usar sus celulares mientras practicaban, sin embargo otras de ellas no lo consideraban una distracción debido a que lo usaban para hacer

consultas relacionadas con su práctica, calcular la dosificación de medicamentos, por lo tanto las hacía sentirse más seguras y reducía el estrés. (73) (78)

## ANTECEDENTES

Para el sexting, se señala que este término fue acuñado por primera vez por los medios de comunicación en 2005 en la revista Sunday Telegraph y ha sido ampliamente utilizado desde entonces. Sexting es una combinación de las palabras sexo y mensajes de texto. Los primeros datos del sexting se tienen en el año 2005, en la revista Sunday Telegraph desde ese momento se consta que existe en diversas partes del mundo, con mayor incidencia en los países anglosajones como lo son: Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Reino Unido. (79)

En estudios internacionales, Temple y su equipo en 2013 estudian la caracterización del Sexting y su relación con conductas de riesgo, encontrando que el 28% de los participantes reporta haber enviado una foto desnuda y el 57% de su muestra le habían pedido estas imágenes. Se encontró particular riesgo en las mujeres. (80)

Posteriormente, Yeung y su equipo en Australia realizan una encuesta con 1372 participantes, para correlacionar distintas actitudes que tienen los jóvenes entre 16-29 años respecto al sexting encontrando que el 40% de los participantes había realizado sexting, y los resultados permitieron identificar la relación entre el sexting positivo con la experimentación sexual y el coqueteo. (36)

En 2016, Smith y su equipo realizan una revisión sistemática y metaanálisis con 14 estudios para vincular ciertas conductas sexuales con el hábito de realizar sexting, encontrando principalmente correlaciones con el uso de alcohol y drogas durante el sexting y la falta de métodos anticonceptivos durante las relaciones. (16)

Al consultar bases de datos latinoamericanas, se encuentra que Peña y Castro en 2007, proponen la conducta verbal para el estudio de fenómenos relacionados con el lenguaje, y siendo que el sexting se trata de una expresión escrita y se observa solamente en conversaciones privadas, su propuesta es relevante, ya que le atribuye al fenómeno un lenguaje particular, distinto del usual del que se puede observar de forma habitual, caracterizándolo por una disminución de la inhibición, sobre todo desde el ámbito de la psicología. (81)

Posteriormente, en 2014, Gutiérrez realiza una investigación cualitativa cuyo objetivo fue conocer la percepción de jóvenes universitarios alrededor del cyberbullying y el sexting, a través de entrevistas semiestructuradas a 71 estudiantes, se identificó que los participantes tienen conocimiento de los fenómenos, pero desconocimiento de medidas de atención o prevención, como principales causas se identificó la falta de valores y comunicación en las familias (82)

Paralelamente, Mejía en ese año, estudia este fenómeno como una modalidad de violencia sexual a través del estudio de dos casos, haciendo énfasis en las consecuencias que este podría tener, su relación con el cyberbullying y el chantaje. Como principales causas, argumenta la necesidad emocional de los jóvenes en las relaciones. (83)

Así, Temple en 2014 estudia las asociaciones entre el sexting y algunas conductas sexuales, tales como el solicitar sexo con 5.35 OR y el tener relaciones sexuales con 1.35 OR. (80)

En 2016, Mercado realiza una de las primeras revisiones en nuestro país acerca de la terminología del sexting, en esta recopilación se centra en llevar a cabo una conceptualización acerca del sexting, factores de riesgo y consecuencias y poder caracterizar sus limitaciones teóricas, dentro de los principales hallazgos en los factores de riesgo para realizarlo, hace hincapié en la motivación (diversión-aburrimiento), así como la actividad sexual previa, la poca comunicación con los padres, el consumo de drogas y alcohol, así como la experimentación sexual con la pareja.. (84)

Finalmente, en el estudio más grande encontrado para explorar los hábitos de sexting, Patchin realiza una encuesta con 5593 estudiantes universitarios en los Estados Unidos, obteniendo que un 18.5% había participado en el sexting, obteniendo que los grupos homosexuales, participan más en este fenómeno que los heterosexuales y los afroamericanos lo realizan mayor que cualquier otra raza. (24)

Por otro lado, en cuanto a la adicción al móvil, Mashiro Toda, en la Universidad de Osaka en 2006 realiza uno de los primeros estudios para determinar la adicción al

móvil en estudiantes universitarios (posterior a la acceso al internet). Se estableció que existe una clara y amplia dependencia al móvil entre los estudiantes, ligeramente más inclinada hacia las mujeres. (49)

Posteriormente, en 2015, Andrew Lepp y colaboradores, realizan en Estados Unidos una relación entre el uso del teléfono celular, los rasgos de personalidad y el ocio en estudiantes universitarios, identificando que el grupo de estudiantes identificados como extrovertidos de alto uso tenía más rasgos de personalidad relacionados con la angustia. (65)

En México, a través de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, se identifica que el grupo de edad de 20 a 35 años son los que más utilizan el internet a través de distintos dispositivos, en su mayor porcentaje (90.5%) para el entretenimiento. (85)

Seguidamente, a través de la firma digital Comscore, se identificó que el 74.3% de los jóvenes en México presentaban algún grado de dependencia al móvil, de los cuales, el 93% declaran que su principal uso es el entretenimiento a través de las redes sociales. (86)

En 2016, Gutiérrez y su equipo realizan una adaptación y validación para medir la nomofobia en estudiantes de enfermería, obteniendo un cuestionario de cuatro dimensionas que resulta efectivo para medir el uso del móvil y la dependencia en este grupo. (64)

Durante 2018, Thomée, realiza en la Universidad de Gothenburg una revisión acerca de las consecuencias en salud mental más comunes asociadas a la adicción al móvil, y encuentra principalmente la ansiedad, la depresión y el estrés en la mayoría de los estudios, mientras que el segundo problemas más común es los trastornos del sueño como el insomnio y la disminución del descanso. (87)

Finalmente, en México, durante el 2016 Pacheco y su equipo realizan una investigación acerca del uso de los dispositivos móviles durante la atención de enfermería, y caracterizan que el 75% de los enfermeros utilizan su celular durante el proceso de la atención. Esto, es particularmente importante ya que puede generar

un distractor durante los cuidados, disminuyendo la calidad técnica, la relación intrapersonal, favoreciendo la ocurrencia de eventos adversos, así como pueden generar una contaminación cruzada dentro de los nosocomios. (88)

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Antes del siglo XXI la alfabetización era simplemente la capacidad de leer y escribir; hoy en día, con el avance de la tecnología moderna y el internet, este concepto se ha ido modificando, englobando la capacidad de las personas de realizar eficazmente tareas en un medio digital, comprender y utilizar la información de diversas fuentes y evaluar el conocimiento cosechado.

Hoy en día, es normal que los jóvenes basen sus actividades en torno al internet, con el acceso a todos los medios y redes sociales se plantea que más del 90% de los jóvenes tienen acceso a internet y debemos entender que el ciberespacio ha cambiado en los últimos 20 años, y especialmente con la introducción del acceso a internet desde los dispositivos celulares, ha mejorado la manera en cómo nos comunicamos, así como proporcionar diversas plataformas para el aprendizaje y el entretenimiento. (89)

Así dentro de estas “nuevas” prácticas, el sexting se define como el envío de contenido erótico digital a través de distintos dispositivos, y a través de distintas investigaciones, se establece que aproximadamente un 50% de jóvenes adultos ha realizado esta práctica. (90)

Enmarcado dentro del ejercicio de los derechos sexuales, y las Funciones Esenciales de la Salud Pública en su carácter de promoción de la salud y empoderamiento de la gente, se establece que en el ejercicio de la sexualidad positiva de esta práctica puede traer distintos beneficios para los jóvenes y las parejas, con un aumento de intimidad y autoestima, la posibilidad de expresar sentimientos y afectos por medios no tradicionales y reafirmar la confianza en las relaciones interpersonales. (91)

Por otro lado, el uso de la telefonía celular en México, especialmente con la introducción de Smartphone, ha aumentado notablemente, estableciendo que un 93.4% de la población, utilizó este dispositivo durante 2018. Esto se debe principalmente a la rápida conectividad y disponibilidad del internet, y conexión a

distintas plataformas sociales, además de las funciones básicas de un celular como la posibilidad de realizar llamadas, mensajes, entre otros. (92)

Sin embargo, la extensa literatura que rodea estos fenómenos ha propuesto que también existen una gran cantidad de eventos negativos. En el sexting, los distintos escenarios en la práctica no consentida pueden llevar a fenómenos de violencia sexual, como el acoso y el hostigamiento, así como prácticas como la coerción y cyberbullying, lo cual puede generar estrés, depresión y ansiedad, eventos ampliamente relacionados con una disminución de la calidad de vida. (93)

Los efectos de la adicción al móvil han sido ampliamente estudiados, y en concordancia con sus características definitorias se establece que presenta la pérdida de interés en otros ámbitos, la ansiedad por la separación del dispositivo y es generador de distracción en las actividades de la vida diaria, académicas y profesionales. (94)

Estos eventos encuentran un punto en común al estar albergados bajo una intensa sexualización y digitalización cultural y a pesar de tener características en común, no se ha estudiado hasta el momento la relación de estos fenómenos especialmente a partir de una visión en conjunto con los jóvenes, es decir, conocer sus motivaciones, conductas y hábitos para poder incidir de manera efectiva en la disminución del riesgo, permitiendo gozar de los beneficios (95)

Para los universitarios la escuela se considera el principal ambiente extrafamiliar en el cual se encuentran sus redes de apoyo y sociales, en estas instituciones experimentan nuevas relaciones, así como acercamientos a distintas prácticas y conocimientos, por lo que el estudio de estos fenómenos resulta pertinente dentro de estas instituciones. (96)

A través de investigaciones independientes, en España se ha encontrado que los estudiantes de enfermería utilizaron las redes sociales para “ligar” o realizar encuentros de carácter romántico, y un 60% había recibido imágenes con contenido erótico. Enfermería, al ser integrada en su mayoría por mujeres puede presentar una vulnerabilidad agregada al estudiante universitario común, además se resalta

su papel en la promoción de la salud en los contextos escolares y comunitarios, por lo que el conocimiento de este fenómeno resulta de vital importancia para la salud pública. (26)

Finalmente, el estudiante y el profesional de enfermería, presenta factores de riesgo en relación con la nomofobia. A través de una investigación en 2019 se encontró que el 75% admite utilizar su celular durante las clases o prácticas. Al estar en constante aislamiento físico y social, debido a la combinación de prácticas y clases, los estudiantes de enfermería pueden sentir el apego con los dispositivos celulares para sentirse en constante conexión con diferentes personas y, agregado a esto, la intensa carga emocional y psicológica genera una necesidad constante de descargar los diversos problemas y sentimientos difíciles encontrados en la labor profesional. (62)

Así, durante el proceso formativo, estas experiencias negativas en los ambientes educativos y en escenarios reales de aprendizaje puede afectar el proceso de aprendizaje y la percepción de la profesión de enfermería, generando inconfort y disminuyendo la calidad de la atención en el aprendizaje. (97)

En conjunto, los factores anteriores pueden generar un alto riesgo a las consecuencias negativas de ambos eventos, por lo que es necesario investigar la relación de ellos, para poder intervenir de manera oportuna y eficaz.

Derivado de lo anterior se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la relación entre las conductas sobre el sexting y la dependencia al móvil en estudiantes de enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit durante el periodo de agosto-septiembre de 2019?

## JUSTIFICACIÓN

El estudio de la sexualidad es el ámbito del ser humano que más ha sido sometido a tabúes y diversas normas basadas en juicios morales y costumbres históricas. Desde el marco de los derechos humanos, así como los derechos reproductivos y sexuales, se debe reconocer que esta dimensión está sometida a diversas reflexiones sociales y culturales, y su expresión, a través de las distintas formas de erotismo y afecto ha ido cambiando a lo largo del tiempo, por lo que se establece que el ejercicio de la sexualidad ya no está limitado a la relación hombre-mujer bajo el esquema matrimonial. (9) (6)

En consecuencia, es innegable que la comunicación en el contexto actual ha dado pasos agigantados en los últimos años, la usabilidad, transportabilidad y las diversas herramientas y plataformas en los celulares, han provocado que se entre en una era de comunicación digital como nunca se había observado. (98)

Por lo tanto, el deber y que hacer del salubrista debe de ir enfocado a la prevención de los eventos riesgosos o negativos que puedan derivar de ciertas prácticas y a la promoción de una sexualidad positiva y sana.

Sin embargo, en el actual contexto de la globalización las mediaciones tecnológicas y redes sociales se reconocen que existen consecuencias negativas asociadas a esta exploración, así como el medio por el cual la realizan. (99)

Debemos dimensionar que el sexting puede tener consecuencias legales en situaciones cotidianas y aunado a esto las consecuencias emocionales son frecuentes debido a la difusión o viralización del contenido, provocando humillaciones, burlas y desprecio por los círculos de apoyo del adolescente, llegando incluso al suicidio. (100) (101)

Agregado a esto, diversos estudios han relacionado esta práctica con conductas que pueden ser perjudiciales para la salud, tales como el uso de alcohol (3.78 OR) previo y durante el sexting, el consumo de tabaco (2.66 OR) y otras drogas (3.48 OR). (102)

Posteriormente, el sexting se relacionó también con la aparición de síntomas depresivos o ansiedad, especialmente en las estudiantes universitarias, quienes, como se ha establecido previamente, presentan diversos factores agregados que pueden vulnerar su bienestar psicosocial. (103)

Finalmente, en otras revisiones se asocia con ser hombre, tener niveles más bajos de educación, una mayor cantidad de parejas sexuales, el uso inconsistente del condón con una pareja regular y un consumo excesivo de alcohol.

En cuanto a la dependencia al móvil, se han reportado estudios en Estados Unidos donde un 25% de los dependientes a un dispositivo móvil, presentaban síntomas de depresión, de los cuales el 15%, presentaba depresión moderada y el 7% depresión severa. Esto se acentúa de acuerdo con el grupo de edad ya que se declara que a medida que la edad aumenta, el grupo tiende más a la depresión, y a medida que se disminuye la edad, se tiende hacia la adicción al móvil. (104)

Seguidamente, Yen y su equipo en 2009, y Beishon en 2014, encontraron una correlación positiva entre la dependencia al móvil y el uso o abuso de alcohol en estudiantes universitarios. Yen con una correlación de 1.84 (IC 1.16-2.90) determinó que los sujetos con algún problema de consumo de alcohol eran más propensos de presentar dependencia al móvil; Beishon, determinó que el 29% de los dependientes al móvil, mostraban síntomas de dependencia al alcohol, teniendo como factores en común el género, la educación, el nivel socioeconómico y el tipo de familia. (105)  
(106)

Para ambos fenómenos, se han identificado consecuencias en común como dificultades en la gestión de las emociones y comportamientos sexuales de riesgo, aislamiento social, uso de alcohol y drogas, necesidad de atención, problemas para relacionarse, entre otros. Las consecuencias negativas individuales o grupales pueden generar factores de riesgo para padecer el otro fenómeno ya que la soledad, pérdida de la satisfacción de las actividades diarias y una autoestima baja son comunes tanto en la nomofobia, como en el grooming u hostigamiento sexual.

En estudiantes de enfermería, la percepción del riesgo en estos fenómenos no es proporcional, ya que en un estudio realizado por Cho, se encontró que los estudiantes perciben riesgo de tener adicción al móvil en un 7.9%, sin embargo, se reportó que un 92.7% se había distraído durante sus actividades escolares o de prácticas con el dispositivo.

Por el contrario, para el sexting, en una investigación en estudiantes de enfermería, el 62.5% reportó que el sexting podría tener consecuencias negativas para su vida personal o familiar, y el 77% reportó que puede traerles problemas escolares, lo cual indica una alta consciencia de los riesgos del fenómeno. Cabe resaltar que el total de los participantes señaló que el principal medio por el que se realiza el sexting fue por el smartphone. (26)

Se debe aclarar, que existen derechos fundamentales en el ejercicio de la sexualidad involucrado en el fenómeno del sexting, lo cual podría señalar el fracaso de diversas campañas educativas y de salud enfocadas a la prohibición y divulgación de los riesgos. Así mismo, los beneficios de la utilización del celular, el aumento de la accesibilidad, la comunicación y la facilidad de acceder (y posteriormente seleccionar) a la información son indiscutibles en el contexto de la sociedad actual.

Por lo que, dentro de las principales recomendaciones en la mayoría de los artículos encontrados está la necesidad de caracterización de ambos fenómenos para poder generar recomendaciones efectivas en las campañas de salud enfocadas grupos específicos y poder disminuir los diversos efectos negativos asociados.

La educación en salud como herramienta de la promoción de la salud es una tarea compleja y a través de las distintas campañas investigadas se resalta la importancia de proporcionar perspectivas equilibradas y sin prejuicios al relacionarse con los jóvenes y adultos jóvenes.

Por lo tanto, a través de esta investigación, se pretende esclarecer algunos efectos asociados con estos fenómenos, y a través de la generación de evidencia científica

y contextualizada poder responder con campañas de salud ante estos fenómenos emergentes, complejos e incluso delicados. (37)

Así mismo, la educación sobre estos fenómenos podría impactar directamente la calidad de vida de los estudiantes en primer lugar, al proveer un espacio que se considere seguro y mejorar las relaciones sentimentales y emocionales, prevenir la violencia simbólica en este ámbito y disminuir los niveles de ansiedad y estrés en las personas.

## **HIPÓTESIS**

Hi: El fenómeno de sexting y la dependencia al móvil están correlacionados

Ho: El fenómeno de sexting y la dependencia al móvil no están correlacionados.

## **OBJETIVOS**

### ***General***

Determinar la relación entre las conductas sobre el sexting y la dependencia al móvil en estudiantes de enfermería.

### ***Objetivos específicos***

- Identificar las características sociales, económicas y educativas en estudiantes de enfermería.
- Caracterizar las conductas sobre sexting en los estudiantes de enfermería
- Caracterizar el nivel de dependencia al móvil en estudiantes de enfermería.
- Establecer la relación entre el uso del móvil y las conductas sobre el sexting en estudiantes de enfermería.
- Analizar los factores relacionados con la dependencia al móvil y las conductas sobre sexting en los estudiantes de enfermería.

## METODOLOGÍA

- a. **Tipo y diseño:** Observacional, transversal, correlacional.
- b. **Universo:** Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- c. **Selección y tamaño de muestra:** Muestreo no probabilístico, a conveniencia.  
Se elige este método debido a problemas externos al investigador relacionados con asuntos administrativos de la universidad, estos problemas se detallan en la sección de sesgos y limitaciones.
- d. **Unidad de análisis y observación:** Estudiantes de la Unidad Académica de Enfermería de la Universidad Autónoma de Nayarit.

### I. **Criterios de inclusión, exclusión y eliminación. (Tabla I)**

<b>Inclusión</b>	<b>Exclusión</b>	<b>Eliminación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Sujetos que se encuentren inscritos en la licenciatura en enfermería de la UAN.</li><li>- Sujetos que tengan los 18 años cumplidos.</li><li>- Sujetos que cuenten con un dispositivo móvil.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sujetos que no deseen participar.</li><li>- Sujetos que a pesar de completar el instrumento, decidan no proporcionar algún dato o retirar su participación.</li><li>- Sujetos que cuenten con un dispositivo móvil, pero este anterior no cuente con la capacidad para acceder a redes sociales o internet.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sujetos que no hayan completado de contestar el instrumento.</li></ul>

### II. **Procedimientos para la recolección de datos**

#### 1. **Solicitar permiso a las autoridades para la recolección de datos.**

Se enviaron los oficios correspondientes a los Directores de área y Coordinadores de carrera para poder acceder a las instalaciones y los salones, así como informar, acerca de los objetivos y la metodología del proyecto (Anexo ).

#### 2. **Establecer los horarios y fechas para la recolección de instrumentos**

Con el acceso permitido, se procedió a realizar un cronograma con los salones seleccionados (se tomarán salones del primero al cuarto año), de manera intencionada de acuerdo con la disponibilidad en los horarios académicos y autorización de los coordinadores.

### **3. Presentación de proyecto con los estudiantes**

Se presentaron los objetivos del proyecto con los estudiantes en el aula, explicándoles el propósito del estudio, para posteriormente la lectura y firma del consentimiento informado. Se les explicó que su participación es completamente voluntaria, y de no querer participar, no se tomará medida académica o administrativa alguna. Se les distribuyó en el aula para que tengan mayor privacidad y comodidad.

### **4. Recolección de datos**

Una vez firmado el consentimiento, y aceptando participar en el estudio, se les entregó el instrumento de recolección de datos, resaltando la importancia de que se conteste de manera honesta, haciendo hincapié en el anonimato del mismo instrumento al no llevar nombre. Se explicó dicho documento sección por sección y se contestarán dudas de manera particular.

Una vez recolectada la información, se agradeció a los estudiantes por su participación y se les proporcionó un número y un correo por cualquier duda que tuvieran acerca del proyecto o manejo de los datos.

### **5. Análisis de datos y elaboración de resultados.**

Posterior a la aplicación de los instrumentos, se les asignó un folio a los mismos para poder emparejarlos con los consentimientos informados, únicamente para verificar que se cuenten con todos.

A partir de ello se realizó el análisis de medidas de tendencia central y dispersión de los datos, así como las asociaciones con las pruebas de correlación de Pearson (después de haber confirmado su normalidad) y análisis epidemiológico de riesgo.

## **6. Elaboración y entrega del reporte a la Unidad Académica de Enfermería.**

Finalmente, se entregó el reporte técnico en las oficinas de la coordinación de la licenciatura en enfermería, así como en su biblioteca para que los resultados queden a disposición de los interesados.

### ***III. Métodos de control de la calidad de datos***

Los datos se procesaron en el programa estadístico IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) V.21, donde se obtuvieron de tendencia central y de dispersión, que se tabularán posteriormente en el programa de Microsoft Excel 2016.

Para establecer las relaciones entre los fenómenos estudiados, así como los factores relacionados se utilizó la prueba de correlación de Pearson, donde se consideró significativo el valor menor a .050, y para el valor  $r$ , se elevó al cuadrado el dato.

Para las pruebas de asociación epidemiológica, se utilizó el programa estadístico y demográfico EpiDat, para realizar la prueba de independencia de  $Ji^2$  (con un nivel de confianza del 95%) y obtener los valores OR correspondientes.

### ***IV. Recursos empleados***

Esta investigación no cuenta con un financiamiento externo, por lo que se declara que los costos derivados de este serán cubiertos por el investigador principal, y sus asesores.

**V. Definición de variables. (Tabla 2)**

<b>Variable</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Escala</b>	<b>Medición</b>
Edad	Años cumplidos	Ordinal	Años cumplidos expresados en números enteros.
Sexo	Género declarado por el sujeto al momento de la medición	Nominal, dicotómica	1. Hombre 2. Mujer
Año Escolar	Número de años cursados en la carrera.	Ordinal	1. 1er año 2. 2do año 3. 3er año 4. 4to año
Lengua Indígena	Declaración del estudiante para hablar alguna lengua indígena	Nominal, dicotómica	1. Si 2. No
Familiar que hable lengua indígena	Declaración del estudiante que algún familiar hable alguna lengua indígena	Nominal, dicotómica	1. Si 2. No
Inicio de vida sexual	Afirmación o negación acerca de la realización conductas sexuales.	Nominal, dicotómica	1. Si 2. No
Personas que viven en el hogar	Número de personas que habitan en el mismo domicilio que el sujeto	Ordinal	Número de habitantes expresados en números
Tipo de familia	Tipo de relación que el sujeto tiene con las personas que cohabita	Nominal, opción múltiple	a) Familia nuclear (Padre, madre, hermanos) b) Familia nuclear extensa (Padre, madre, hermanos, tíos, abuelos, etc.)

			<ul style="list-style-type: none"> <li>c) Familia ampliada (Abuelos, tíos, primos, etc.)</li> <li>d) Otros</li> <li>e) Vivo solo</li> </ul>
Nivel Socioeconómico	Conjunto de variables que estratifica las variables relacionadas con el poder adquisitivo, la calidad de la vivienda, niveles educativos etc.; para la comparación entre grupos.	Ordinal, variable compuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Calidad de la vivienda</li> <li>b) Poder adquisitivo</li> <li>c) Acceso a la información</li> <li>d) Nivel educativo</li> </ul>
Consumo de Alcohol	Declaración de consumo alcohol y caracterización de la frecuencia	Ordinal, escala tipo Likert	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una vez al año</li> <li>b) Una o dos veces cada 6 meses</li> <li>c) Al menos una vez al mes</li> <li>d) Al menos una vez por semana</li> </ul>
Consumo de tabaco	Declaración de consumo de cigarrillos y caracterización de la frecuencia.	Ordinal, escala tipo Likert	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una vez al año</li> <li>b) Una o dos veces cada 6 meses</li> <li>c) Al menos una vez al mes</li> <li>d) Al menos una vez por semana</li> </ul>
Consumo de otras drogas	Declaración de consumo de otras drogas y caracterización de la frecuencia.	Ordinal, escala tipo Likert	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Una vez al año</li> <li>b) Una o dos veces cada 6 meses</li> <li>c) Al menos una vez al mes</li> </ul>

			d) Al menos una vez por semana
Educación sexual	Declaración del sujeto de haber recibido información sexual antes de los 19 años.	Nominal, dicotómica	a)Si b)No
Fuente de educación sexual	Declaración de la principal o principales fuentes de información de la cual el sujeto recibió información de educación sexual.	Nominal	a)Familia nuclear b)Escuela c)Amigos d)Medios de comunicación e)Libros, revistas d)Otro
Edad de inicio de vida sexual	Número de años declarados por el sujeto en el cual inicio su vida sexual.	Ordinal	Años expresados en números enteros
Realización de sexting	Afirmación o negación acerca del sexting.	Nominal, dicotómica	1. Si 2. No
Número de personas con las que ha realizado sexting	Número de personas con las cuales el sujeto declara haber realizado sexting.	Ordinal	Cantidad de personas expresada en números
<i>Escala de conductas sobre el sexting</i>			
Disposición hacia el sexting	Apartado compuesto por 16 preguntas para caracterizar el tipo de factores relacionados con el sexting.	Ordinal, tipo Likert.	1. Nunca/nada 2. Casi nunca 3. Frecuentemente 4. Casi siempre 5. Siempre 6. No intercambio
Participación real en el sexting	Apartado compuesto por 8 preguntas para caracterizar el tipo de participación y expresiones relacionadas con el sexting.	Ordinal, tipo Likert.	1. Totalmente en desacuerdo 2. Algo en desacuerdo 3. Ni en acuerdo ni en desacuerdo

			<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Algo de acuerdo</li> <li>5. Totalmente de acuerdo</li> <li>6. No intercambio</li> </ul>
Expresión emocional en el sexting	Apartado compuesto por 4 preguntas relacionados con los motivos y sentimientos asociados con el sexting.	Ordinal, tipo Likert.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Totalmente falso</li> <li>2. Parcialmente falso</li> <li>3. No lo se</li> <li>4. Parcialmente cierto</li> <li>5. Totalmente cierto</li> <li>6. No intercambio</li> </ul>
Intensidad en la realización del sexting	Índice obtenido mediante la sumatoria de las respuestas obtenidas del instrumento Conductas sobre sexting.	Escalar	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Muy bajo (0 a 27 pts.)</li> <li>2. Bajo (28 a 55 pts.)</li> <li>3. Medio (56 a 83 pts.)</li> <li>4. Alto (84 a 111 pts.)</li> <li>5. Muy alto (112-135 pts.)</li> </ul>
<i>Dependencia al móvil</i>			
Abstinencia	Compuesto por 5 incisos para caracterizar la percepción de sentimientos y emociones negativas al no poder interactuar con el dispositivo	Ordinal, tipo Likert.	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Nunca</li> <li>2. Raramente</li> <li>3. Algunas veces</li> <li>4. Seguido</li> <li>5. Siempre</li> </ul>

Abuso y dificultad para controlar el impulso	Compuesto por 9 incisos para caracterizar el grado de identificación con las situaciones donde le es complicado controlar la urgencia de interactuar con el celular.	Ordinal, tipo Likert.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En total desacuerdo</li> <li>2. No muy de acuerdo</li> <li>3. Neutral</li> <li>4. De acuerdo</li> <li>5. Completamente de acuerdo</li> </ol>
Problemas por uso excesivo	Compuesto por 4 incisos para caracterizar el grado de identificación con las situaciones que le han causado problemas al sujeto por usar el dispositivo.	Ordinal, tipo Likert.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nunca</li> <li>2. Raramente</li> <li>3. Algunas veces</li> <li>4. Seguido</li> <li>5. Siempre</li> </ol>
Tolerancia	Compuesto por 4 incisos para caracterizar los sentimientos relacionados con necesitar usar cada vez más el dispositivo móvil.	Ordinal, tipo Likert.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En total desacuerdo</li> <li>2. No muy de acuerdo</li> <li>3. Neutral</li> <li>4. De acuerdo</li> <li>5. Completamente de acuerdo</li> </ol>

## **VI. Consideraciones Bioéticas**

Con base en el artículo 17 del reglamento de la ley general de salud en materia de investigación para la salud, esta investigación se consideró de riesgo menor al mínimo ya que sólo se aplicó un cuestionario a los jóvenes. Así mismo, se establece que respetarán los criterios de privacidad y anonimato al excluir el nombre del instrumento de recolección de datos e intercambiarlo por un folio.

Posteriormente, de acuerdo con los lineamientos propuestos en la Declaración de Helsinki, este proyecto declara que los beneficios, superan a los riesgos, ya que a partir de mismo se pueden generar recomendaciones contextualizadas para la creación de programas de intervención específicos. Se protegió en todo momento la identidad e integridad de los participantes, en cuanto a los criterios de grupos y personas vulnerables y se respetarán todos los requisitos científicos y protocolarios de acuerdo con el método propuesto.

No se identificaron riesgos indirectos derivados de esta investigación para los participantes, y los beneficios previstos son: disponer de información sobre las formas de prevenir conductas sexuales de riesgo, ejercer e informarse sobre los derechos sexuales y empoderamiento para el ejercicio de la sexualidad saludable y responsable.

En la etapa operativa, se establece que se contó con consentimiento informado a entregar a cada uno de los participantes, se les explicó en que consiste su participación, así como los beneficios derivados de estos. Posteriormente, se les comunicó que pueden retractarse su participación en cualquier momento y que esto, no repercutirá de alguna manera en sus actividades académicas.

Se declaró de manera escrita a los sujetos que los resultados que se obtendrán se representarán con referencia a la totalidad de los participantes y no de manera individual. El manejo de los datos será estrictamente académico, únicamente manejado por el investigador y el asesor de tesis y cualquier publicación que derive de ellos serán manejados con la confidencialidad necesaria para proteger la identidad de los sujetos.

Así mismo se establece el compromiso de entregar un reporte técnico de la información a las instituciones para los fines que ellos consideren pertinentes.

El protocolo se sometió al Comité de Ética e Investigación de la Unidad Académica de Medicina, el cual emitió un dictamen de aprobado (UAM-CEI-01-19), para llevarse a cabo.

## **VII. Descripción de los instrumentos a utilizar**

En primer lugar se utilizó la **Encuesta AMAI NSE** para poder estratificar al estudiante según su nivel socioeconómico familiar, como factor de riesgo para los eventos negativos en ambos fenómenos.

Dicho instrumento es utilizado en la Encuesta Nacional de Estadística y Geografía en México, se compone de 6 preguntas de opción múltiple. Cada opción tiene asignado un valor, cuya suma total se agrupa en una estratificación. Los valores son los siguientes:

**Tabla 3. Categorización del nivel socioeconómico**

<b>Puntos de corte del NSE AMAI</b>		
<i>Nivel</i>	<i>Puntaje</i>	<i>Estrato</i>
<i>A/B</i>	205+	Alto alto
<i>C+</i>	166 a 204	Alto Bajo
<i>C</i>	136 a 165	Medio alto
<i>C-</i>	112 a 135	Medio bajo
<i>D+</i>	90 a 111	Bajo alto
<i>D</i>	48 a 89	Bajo bajo
<i>E</i>	0 a 47	Pobreza

Posteriormente, la **Escala de Conductas sobre Sexting (ECS)**, cuyo nombre es traducción de la Sexual Behaviuors Scale (SBS), del inglés, nos permite hacer una caracterización de las conductas respecto al sexting, está compuesta por 28

ítems, y de acuerdo con el apartado nos permite caracterizar los siguientes ámbitos:

- Disposición hacia el sexting
- Participación real en el sexting
- Expresión emocional durante el sexting

El instrumento utiliza 3 tipos de escala Likert para medir la intensidad de la participación, así como el grado de identificación de la participación en el fenómeno de acuerdo con el campo o tema:

- Nunca/nada – Siempre
- Totalmente en desacuerdo – Totalmente de acuerdo
- Totalmente falso – Totalmente cierto.

Se obtendrá un promedio de acuerdo con las respuestas en la escala tipo Likert, por sección y de manera global, para estratificar a los participantes en cinco categorías de intensidad: Muy bajo (0 a 27 pts.), Bajo (28 a 55 pts.), Medio (56 a 83 pts.), Alto (84 a 111 pts.) y Muy alto (112-135 pts.).

Finalmente, se utiliza el **Test of Mobile-phone Dependence**, para obtener el grado de dependencia en el que los estudiantes se encuentran. Se obtendrá una media aritmética y se estratificará de acuerdo con el valor obtenido en cada categoría y el puntaje total.

El instrumento utiliza dos tipos de escala Likert, los primeros ítems describen conductas relacionadas con el uso del dispositivo y se utiliza el rango de adjetivos que van desde 'nunca' hasta 'siempre' para medir la frecuencia de estos patrones. La segunda escala utiliza el rango que va desde 'en total desacuerdo' hasta 'completamente de acuerdo' y mide el grado de identificación con los enunciados.

Los apartados del instrumento son los siguientes:

**Tabla 4. Categorización del Test of Mobile-phone Dependence**

<b>Apartado</b>	<b>Ítems que lo evalúan</b>
<i>Abstinencia</i>	13,15, 20, 21, 22.
<i>Abuso y dificultad para controlar el impulso</i>	1, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 16, 18.
<i>Problemas por uso excesivo</i>	2, 3, 7, 10.
<i>Tolerancia</i>	12, 14, 17, 19.

**VIII. Prueba piloto.**

Los instrumentos utilizados han sido utilizados antes en población mexicana, en concreto en jóvenes de preparatoria en Nuevo León (Conductas sobre sexting) y el Test de Dependencia al Móvil en jóvenes universitarios en varios estados de la república, sin embargo, para comprobar su confiabilidad en estudiantes de enfermería nayaritas se realizó una prueba piloto en una población de 30 estudiantes de la Unidad Académica de Enfermería, dicha muestra estuvo conformada por 8 hombres y 22 mujeres, de los cuales el 29 cursaban el segundo año de la carrera y uno el tercero. Los resultados fueron los siguientes:

**Tabla 5. Confiabilidad de los instrumentos a utilizar, según Alpha de Cronbach**

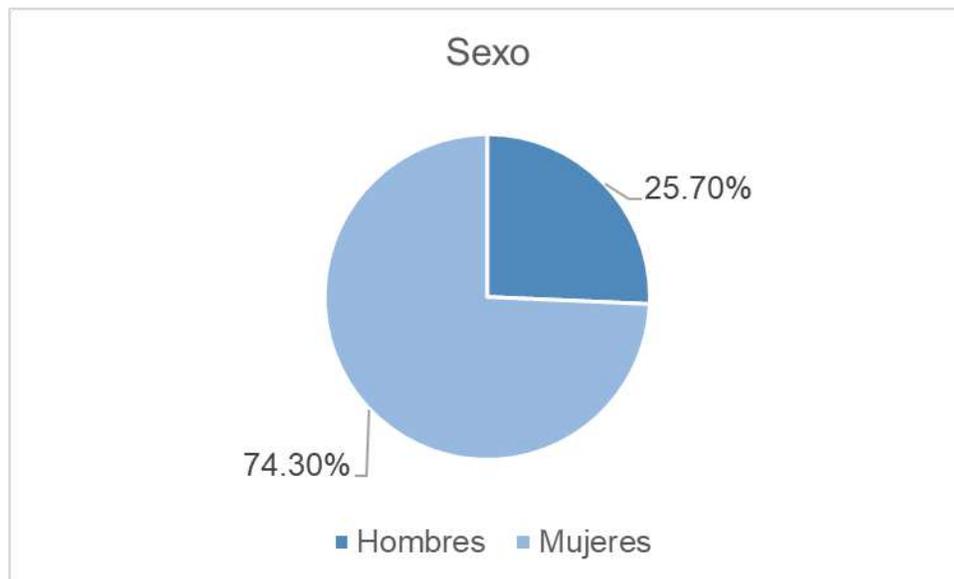
<b>Sección</b>	<b>Alpha de Cronbach</b>
Variables Sociodemográficas	0.94
Caracterización del Sexting	0.992
Dependencia al móvil	0.917

## RESULTADOS

Se realizaron 300 encuestas, de acuerdo con la disponibilidad de los tiempos de prácticas y horarios escolares de los estudiantes de enfermería, y como se mencionó anteriormente, fue un muestreo a conveniencia.

De los participantes, el 25.7% (77) son hombres, y el 74.3% (223) son mujeres.

**Figura 1. Participantes por género**



Así, dentro de la cédula de recolección de datos se aplicó el instrumento AMAI NSE, para poder medir el nivel socioeconómico familiar, dicha encuesta comprende 6 ítems relacionados con las características de la vivienda y la unidad familiar.

Para la primera pregunta, último año de estudios del jefe del hogar se obtiene que el 34.7% (104) de los padres de los participantes tenían licenciatura completa, seguido por 18% (54) por preparatoria completa, y 16% (48) el de secundaria completa.

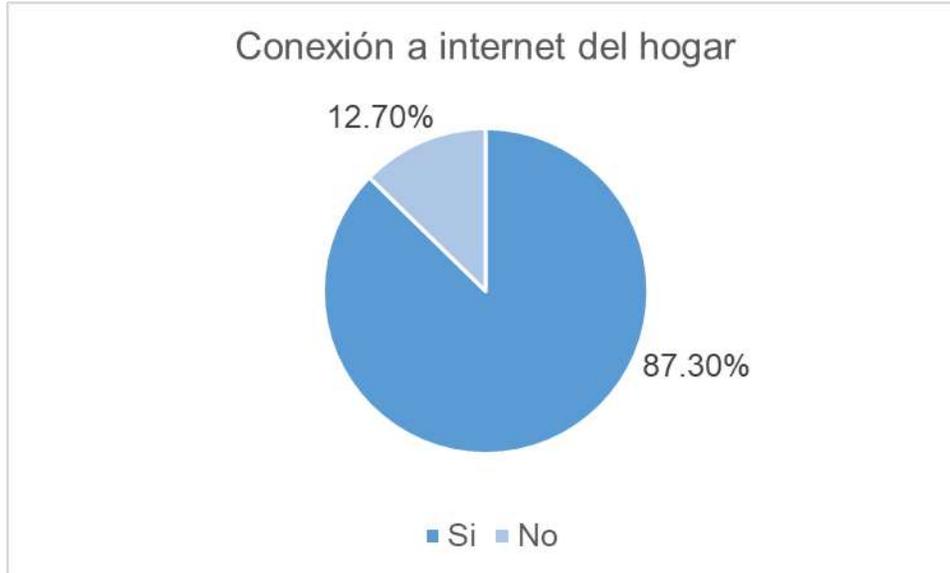
**Tabla 6. Nivel de estudios de jefe del hogar de los participantes**

<b>Nivel de estudios del jefe del hogar</b>		
<i>Último año cursado</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin instrucción	1	.3
Preescolar	1	.3
Primaria completa	12	4.0
Primaria incompleta	18	6.0
Secundaria completa	48	16.0
Secundaria incompleta	8	2.7
Preparatoria completa	54	18.0
Preparatoria incompleta	19	6.3
Licenciatura completa	104	34.7
Licenciatura incompleta	19	6.3
Posgrado	16	5.3
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100.0</b>

En el segundo inciso, baños completos en la vivienda, el análisis arrojó que un 53.3% (160) poseía 1 baño, 45% (135) poseía dos o más baños completos y tan solo un 1.7% (5) no poseían ningún baño completo dentro de la vivienda. Después, determina la cantidad de automóviles o vehículos para el uso familiar, el 42.3% (127) respondió que cuentan con uno, el 36.7% (110) respondió que cuentan con dos o más y finalmente, el 21% (63) respondió que no cuentan con ningún vehículo para uso del hogar.

Posteriormente, en cuanto al uso de internet, se establece que el 87.3% (262) contaban con conexión a internet (además de la que ofrece el móvil), de los cuales se determina que el 85.71% de los hombres y el 87.89% de las mujeres contaban con esta conexión.

**Figura 2. Conexión a internet desde el hogar (distinta del móvil)**



En el quinto inciso, se les preguntó acerca de la cantidad de personas de 14 años y más que trabajaron en el mes, y se observa que el 34.7% (104) tienen dos personas que aportan al ingreso económico de los hogares, seguido por tres personas con 24% (72), una persona con 21% (63). Finalmente, se les cuestionó acerca de la cantidad de cuartos que se usan para dormir, y se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 7. Cuartos que se usan para dormir en el domicilio de los participantes**

<b>Cuartos que se usan para dormir</b>		
<i>Número de cuartos</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
0	2	.7
1	13	4.3
2	105	35.0
3	124	41.3
4 o más	56	18.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100.0</b>

Estos anteriores ítems, se obtienen para determinar el Nivel Socioeconómico familiar, estos resultados pueden variar desde 0 hasta 300. El promedio de los sujetos fue de 176.4, es decir, de acuerdo con la escala se sitúa en el nivel C+, es

decir nivel Alto bajo. Esto anterior, coincide cuando se analizan las frecuencias y porcentajes por categoría, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 8. Nivel socioeconómico familiar de los participantes**

<b>Nivel Socioeconómico de acuerdo con AMAI</b>		
<i>Categoría</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
A/B	75	25.0
C	72	24.0
C-	27	9.0
C+	103	34.3
D	8	2.7
D+	15	5.0
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100.0</b>

Posteriormente, en la cédula de recolección de datos, se incluyeron distintas variables de interés para describir la muestra en torno a los fenómenos estudiados. En primer lugar, en cuanto a la edad, se obtiene que la edad promedio de la muestra fue de 20.79 con una DE 1.9. Para los hombres la edad promedio fue de 20.58 años, y para las mujeres de 20.86. Luego, se determinó que el 53.7% (161) eran estudiantes de cuarto año, siendo el grupo más numeroso.

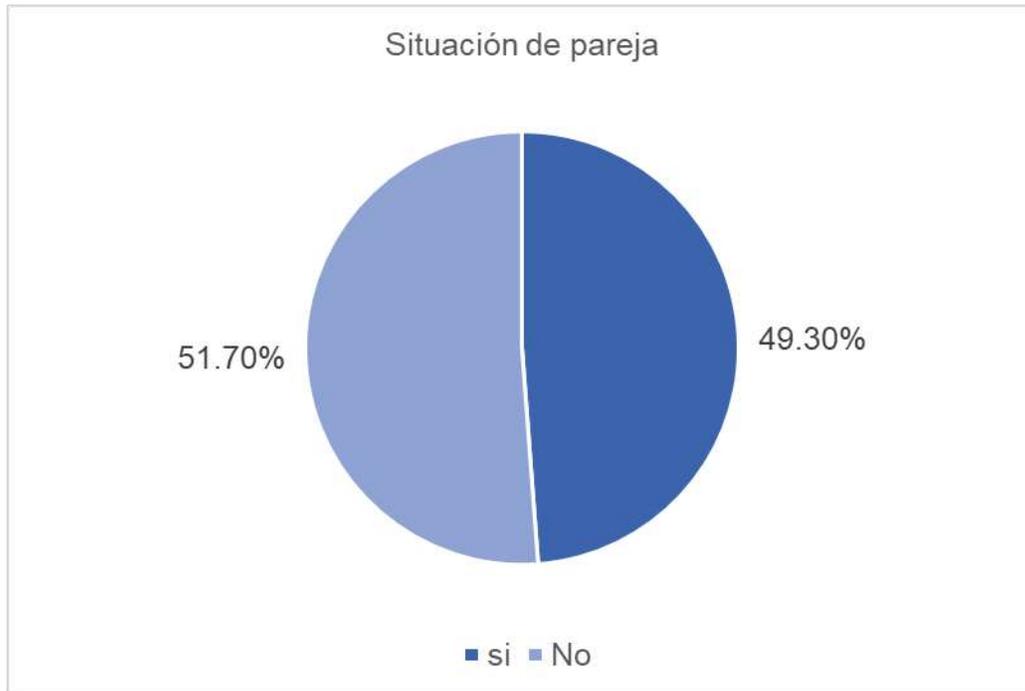
**Tabla 9. Número de participantes por año cursado**

<b>Año de carrera que cursa actualmente</b>		
<i>Año</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
1	90	30.0
2	47	15.7
3	2	.7
4	161	53.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100.0</b>

Dentro de las variables, para definir la condición de indígena, se incluyeron dos preguntas relativas a la lengua indígena, si el participante lo hablaba o si tenía algún familiar que lo hiciera. En la primera pregunta, los estudiantes que respondieron afirmativamente fueron apenas 9% (3) y en la segunda 5.3% (16).

Por otra parte, se les cuestionó acerca de su situación sentimental actual, del cual se determinó que el 49.3% (148) de los estudiantes tenía pareja al momento de realizar la encuesta.

**Figura 3. Situación de pareja.**



En el particular caso del abuso de sustancias se evaluaron mediante dos preguntas, se les preguntaba a los participantes si consumían la sustancia, y una escala graduada para la frecuencia. Para el alcohol, se obtuvo que el 87% (261) lo consumían con una mayor frecuencia en la categoría de al menos una vez al mes 38.31% (100), después para el consumo de tabaco el 45% (135) de los sujetos reportó consumir los cigarrillos con la mayor frecuencia en al menos una vez al año con 51.8% (70) y finalmente para el uso de otras sustancias como marihuana, meta tachas, entre otros, el 23.3% (61) declaró haberlo consumido, siendo la categoría de al menos una vez al año la más frecuente con 81.9% (50).

Los datos generales de la muestra se presentan a continuación:

**Tabla 10. Perfil de consumo por sustancia de los participantes**

<i>Respuesta</i>	<b>Consumo de sustancias</b>					
	<i>Alcohol</i>		<i>Cigarrillos</i>		<i>Otras sustancias</i>	
	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Si	261	87	135	45	61	20.3
No	39	13	165	55	239	79.7
<b>Total</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>300</b>	<b>100</b>

**Tabla 11. Frecuencia de consumo por sustancia de los participantes**

<i>Respuesta</i>	<b>Frecuencia de consumo de sustancias</b>					
	<i>Alcohol</i>		<i>Cigarrillos</i>		<i>Otras sustancias</i>	
	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>
Una vez al año	57	21.8	70	51.8	50	81.9
2 veces al año	86	32.9	29	21.4	7	11.4
Una vez al mes	100	38.31	19	14.0	3	4.9
Una o más veces a la semana	18	6.89	17	12.5	1	1.6
<b>Total</b>	<b>261</b>	<b>100</b>	<b>135</b>	<b>100</b>	<b>61</b>	<b>100</b>

Además, se realizó un análisis secundario para obtener el consumo de los participantes de acuerdo con el sexo.

**Tabla 12. Perfil de consumo de sustancias por sexo**

<i>Respuesta</i>	<b>Consumo declarado de sustancias</b>					
	<i>Alcohol</i>		<i>Cigarrillos</i>		<i>Otras sustancias</i>	
	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Hombres	63	81.8	33	42.8	10	12.9
Mujeres	198	75.2	102	38.7	21	7.9

Posteriormente, se describen relacionadas con las características y ejercicio de la sexualidad. Para la educación sexual, se les preguntó si habían recibido educación sexual antes de los 18 años, a lo que los estudiantes respondieron un 97.3% (292) si haberla recibido. Al analizar esta variable por sexo, se obtiene que en los hombres el 96.1% (74) declara haberla recibido y de las mujeres el 100% (223).

Al describir la principal fuente de la que recibieron dicha educación, se obtienen que la escuela fue la respuesta más común con 46.9% (137), a continuación se describe en extenso:

**Tabla 13. Fuente declarada de la que provino la educación sexual**

<b>Fuente de la que provino la educación sexual</b>		
<i>Respuesta</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Familia	134	45.8
Escuela	137	46.9
Amigos	5	1.7
Medios de comunicación	3	1
Libros y revistas	2	0.6
Otro	11	3.7
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100</b>

Posteriormente, se describe la edad de inicio para las relaciones sexuales, de los 300 estudiantes se obtiene que el 78% (234) declara haber iniciado vida activa en una edad promedio de 17.56 años (2.02 DE), esto con una mínima de 12 años y la máxima de 23 años. De ellos los hombres, habían iniciado su vida sexual en un 81.8% (63) con un promedio de 16.5 años (2.08 DE) y las mujeres en un 76.6% (171) con un promedio de 17.83 años (2.28 DE).

Finalmente, se les cuestionó acerca de si había realizado sexting, para lo cual los participantes declararon en un 64.7% (194) haberlo realizado. En concordancia, se evaluó por sexo y por año escolar quienes habían declarado participar en el fenómeno, obteniendo los siguientes resultados:

**Figura 4. Participación en el sexting: Hombres**



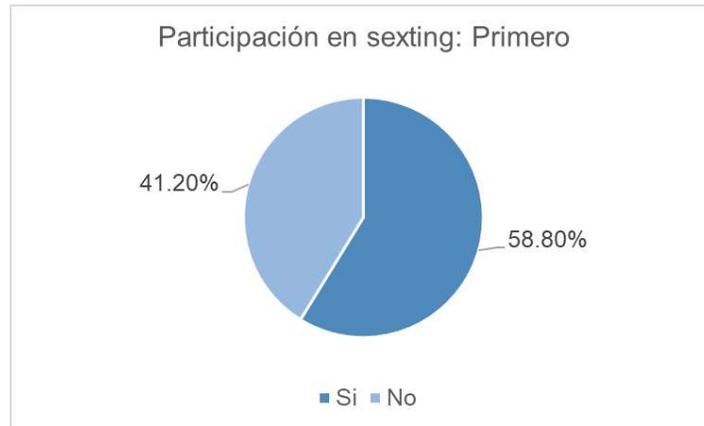
n=77

**Figura 5. Participación en el sexting: Mujeres**



n=263

**Figura 6. Participación en el sexting: Primer año de la carrera**



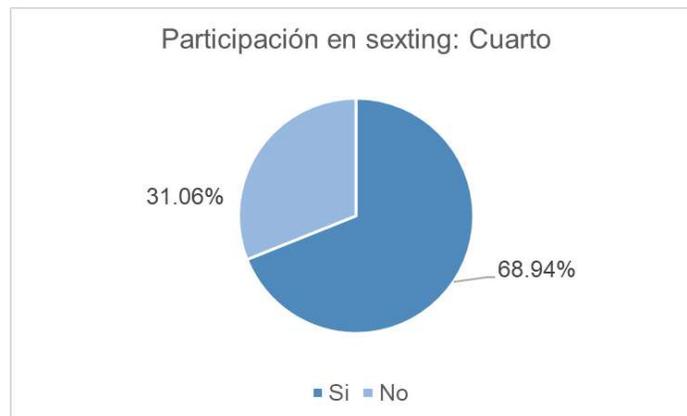
n=90

**Figura 7. Participación en el sexting: Segundo año de la carrera**



n=47

**Figura 8. Participación en el sexting: Cuarto año de la carrera**



n=161

A continuación, se presentan los resultados de la sección relacionada con las conductas sobre sexting. En el primer apartado de este instrumento se describe la disposición para participar en el sexting y contiene 15 preguntas.

El 92.26% (179) de los participantes manifiesta haber recibido mensajes de texto con contenido insinuante o sexual, mientras que el 81.95% (159) manifiesta haber respondido a los mensajes de texto. Después, al evaluar la frecuencia de contenido multimedia, se determina que el 90.72% (176) ha recibido imágenes o videos con contenido sexual, y el 75.77% (147) respondió con contenido de la misma naturaleza.

Al evaluar la iniciativa, se obtiene que el 73.19% (146) de los participantes envió contenido de tipo mensaje de texto, y el mismo porcentaje lo hizo a través de imágenes. En cuanto a las redes sociales el 75.77% (147) recibió imágenes o mensajes provocativos insinuantes en plataformas como Facebook, Instagram o Snapchat y el 55.67% (108) lo ha enviado. Finalmente el 26.28% (51) declara haber publicado imágenes insinuantes o provocativas en plataformas públicas como Facebook, Instagram, Tumblr o Snapchat.

Por otro lado, al preguntar sobre los hábitos al realizar el sexting, el 63.91% (124) de los participantes que declararon hacer sexting reportaron realizar el sexting con su pareja, y el 29.89% (58) determinó hacer sexting con alguien que les atrae. Posteriormente, cuando se les preguntó si hacen sexting con amigos el 14.94% (29) declaró realizarlo. Después, se encontró que el 9.79% (19) realiza sexting cuando está de fiesta con amigos. Finalmente, el 13.91% (27) estableció que hace sexting cuando bebe alcohol, y el 3.60% (7) cuando está fumando marihuana u otras drogas. A continuación se presenta la descripción detallada de acuerdo con la escala de frecuencia. (Tabla 20)

En segundo lugar, en el apartado de participación real en el sexting, se encontró que el 55.6% reporta realizarlo cuando esta solo y el 59.27% (115) establece realizarlo cuando está en casa. Después 32.98% (64) reportó hacer sexting cuando se encuentra aburrido y el 62.37% (121) lo realiza cuando se encuentra excitado.

Luego, el 14.43% (28) declaró hacer sexting cuando quiere hablar con alguien, el 21.13% (41) porque quiere bromear con la gente, el 15.97% (31) reportó hacerlo cuando quiere empezar a salir con alguien y el 47.93% (93) reportó iniciar el sexting cuando tiene la intención de tener relaciones sexuales. En la tabla 21 se describe a detalle las respuestas en la escala establecida.

En el último apartado de este instrumento, la expresión emocional durante el sexting, en la primera pregunta (el sexting hace que tenga más probabilidad de tener sexo o salir con alguien), los participantes respondieron afirmativamente en un 49.48% (96). Finalmente, el 43.81% (85) reportó que es falso que el sexting lo hace sentir inmoral, el 57.74% (112) declara sentirse avergonzado y el 48.96% (95) reporta sentirse feliz mientras lo hace. En la tabla 22 se describe a detalla las respuestas en la escala establecida.

Para concluir esta sección, se presentan los resultados interpretados de la encuesta, es decir la calificación global y la calificación por sección de este instrumento.

**Tabla 14. Frecuencias y porcentaje del apartado de CSS: disposición hacia el sexting**

<i>Pregunta</i>	<b>Disposición hacia el sexting</b>									
	<i>Nunca</i>		<i>Casi nunca</i>		<i>Frecuentemente</i>		<i>Casi siempre</i>		<i>Siempre</i>	
	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>
1	15	7.7	88	45.3	71	36.5	15	7.7	5	2.5
2	35	18	93	47.9	46	23.7	15	7.7	5	2.5
3	18	9.2	96	49.4	63	32.4	14	7.2	3	1.5
4	47	24.2	100	51.5	37	19.07	9	4.6	1	0.5
5	47	24.2	97	50	42	21.6	6	3.09	2	1.03
6	52	26.8	102	52.5	35	18.04	4	2.06	1	0.5
7	47	24.2	80	41.2	50	25.7	14	7.2	3	1.5
8	86	44.3	89	45.8	15	7.7	2	1.03	2	1.03
9	143	73.7	45	23.1	4	2.06	1	0.5	1	0.5
10	70	36.08	65	33.5	39	20.1	13	6.7	7	3.6
11	136	70.1	41	21.1	14	7.2	1	0.5	2	1.03
12	165	85.05	19	9.7	9	4.6	1	0.5	0	0
13	167	86.08	19	9.7	5	2.5	2	1.03	1	0.5
14	187	96.3	4	2.06	1	0.5	1	0.5	1	0.5
15	175	90.2	12	6.1	3	1.5	3	1.5	1	0.5

**Tabla 15. Frecuencias y porcentaje del apartado de CSS: participación real en el sexting**

<i>Pregunta</i>	<b>Participación real en el sexting</b>									
	<i>Totalmente en desacuerdo</i>		<i>Algo en desacuerdo</i>		<i>Ni acuerdo ni en desacuerdo</i>		<i>Algo de acuerdo</i>		<i>Totalmente de acuerdo</i>	
	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>
16	130	67.01	21	10.8	23	11.8	15	7.7	5	2.5
17	73	37.6	26	13.4	31	15.9	48	24.7	16	8.2
18	86	44.3	18	9.2	32	16.4	40	20.6	18	9.27
19	79	40.7	27	13.9	33	17.01	40	20.6	15	7.7
20	101	52.06	27	13.9	28	14.4	29	14.9	9	4.6
21	164	84.5	14	7.2	9	4.6	6	3.09	1	0.5
22	166	85.5	13	6.7	11	5.6	3	1.5	1	0.5
23	153	78.8	11	5.6	17	8.7	10	5.1	3	1.5

**Tabla 16. Frecuencias y porcentaje del apartado de CSS: Expresión emocional en el sexting**

<i>Pregunta</i>	<b>Expresión emocional en el sexting</b>									
	<i>Totalmente falso</i>		<i>Parcialmente falso</i>		<i>No sé si es cierto o falso</i>		<i>Parcialmente cierto</i>		<i>Totalmente cierto</i>	
	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>
24	98	50.5	24	12.3	27	13.9	35	18.04	10	5.15
25	59	30.4	26	13.4	46	23.7	46	23.7	17	8.7
26	59	30.4	23	11.8	40	20.6	48	24.7	24	12.3
27	75	38.6	25	12.8	61	31.4	29	14.9	5	2.5

A través de la escala, podemos identificar que los sujetos realizan el sexting en una intensidad baja 68.86% (122), mientras que en una intensidad media y alta, se reporta un total de 35.05%(68) y 1.03% (2).

Cuando se categoriza de acuerdo con el sexo, los hombres tienen un promedio de 37.74 y las mujeres 31.90, lo cual coloca ambos en el nivel de intensidad bajo.

En la última parte del instrumento, se describe el fenómeno del uso del móvil, este se categoriza en 4 apartados.

Para el apartado de abstinencia, se toman en cuenta cinco preguntas, para lo cual se les cuestionó acerca de su estado emocional en diferentes situaciones relacionadas con la pérdida de su celular. En cuanto al estado emocional relacionado con el tiempo de reparación el 77.33% (232) manifestó que se sentiría muy mal si fuera por un tiempo largo, luego el 67.66% (203) expresó estar de acuerdo con sentirse mal en los momentos que no tiene su celular, el 69.66% (209) dijo no creer poder pasar sin su celular una semana, luego, el 84.33% (253) manifestó que en el momento que siente soledad, usa el celular para llamar, enviar un mensaje, entre otros y finalmente el 86.33% (259) expresó que si quisiera, pudiera usar su celular en ese momento. Las respuestas categorizadas se describen en la tabla 23.

Después, se describe el abuso y dificultad para controlar el impulso de usar el celular, este apartado contiene nueve ítems, y se relaciona con los sentimientos de no poder dejar de usar el celular o la percepción de pares con relación al uso de este.

En la primera pregunta se le cuestiona al sujeto si alguna persona lo ha llamado dependiente al celular, para lo cual el 84.33% (253) contestó de manera afirmativa, después, se les cuestionó a los participantes si ellos perciben que pasan más tiempo con el celular que el deseado, para lo cual 86.3% (259) respondió afirmativamente. Posteriormente, en la pregunta si han enviado más de 5 mensajes en un día el 98% (294) respondió afirmativamente y el 94.3% (283) admitió que se ha ido a dormir tarde, o dormir menos por estar usando el celular.

Luego, se les cuestionó si en el momento que se sienten aburridos usan su celular, lo cual obtuvo un 96.6% de respuestas afirmativas, después, se les preguntó acerca de la utilización del celular durante las comidas, o en conversaciones con sus pares o familiares y el 81.6% (244) contestó que lo utilizaba durante estas situaciones.

Para la pregunta cuando no he usado mi celular durante un tiempo, siento la necesidad de llamarle a alguien, enviar un mensaje o usar mi celular, los participantes respondieron afirmativamente en un 76.6% (230); en la pregunta cuando no tengo mi celular, no puedo dejar de usarlo, los participantes respondieron un 73.6% estar de acuerdo con ese sentimiento, finalmente la pregunta que establece si al despertarse en la mañana, lo primero que hace el sujeto es revisar su celular el 86.3% (259) estableció estar de acuerdo.

El siguiente apartado evalúa los problemas que el sujeto ha experimentado por el uso excesivo del celular, contiene 4 preguntas y la primera describe si el sujeto ha puesto límites en la utilización de su celular y no lo ha cumplido, para lo cual los sujetos respondieron en un 82% (246) estar de acuerdo, luego en la pregunta relativa a si el sujeto ha tenido problemas por los precios de su celular un 54% (162) respondió afirmativamente, después en la siguiente pregunta se les cuestionó si habían gastado más dinero de lo que esperaban en su celular y el 76.3% (229) contestó afirmativamente. Finalmente, la pregunta se me ha criticado por lo que gasto en mi celular tuvo un 59.6% (179) de respuestas afirmativas.

Finalmente, en el apartado de tolerancia se evalúan las conductas relacionadas con el sentimiento de necesitar usar el celular cada vez más, lo componen cuatro incisos. En el primer inciso, se les pregunta si ha aumentado la cantidad de llamadas desde que tienen su celular, y el 73% (219) respondió estar de acuerdo, mientras que para los mensajes de texto fue un 85.6% (257) luego, se les cuestionó si tenían el sentimiento de usar su celular cada vez más y el 65% (195) estuvo de acuerdo con ese sentimiento. Finalmente, el 71% (213) estableció que gasta más dinero ahora que cuando recibió su celular.

**Tabla 17. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Abstinencia**

<i>Pregunta</i>	<b>Abstinencia</b>									
	<i>En total desacuerdo</i>		<i>No muy de acuerdo</i>		<i>Neutral</i>		<i>De acuerdo</i>		<i>Completamente de acuerdo</i>	
	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>
13	68	22.6	54	18	30.6	92	50	16.6	36	12
15	97	32.3	59	19.6	81	27	33	11	30	10
20	91	30.3	54	18	78	26	42	14	35	11.6
21	47	15.6	58	19.3	80	26.6	71	23.6	44	14.6
22	41	13.6	44	14.6	81	27	56	18.6	78	26

**Tabla 18. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Abuso y dificultad para controlar el impulso**

<i>Pregunta</i>	<b>Abuso y dificultad para controlar el impulso</b>									
	<i>Nunca</i>		<i>Raramente</i>		<i>Algunas veces</i>		<i>Seguido</i>		<i>Siempre</i>	
	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>
1	47	15.6	65	21.6	111	37	44	14.6	33	11
4	41	13.6	71	23.6	89	29.6	53	17.6	46	15.3
5	6	2	12	4	29	9.6	38	12.6	215	71.6
6	17	5.6	33	11	76	25.3	77	25.6	97	32.3
8	10	3.3	15	5	49	16.3	62	20.6	164	54.6
9	56	18.6	61	20.3	80	26.6	35	11.6	68	22.6
<i>Pregunta</i>	<i>En total desacuerdo</i>		<i>No muy de acuerdo</i>		<i>Neutral</i>		<i>De acuerdo</i>		<i>Completamente de acuerdo</i>	
	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>
11	70	23.3	68	22.6	83	2.6	45	15	34	11.3
16	79	26.3	68	22.6	92	30.6	33	11	28	9.3
18	41	13.6	44	14.6	88	29.3	50	16.6	77	25.6

**Tabla 19. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Problemas por uso excesivo**

<i>Pregunta</i>	<b>Problemas por uso excesivo</b>									
	<i>Nunca</i>		<i>Raramente</i>		<i>Algunas veces</i>		<i>Seguido</i>		<i>Siempre</i>	
	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>
2	54	18	78	26	102	34	45	15	21	7
3	138	46	66	22	62	20.6	17	5.6	17	5.6
7	71	23.6	102	34	59	19.6	36	12	32	10.6
10	121	40.3	62	20.6	61	20.3	25	8.3	31	10.3

**Tabla 20. Frecuencias y porcentaje del apartado de TDM: Tolerancia**

<i>Pregunta</i>	<b>Tolerancia</b>									
	<i>En total desacuerdo</i>		<i>No muy de acuerdo</i>		<i>Neutral</i>		<i>De acuerdo</i>		<i>Completamente de acuerdo</i>	
	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>	<i>Frec.</i>	<i>Por.</i>
12	81	27	70	23.3	85	28.3	38	12.6	26	8.6
14	105	35	60	20	85	28.3	30	10	20	6.6
17	43	14.3	66	22	84	28	62	20.6	45	15
19	87	29	78	26	71	23.6	30	10	34	11.3

Posteriormente, cuando se analizan los componentes del instrumento TDM se obtiene que el apartado de abstinencia tiene una media de 2.82, el abuso y dificultad para controlar el impulso con 3.2, Problemas por uso excesivo con 2.3 y la tolerancia con 2.5. A continuación se presentan las frecuencias y porcentajes de acuerdo con la categorización asignada:

**Tabla 21. Distribución porcentual de la categorización del instrumento TDM por apartado.**

<b>Categorización por apartado del instrumento</b>							
<i>Apartado</i>	<i>Categoría</i>	<i>Bajo</i>		<i>Medio</i>		<i>Alto</i>	
		<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>	<i>F</i>	<i>P</i>
Abstinencia		42	14	181	60.4	77	25.6
Abuso y dificultad para controlar el impulso		8	2.6	183	61	109	63.4
Problemas por uso excesivo		93	31	170	56.6	37	12.3
Tolerancia		53	17.6	184	61.4	63	21

Al analizar, la variable principal se obtiene que los participantes tienen una media de 63.9 con una 17.1 DE, y en cuanto a las categorías el 74% (222) se encontraba en una dependencia media, el 3.7% (11) estaba en dependencia baja, y el 22.3% (67), se encuentran en una dependencia alta. Cuando se analiza por sexo, los hombres tienen un promedio de 61.93 (dependencia media), y las mujeres 64.29 (dependencia móvil).

**Tabla 22. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento CSS**

<b>Cuestionario de Conductas Sobre sexting</b>				
<i>Variables</i>	<b>CSS Puntaje Total</b>		<b>CSS Categorización</b>	
	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>
Conexión a internet	-.107	0.65	-.101	0.80
Nivel Socioeconómico	.104	0.72	-.093	.107
Edad	.085	.141	.082	.158
Sexo	-.096	.098	-.097	.095
Año de carrera	-.060	.098	-.065	.261
Situación de pareja	-.131	.024	-.136	.018
Lengua indígena	.039	.497	.029	.619
Consumo de alcohol	-.068	.238	-.080	.169
Consumo de tabaco	-.223	.001*	-.231	.001*
Consumo de otras drogas	-.238	.001*	-.198	.001*
Educación sexual	.041	.478	.048	.412
Relaciones sexuales	-.270	.001*	-.295	.001*
Edad de inicio de relaciones sexuales	-.231	.001*	-.196	.003*

\*Correlación significativa

Como se observa, se realizó la prueba de correlación de Pearson, para determinar la correlación con las variables de conductas sobre sexting, en el consumo de tabaco, la  $r^2 = 0.04$ , es decir, que el consumo de tabaco explica apenas el 4% las variables. Luego, el consumo de otras drogas explica estos fenómenos en apenas un 5% y 3% respectivamente para las variables. Después, el tener relaciones está relacionado en un 7%, y finalmente, la edad de inicio de relaciones sexuales con relacionado un 7% de forma inversamente proporcional.

**Tabla 23. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento TMD**

<b>Test de Dependencia al Móvil</b>				
<i>Variables</i>	<b>TDM Puntaje Total</b>		<b>TDM Categorización</b>	
	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>
Conexión a internet	-.133	.022*	-0.87	.133
Nivel Socioeconómico	-.076	.189	-.015	.800
Edad	.029	.623	-.021	.720
Sexo	.067	.248	.052	.366
Año de carrera	.060	.304	.003	.962
Situación de pareja	.071	.220	.028	.633
Lengua indígena	.157	.006*	.109	.060
Consumo de alcohol	.060	.304	.003	.962
Consumo de tabaco	-.144	.012*	-.185	.001*
Consumo de otras drogas	-.142	.014*	-.155	.007*
Educación sexual	-.043	.462	-.106	.065
Relaciones sexuales	-.118	.041*	-.113	.052
Edad de inicio de relaciones sexuales	.037	.576	.025	.699
Participación en el sexting	-.173	.003*	-.207	.001*
Frecuencia de sexting	-.097	.095	-.152	.008

\*correlación significativa

Al analizar las variables del Test de Dependencia al móvil, tanto en categoría como en el puntaje total las variables significativas que se obtienen fueron el consumo de tabaco con un 2%, el consumo de otras drogas con un 2%, el haber tenido relaciones sexuales en un 1%, así como la participación en el sexting con un 1%.

Finalmente, al hacer la prueba de correlación entre las variables de dependencia al móvil y el puntaje total del cuestionario CSS, la categorización, y la frecuencia del sexting, se obtienen las  $r^2 = .05$ ,  $.03$ , y  $.02$ , respectivamente.

A continuación, se presentan los resultados de las correlaciones de acuerdo con las variables principales de sexting y aducción al móvil.

**Tabla 24. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento CSS con los resultados del instrumento TDM**

<b>Test de Dependencia al Móvil</b>				
<i>Variables</i>	<b>TDM Puntaje Total</b>		<b>TDM Categorización</b>	
	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>
Puntaje total CSS	.227	.001*	.230	.001*
Categorización CSS	.199	.001	.211	.001
Frecuencia sexting	-.097	.095	-.152	.008

**Tabla 25. Correlación de Pearson de los resultados del instrumento CSS con los apartados del instrumento TDM**

<b>Resultados del instrumento Conductas Sobre Sexting</b>						
<i>Apartado</i>	<b>Puntaje Total CSS</b>		<b>Categorización CSS</b>		<b>Realización Sexting</b>	
	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>	<i>Valor Pearson</i>	<i>Sig. (2-tailed)</i>
I	.216	.001*	.191	.001*	-.173	.003*
II	.212	.001*	.198	.001*	-.177	.002*
III	.127	.028*	.118	.041*	-.100	.083
IV	.151	.009*	.132	.022*	-.119	.039*

\*Correlación significativa

I. Abstinencia

II. Abuso y dificultad para controlar el impulso

III. Problemas por uso excesivo

IV. Tolerancia

Como último análisis, se buscaron relacionar los distintos factores de riesgo a través de la prueba de Ji cuadrada. En primer lugar, se presentan los resultados encontrados al relacionar los factores con la participación en el sexting.

**Tabla 26. Análisis de riesgo con la variable de participación en el sexting**

<b>Participación en el sexting</b>					
<i>Factor de riesgo</i>	<i>OR</i>	<i>JI<sup>2</sup></i>	<i>Valor P</i>	<i>Índice de confianza</i>	
Sexo	0.625	0.196	0.657	0.186	2.099
Pareja	1.72	4.512	0.03	1.069	2.792
Trabajo	1.51	1.693	0.193	0.859	2.654
Internet en casa	1.389	0.560	0.410	0.695	2.778
Año escolar (segundo)+	1.5	0.892	0.343	0.739	3.06
Año escolar (cuarto)+	0.667	1.757	0.184	0.388	1.147
Lengua indígena	0.654	0.073	0.787	0.171	2.491
Consumo de alcohol	1.493	0.95	0.32	0.761	2.931
Consumo de cigarrillos	2.795	15.46	0.001	1.68	4.631
Consumo de otras drogas	2.64	7.381	0.006	1.337	5.238
Educación sexual	0.254	0.959	0.319	0.03	2.096
Relaciones sexuales	4.26	25.09	0.001	2.402	7.568*
Inicio de relaciones sexuales menor a 17 años	1.68	1.732	0.188	0.841	3.356
Dependencia al móvil (baja)	0.62	0.196	0.657	0.186	2.099
Dependencia al móvil (media)	0.37	9.275	0.002	0.205	0.697*
Dependencia al móvil (alta)	3.5	12.46	0.004	1.745	7.037

\*Variable significativa.

+En comparación con el primer año.

Así, a través del análisis de riesgo con la realización del sexting se puede observar que las únicas variables significativas fueron el tener relaciones sexuales con 4.26 OR (P=0.001), y la dependencia al móvil (media) con 0.37 OR (p=0.002).

**Tabla 27. Análisis de riesgo con la variable dependencia al móvil.**

<b>Dependencia al móvil</b>					
<i>Factor de riesgo</i>	<i>OR</i>	<i>J<sup>2</sup></i>	<i>Valor P</i>	<i>Índice de confianza</i>	
Sexo	0.591	0.226	0.634	0.160	2.07
Lengua indígena	0.229	1.55	0.211	0.045	1.161
Conexión a internet	1.56	0.009	0.951	0.324	7.51
Año escolar (segundo)+	1.2	0.042	0.836	0.207	7.99
Año escolar (cuarto)+	1.122	0.037	0.846	0.27	4.6
Consumo de alcohol	2.63	0.955	0.328	0.668	10.392
Consumo de cigarrillos	1.45	0.070	0.781	0.415	5.064
Consumo de otras drogas	1.154	0.040	0.840	0.242	5.485
Pareja	1.73	0.324	0.569	0.497	6.065
Relaciones sexuales	0.781	0.003	0.952	0.164	3.707
Publicar imágenes en redes	0.918	0.090	0.762	0.192	4.383
Enviar imágenes a amigos	0.342	1.740	0.187	0.089	1.31
Responder mensajes de texto	1.368	0.04	0.839	0.408	4.586
Responder con imágenes	1.714	0.299	0.584	0.491	5.982

+En comparación con el primer año.

Al analizar la variable de dependencia al móvil, se recategorizó en alto y bajo al sumar el nivel medio y alto, y se utilizó para medir el riesgo, aunque no se encontró alguna variable significativa por el índice de confianza, la conexión a internet (1.56 OR), el año escolar de segundo y cuarto (1.2 y 1.12 OR), el consumo de cigarrillos y otras drogas (1.45 y 1.15 OR), el tener relaciones sexuales (0.78 OR), y el responder con mensajes de texto insinuantes (1.36 OR), fueron significativas por la prueba Ji<sup>2</sup>.

## DISCUSIÓN

En la última década, está en auge el producir, enviar y recibir información con contenido erótico y sexual a través de los dispositivos celulares. Aunque este fenómeno parece inusual, se establece que el proceso de la comunicación evoluciona con el tiempo y los jóvenes adultos juegan un rol importante en ello.

Al plantear esta investigación se establecen los puntos en común de ambos fenómenos, así como se hace hincapié en las repercusiones negativas que pueden tener, es decir, conocer las conductas y hábitos del sexting, así como caracterizar su relación con la dependencia al móvil nos puede permitir establecer recomendaciones efectivas sobre estos comportamientos para disminuir los riesgos y gozar de los beneficios.

El instrumento de Conductas Sobre Sexting permite caracterizar el fenómeno de acuerdo con tres apartados. El primero (disposición hacia el sexting), establece cuales son las particularidades acerca del flujo de información de las personas que declaran realizarlo, la participación real, caracteriza cuales son las motivaciones y situaciones en las cuales los jóvenes lo realizan y la expresión emocional versa de los sentimientos durante y después del sexting, lo cual permite relacionar este fenómeno con las características sociales y demográficas evaluadas.

Por otro lado, el instrumento Test de Dependencia al Móvil, permite establecer a través del abuso, la dificultad de controlar el impulso y el uso excesivo las conductas problemáticas que los sujetos han experimentado por el celular; mientras que la abstinencia y la tolerancia establece el grado de apego de los individuos con el celular, así como la percepción de las emociones al no interactuar con el celular.

De acuerdo con los objetivos de esta investigación, se establecieron las medidas descriptivas relacionadas con la población y la caracterización del sexting, el análisis de los resultados indica que el 64.7% declaró haber realizado sexting, lo cual indica una alta prevalencia, ya que en otros estudios reportados por The Associated Press & MTV en Estados Unidos determinó que un total de 33% del grupo de 18 a 24 años, habían realizado sexting, sin embargo al compararlo con otros estudiantes de

enfermería, Gutiérrez en 2017, determina que la prevalencia de participación fue de 63%. (26) (107)

Cuando se hace una caracterización de acuerdo con el sexo, diversos estudios establecen que los hombres tienden a doblar su participación en este fenómeno, como lo reportado por Temple en 2013, determina que los hombres participaron un 46%, mientras que las mujeres un 21%, los resultados de este estudio establecen que la participación por sexo no sigue este patrón ya que los hombres participaron un 70.12% y las mujeres un 60.98%. (80)

Seguidamente, podemos observar que el comportamiento durante el sexting también proporcional. En un estudio publicado por García, Gesselman y Siliman durante el 2016, se establece que las prevalencias para enviar y recibir mensajes de texto con mensajes sugerentes fueron de 28.1% y 21.1%, mientras que en este estudio fueron de 81.95% y 92.26% respectivamente. Por otro lado, para analizar el flujo de información del contenido multimedia, al comparar el estudio realizado por Allyson y Cyders, quienes reportan en su muestra de 278 estudiantes universitarios que enviaron 67.4% imágenes de ellos mismos con contenido sexual y recibieron 80.3%, lo cual para esta muestra fue de 75.77% y 90.7% respectivamente. (23) (108)

Así mismo, se observa que en las parejas reportadas, el flujo de mensajes con contenido sexual fue alto ya que en este estudio fue de 63.9%, mientras que en el estudio reportado por Patchin y Hinduja en 2019 fue de 14.3%. Después, en este mismo estudio se reportó una prevalencia de 11.3% de sexting entre amigos, mientras que en este estudio fue de 29.89%. (24)

En cuanto al uso de sustancias, en este estudio se reporta que los hombres reportan haber consumido alcohol en un 81.8% y las mujeres en un 75.2%. al compararlo con el estudio realizado por Florimbio, Brem y Garner en 2018, reportan una prevalencia de 82.5% para hombres y 78.1% para mujeres, de los cuales se reporta que el 9.4% envió un mensaje con contenido sexual bajo los efectos del alcohol, mientras que en este estudio el porcentaje fue de 13.91%. Al correlacionar estos eventos Florimbio obtiene que el modelo explica aproximadamente un 4% de la

varianza mediante la correlación de Pearson, mientras que para este estudio no resulto significativo, ni siquiera como factor de riesgo ( $P=0.238$ ,  $P=0.320$ ) (109)

En cuanto a las motivaciones relacionadas con el ejercicio de este fenómeno, dentro de los participantes respondieron en un 14.43% cuando quiere conocer a alguien, un 15.97% realizar sexting cuando quiere comenzar a salir con alguien y finalmente 47.93% cuando quiere tener relaciones sexuales. Estos porcentajes difieren con lo reportado por Strohmaier, Muprhy y DeMatteo en 2014, quienes en su investigación reportan que de los 228 participantes el 34% realiza sexting para conocer o coquetear con alguien, el 44% reporta realizarlo para convertirse en pareja romántica exclusiva y el 33% con el objetivo de tener relaciones sexuales en un futuro cercano. (110)

En el último apartado de este instrumento se evalúa la expresión emocional durante y después del sexting a lo que se establece que el 43.815 reporta que es falso que el sexting lo hace sentir inmoral, el 48.96% reporta sentirse feliz mientras lo hace y el 57.74% reporta algo de vergüenza al realizarlo. Esto es importante ya que, establece elementos importantes en la percepción del riesgo que tienen los participantes, y se puede establecer que para este grupo la percepción de las consecuencias es baja acerca del fenómeno, limitándolos en las acciones preventivas que pudieran tomar, esto es de acuerdo con lo reportado por Rice, en 2012, quien estableció en un grupo de 1839 participantes el 74% se sentía estar avergonzado por realizar el sexting y creía que podría dañar su reputación. (111) (112)

Como se puede observar, el grupo de estudiantes de enfermería es un grupo que presenta altos factores de riesgo, de acuerdo con la literatura planteada en relación con el fenómeno de sexting, al comparar la edad de inicio de relaciones sexuales 17.5 años y compararla con la media nacional (17.1) podemos observar que estas coinciden, lo que lo hace un grupo atractivo para realizar este tipo de estudios, posteriormente, el 78% declara haber comenzado una vida sexual activa, lo cual difiere con lo reportado por varios estudios cuyas prevalencias más altas se reportaron en 45.1% y 54.9%. (46) (113)

Con esto, podemos establecer que este grupo está altamente erotizado en cuanto a este fenómeno, ya que las prevalencias en su mayoría se encuentran por encima del porcentaje en comparación a otras investigaciones. El flujo de información y de datos entre los participantes también es alto y de acuerdo con antecedentes, podrían presentar conductas de riesgo que estén relacionadas con el enviar y recibir mensajes tipo sexting.

Sin embargo, existen algunas discrepancias con estudios previos, ya que a pesar de que la prevalencia del fenómeno es alta, la intensidad y la frecuencia con la que la han realizado los sujetos es bastante baja (68.86% en nivel bajo), mientras que en otros estudios, como el reportado por Ruido y Fernández en 2017, quienes además de establecer las motivaciones del sexting reportaron que de los estudiantes que realizaban sexting 26.4% lo realizaban con una alta frecuencia y 20.9% con una frecuencia media. (114)

Por otro lado, dentro de las correlaciones significativas halladas asociadas a esta variable, se encuentran el consumo de tabaco (4%) y el consumo de otras drogas (5%). Investigaciones previas han reportado que en cuanto al consumo de tabaco, la relación podría estar fundamentada en la conducta o creencia que disminuye la ansiedad y el estrés, eventos que pueden estar relacionados al pensar en las consecuencias negativas del sexting como el acoso o la pornovenganza. En cuanto al consumo de otras drogas, una de las explicaciones más aceptadas está relacionada con la disminución de la inhibición, ya que puede actuar como mediador para iniciar el contacto o perder el miedo de continuar la conversación con la pareja deseada. En otros estudios, estas correlaciones se han encontrado significativas de hasta 0.99 y 2.02 momios respectivamente. (IC 1.62-2.52, 5.46-7.89). (115) (36)

Finalmente, se encontró que el tener relaciones sexuales está relacionado así como la edad de inicio, están relacionadas en un 7% cada una, en particular, esta última variable de forma inversamente proporcional, es decir a más nivel de sexting, menor edad de inicio. También, al analizar esto con la prueba  $Ji^2$  se encuentra significativo con 4.26. OR.

En los estudios reportados por Brinkley, Ackerman y Ehrenreich en 2017 relacionó las variables de sexting o pláticas sexualizadas por medio del móvil con el tener relaciones sexuales por un factor del 0.28 para el cual, dicho dato fue mediado por el género y la orientación sexual, y posteriormente, con un debut sexual temprano por un 0.13. Para explicar estas correlaciones, diversos autores, proponen que dependiendo del estatus emocional de los actores (relación comprometida o abierta) el fundamento podría estar en la idea de que a través del sexting se puede aumentar la intimidad, sustituir o aumentar el contacto físico o emocional durante situaciones de distancia e incluso aumentar o cimentar el compromiso en las relaciones comprometidas.

Por otro lado, en los que practican el sexting fuera de una relación comprometida o exclusiva este comportamiento se relaciona con la creencia de que va a aumentar las probabilidades de tener relaciones sexuales, satisfacer la necesidad sexual, así como aumentar la intimidad y escalar el estatus de la relación. (113)

Al evaluar la dependencia al móvil, este grupo presenta altos porcentajes, especialmente para el nivel medio y alto. En 2019, Sánchez presentó una investigación en la Universidad de Lima, y determinó que para el apartado de abstinencia los estudiantes presentaban un nivel moderado de dependencia (41.4%), y alto (19.4%), mientras que en esta investigación se determinó que el nivel de abstinencia medio fue de 60.4% y alto de 25.6%, lo cual establece que los estudiantes de enfermería tienden a demostrar mayor malestar cuando no les es posible tener celular o poder interactuar con el correctamente. (116)

Después, Sánchez en el año 2019 realizó una investigación con 276 estudiantes de la carrera de psicología, y determinó que el promedio en el apartado abuso y dificultad para controlar el impulso fue de 1.8, lo cual lo coloca apenas en el nivel medio de dependencia, en comparación lo que se reporta en esta investigación fue una media de 3.2, a solo dos puntos porcentuales de llegar al nivel alto, con ello se establece que los sujetos tienen menos estrategias para controlar el impulso de interactuar a través del móvil, aumentando el abuso. (117)

Seguidamente, para el apartado de problemas por uso excesivo se evaluó los problemas que el sujeto ha percibido que derivan por la utilización de los dispositivos en momentos inoportunos o periodos prolongados. Chumacero, en 2017, realizó un proyecto en el cual evaluó la dependencia al celular de los estudiantes universitarios de la carrera de educación y reporta que en este apartado los participantes obtuvieron una media de 2.28, mismos que son congruentes con lo que se reporta en este proyecto ya que se estableció una media de 2.3. Algunos autores reportan que este fenómeno puede estar mediado por una desvalorización de las actividades diarias así como una pérdida de sentido del tiempo cuando se utiliza el celular. (118)

Para evaluar la tolerancia Ticona y Tupac, realizaron un estudio transversal para caracterizar la dependencia al móvil en 334 estudiantes de enfermería, y en este factor los estudiantes se establecieron un 45.51% en nivel moderado y 11.98% en nivel alto. Para este estudio los estudiantes tuvieron un 61.4% de nivel moderado y 21% en nivel alto, esto significa que esta población tiene la percepción de necesitar cada vez más el celular, durante más tiempo para sentir una satisfacción o saciedad de conexión. (119)

Finalmente, al comparar el nivel general de dependencia al móvil en esta investigación se reporta una media de 63.9, y el 74% se encuentra en una dependencia media y el 22.3% en nivel alto de dependencia. Al compararlo con el estudio de Mamani en 2019, quien encontró que los estudiantes estaban en un 39.8% en nivel medio y 27.1% en nivel alto. Como se puede observar el nivel individual, por apartado y general de dependencia al móvil es más alto en la población estudiada, esto se puede explicar con diversas teorías relacionadas con la conducta, ya sea por colocar al celular como su principal medio de comunicación y socialización, por una presión social y normalización del uso excesivo del celular o la necesidad de estar conectado en redes sociales, lo que podemos establecer es que de una manera u otra, el móvil se coloca en el centro de la vida social de los jóvenes. (120)

Los factores que se encuentran correlacionados con la dependencia al móvil son los mismos que los correlacionados con el instrumento CCS (excepto la edad de

inicio de relaciones sexuales), y al estar mediados estos fenómenos por un componentes sociales e individuales podemos entender la relación de ellos. Las variables principales de las conductas sobre sexting y la dependencia al móvil están correlacionadas en su nivel más alto en un 5% ( $r^2=.05$ ,  $p=.001$ ), y como variables de riesgo con un OR 0.37, en comparación con una dependencia baja. (IC=0.205 – 0.697).

A pesar de que existe una correlación débil, la asociación podemos explicarla con factores individuales, que luego son expresados en conductas grupales. Al descomponer la variable de dependencia al móvil en apartados, los problemas para controlar el impulso y el sentimiento de abstinencia tienen los porcentajes más altos con un 4% en ambos, por lo cual, podemos suponer que estos podrían funcionar como un mediador en ambas conductas, lo cual es apoyado por la ambivalencia de sujetos que reportan sentir vergüenza u otra emoción negativa durante la práctica de sexting (57.14%).

Por otro lado, un factor importante a considerar tanto en los factores correlacionados como con las variables principales es la presión social o de grupos, ya que este fenómeno (potenciado por la impulsividad), se manifiesta como un factor importante para la realización de conductas, así como la baja percepción de los riesgos asociados.

En 2019, González, Martínez y Calderón identificaron los factores psicológicos asociados a la práctica de sexting, para ello, se encontró que la mayoría de los jóvenes que practican sexting en pareja (especialmente las mujeres) es porque les piden contenido o les gusta mostrar a sus parejas para que ella les responda en la misma medida. Esto puede ser explicado debido a que de los factores identificados en el test de personalidad, las personas que realizaron sexting tienden a presentar niveles altos de ansiedad, ser susceptibles a la opinión e influencia de sus pares y mostrar altos niveles de impulsividad en conductas de grupo. (121)

Para la dependencia al móvil, Mei, Chai y Wang, realizaron un estudio transversal para medir y asociar la impulsividad (mediante los cuestionarios MPUQ y BIS) con esta dependencia, y encontraron que al comparar los grupos de alta y baja

impulsividad en los dependientes al móvil, los primeros mostraban 1.2 OR ( $p < .001$ ), en los grupos de dependencia media y alta. (122)

Las conductas de riesgo, especialmente el uso y abuso de sustancias y la edad temprana de debut sexual, están asociadas con la presión social o de pares para lograr una validación dentro de los grupos. En el fenómeno de sexting, se establece que a mayor aceptación (o deseo de adaptación), será más frecuente e intenso el sexting, y por otro lado, los jóvenes al experimentar mayor presión y obtengan mayor validación de grupo, serán más propensos a realizar el sexting. (96)

La dependencia al móvil ha sido asociada de igual manera a la presión social, en específico a la calidad de las relaciones de los estudiantes, así como a la necesidad de aceptación. Wang et al, determina mediante un análisis correlacional a 768 estudiantes, que a menor calidad de las relaciones de pares, mayor dependencia al móvil ( $r^2 = 0.24$ ,  $p < .001$ ) y posteriormente a mayor necesidad de adaptación, mayor dependencia al móvil ( $r^2 = 0.30$ ,  $p < .001$ ). (123)

## LIMITACIONES Y SESGOS

- Se declara que este estudio se realizó a través de un muestreo no probabilístico a conveniencia. Al plantear este proyecto, se utilizó la fórmula de muestreo probabilístico simple para muestras finitas donde el nivel de confianza es del 95%, el tamaño de la población es de 1024 estudiantes, la prevalencia esperada es del 30% y el error aceptado es del 5%; obteniendo una muestra ajustada de 246 participantes. Debido a problemas institucionales y de factibilidad de tiempo, fuera del alcance del investigador, se decide cambiar el tipo de muestreo y selección, aunque se decide mantener el tamaño de la muestra, y de ser posible, aumentarla. Este factor podría disminuir su probabilidad de replicación en grupos similares, aunque en la prueba de curtosis las variables se mantuvieron entre -2 y 2, para verificar su normalidad.
- Al ser un estudio transversal, carente de temporalidad, no se pueden establecer relaciones causales.
- Puede existir un sesgo de memoria al declarar la edad de inicio de relaciones sexuales, o la frecuencia de sexting.
- A pesar de los mecanismos para garantizar la confidencialidad, puede existir un sesgo al no confiar en la privacidad de los datos.

## CONCLUSIÓN

La salud pública es la ciencia y arte de impedir enfermedades, prolongar la vida, fomentar la salud y el bienestar a través del esfuerzo organizado de la comunidad para el saneamiento del medio, control de enfermedades transmisibles, la educación para la salud y la organización de los servicios. Las acciones deben estar enfocadas para que cada ciudadano se encuentre en condiciones de disfrutar sus beneficios en salud, tanto física, mental y emocional. (124)

Por lo tanto, en un esfuerzo por fomentar la salud y el bienestar, es deber del salubrista investigar los fenómenos de la comunicación, especialmente si existe un riesgo de disminuir la calidad de vida de los individuos.

En cuanto al sexting, la comunidad científica parece percibir el sexting como un riesgo para el usuario y tener resultados potencialmente adversos, sin embargo, no está claro si esto indica que los riesgos y los resultados negativos generalmente no ocurren para aquellos que escriben sexualmente, o que aquellos que han sexuado posteriormente aumentan estos riesgos. En cuanto a este fenómeno, con esta intervención podemos concluir:

- La prevalencia de realización de sexting en este grupo es alta (64.7%), sin embargo la intensidad y frecuencia de realización es baja.
- Las conductas o factores de riesgo relacionados con esta expresión son el consumo de tabaco y otras drogas, el tener relaciones sexuales, así como un debut temprano de estas.

Por otro lado, la adicción al móvil puede repercutir en diversas aristas de los estudiantes universitarios. En primer lugar este fenómeno es ampliamente estudiado desde el ámbito educativo para describir y actuar en contra de la disminución de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, desde el ámbito sanitario para encontrar relaciones con otras conductas de riesgo como dependencia al alcohol, tabaco y otras drogas, y finalmente desde la salud mental como mediador en las problemáticas de ansiedad, depresión y estrés. Los resultados de esta intervención permiten hacer las siguientes declaraciones:

- La mayoría de los estudiantes evaluados presentan una dependencia al móvil, en categoría alta (22.3%) y media en un 74%.
- Los porcentajes más altos se encuentran en los apartados de abstinencia (60.4%), abuso y dificultad para controlar el impulso (61%) y la tolerancia (61.4%)
- Se encontraron correlaciones positivas con el consumo de tabaco y otras drogas, así como con tener relaciones sexuales.

Así, la relación entre estos dos fenómenos se encontró con diferentes medidas, de acuerdo con las variables reportadas, en general, podemos establecer que las pruebas estadísticas correlacionan estos dos fenómenos entre un 2% y 5% con la prueba de Pearson, mientras que con la prueba Chi cuadrada se obtuvo 0.37 OR.

Al explicar esta correlación mediante los factores de impulsividad y presión de pares, se establecen las preguntas para futuras investigaciones; sin embargo, el deber de un salubrista debe de estar orientado hacia prevenir estos riesgos y promover los beneficios que pueda traer.

La expresión de la sexualidad a través del sexting es una práctica que no puede ser negada, tratar de prevenirla con educación sexual basada en un modelo de riesgo es un factor que puede llevar a consecuencias como el cyberbullying y la pornovenganza, por lo que varios autores proponen reconceptualizar el enfoque de esta.

Al entender las motivaciones, la alta prevalencia de participación, la caracterización tanto de mensajes, como de contenido multimedia, y la expresión emocional podemos establecer que lejos de prohibir y demonizar esta práctica, se recomienda utilizar campañas de sexualidad positiva para prevenir los efectos negativos.

En la actualidad existen aplicaciones y plataformas capaces de encriptar los datos en conversaciones específicas (para los que realizan sexting en pareja) que inhabilitan las funciones de guardar imágenes y tomar capturas de pantalla, así como borrar automáticamente las conversaciones después de un límite de tiempo,

tales como Confide®, Signal®, CYPHR®, e incluso las funciones de conversaciones secretas en aplicaciones populares como Whatsapp® y Messenger®.

Este empoderamiento sexual, se propone como la verdadera respuesta que contribuya a disminuir los problemas asociados con la práctica de sexting, ya que también existen aplicaciones para los que desean realizar esta práctica consensuada con otras personas como Chatous®, Scandal®, entre otros.

Recomendaciones tales como mantener tu equipo libre de malware (software malicioso o espía), utilizar la aplicación que mejor se adapte a tus necesidades, seleccionar las fotos a enviar, proteger tu identidad mientras lo realizas, evitar el uso de Wi-fi en espacios públicos (redes públicas), garantizar tu privacidad en espacios seguros, entre otros, pueden incidir en esta reconceptualización de un comportamiento de riesgo a un comportamiento de aventura, cuyo resultado esperado sea una experiencia positiva de la propia sexualidad la pareja y acercarnos al objetivo que es garantizar un ejercicio libre y consensuado de la sexualidad, previniendo una vida libre de violencia y la disminución de la calidad de esta.

En cuanto a la dependencia al móvil, es de vital importancia explorar a profundidad este fenómeno, ya que se encontraron correlaciones débiles que pueden explicar este fenómeno, así como el mecanismo ideal para prevenirlo o disminuir sus efectos, especialmente durante la vida académica universitaria.

Por otro lado, está documentado que este fenómeno puede disminuir las redes de apoyo de los individuos, aumentando sus probabilidades de padecer ansiedad, estrés e incluso cuadros de depresión. Al mismo tiempo, este fenómeno parece estar relacionado y altamente prevalente en las disciplinas de ciencias de la salud, por lo que es importante delimitar y caracterizar el fenómeno para poder garantizar una vida universitaria sana, así como una atención al paciente con trato digno, calidad científica y de confort emocional a los pacientes.

## **Impacto en la salud poblacional.**

La salud pública, como lo señala Breilh, Pineault y Daveluy, convoca diferentes campos y saberes y se reconoce como una disciplina sin fronteras que no debe ser reducida a la cuantificación de indicadores o alguna práctica institucional sino que es un área del conocimiento que esta entramada en el saber social, contexto histórico y las capacidades de la sociedad para producir y proteger la salud.

Dicho esto, el alcance de intervención de esta tesis puede impactar en tres áreas principales: la prevención de la violencia simbólica y de género en los espacios digitales, la procuración de la salud mental en los estudiantes universitarios y finalmente la mejora de las campañas de promoción de salud sexual en este ámbito.

Como se ha establecido, la violencia no es exclusiva del uso de la fuerza física, sino que abarca las formas de control y coerción. A través de las campañas de sexting positivo, podemos hacer uso de consejos y recomendaciones técnicas fundamentadas en el contexto específico de la población a trabajar, permitiendo utilizar técnicas que impacten en las vías en cómo se produce el fenómeno de sexting, pudiendo prevenir eventos como el cyberbullying y la pornovenganza.

Posteriormente, el campo de la salud mental en los estudiantes universitarios es de los más estudiados cuando se habla de la adicción o dependencia al celular, y diversos estudios hablan acerca de la relación inversa entre la salud mental y el fenómeno anterior. Comprender los factores relacionados y condicionantes a esta dependencia puede ayudar a crear recomendaciones efectivas que permitan poder disfrutar los beneficios de este dispositivo y disminuir las afecciones relacionadas como la ansiedad, el estrés, la depresión, los problemas para dormir, entre otros. Esto anterior, podría incluso mejorar la capacidad de los estudiantes en su rendimiento escolar.

Finalmente, el impacto en las prácticas sexuales de los universitarios se encuentra entre los beneficios directos de esta investigación. Como se ha establecido el modelo de riesgo en el que se ha basado la educación sexual en los últimos años no ha sido efectiva, y el modelo de educación sexual integral se centra en

proporcionar a los jóvenes las herramientas y elementos necesarios para poder tomar decisiones que puedan impactar en forma positiva en sus vidas.

### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda en futuros estudios, utilizar un muestreo probabilístico por estratos (año escolar) para aumentar su confiabilidad externa.
- Para aumentar la confianza en la confidencialidad de los datos, se pueden utilizar encuestas en línea a través de plataformas digitales.
- Complementar la batería de instrumentos con alguno que mida la percepción de presión de grupo y la impulsividad, para demostrar una relación más directa.
- Replicar el estudio en otros estudiantes de ciencias de la salud, así como con universitarios de otras áreas disciplinares.
- Realizar estudios cualitativos para entender y explorar a profundidad las motivaciones y expectativas que pueden llevar a un sexting inseguro, o una dependencia al móvil.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Cartilla de derechos sexuales de Adolscntes y Jóvenes. Informe. México: ISSSTE, Prensa; 2018.
2. World Health Organization. Sexual health, human rights and the law. Report. Geneva: Who, WHO Document Production Services; 2015. Report No: ISBN 978 92 4 156498 4.
3. Arias L, Vazquez M, Dueñas E. Comportamiento sexual y erotismo en estudiantes universitarios, Cali, Colombia. Colombia médica. 2011 julio-septiembre; 42(3): p. 309-318.
4. Dixon R, Germain A, Fredrick B. Towards a sexual ethics of rights and responsibilities. Reproductive Health Matters. 2009 june; 17(33): p. 111-119.
5. Plonecka M. Negative sexuality as a passive social attitude. Adeptus. 2017 september; 13(9): p 1-35.
6. Kottow Lang M, Carvajal Bañados Y, inventors; Producciones K, assignee. Nuevos Folios de Bioética: Bioética y Sexualidad. Chile patent N° 190.680. 2012 Agosto 8.
7. Foucault M. Historia de la Sexualidad. 1-La voluntad de saber. Primera ed. Almela J, editor. Mexico: Siglo XXI editores s.a. de c.v.; 1977.
8. Foucault M. Historiade la Sexualidad. 2-El uso de los placeres. Tercera ed. Buenos aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A.; 1984.
9. Foucault M. Historia de la Sexualidad. 3-La inquietud de sí. Tercera ed. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A.; 2003.
10. López M. Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de derechos humanos. Informe. Mexico: CNDH, Programa Especial de VIH/Sida y Derechos Humanos; 2017. ISBN: 978-607-729-345-3.
11. Secretaría de Seguridad Pública. Prevención de la vilencia de género en diversos contextos. Manual. Ciudad de México: Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; 2012.
12. Congreso del Estado de Yucatán. Código Penal del Estado de Yucatán. ; 2018.
13. Poder Legislativo del Estado de Nayarit. Ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Estado de Nayarit. Ley. Tepic.; Secretaría General; 2005.
14. Aguirre P, Vidaña A, Casco J. El sexting ¿Exhibición o violencia simbólica en los jóvenes? Primera ed. Schaltungsdienst L, editor. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académoca Española; 2012.

15. Moreira M, Maldonado W, García A. Vulnerabilidades en el uso de las tecnologías de la información: sexting y grooming en adolescentes. *Inclusiones*. 2019 enero-marzo; 6 (especial): p. 85-98.
16. Watchirs L, Liu B, Dafenhardt L. Is sexual content in new media linked to sexual risk behaviour in young people? A systematic review and meta-analysis. *Sexual Health*. 2016 August; 13(1): p. 501-515.
17. Barrense Y, Berchtold A, Surís J, Ajre C. Sexting and the Definition Issue. *Journal of Adolescent Health*. 2017 May; 31(1): p 544-554..
18. Chalfen R. 'It's only a picture': sexting, 'smutty' snapshots and felony charges. *Visual Studies*. 2009 November; 24(3): p. 258-268.
19. Naezer M. From risky behaviour to sexy adventures: reconceptualising young people's online sexual activities. *Culture, Health & Sexuality*. 2017 September; 3(4): p. 2-16.
20. Albury K, Crawford K. Sexting, consent and young people's ethics: Beyond Megan's Story. *Journal of media & cultural studies*. 2012 May; 26(3): p. 463-473.
21. Hasinoff A. How to have great sext: consent advice in online sexting tips. *Communication and Critical/Cultural Studies*. 2016 september; 13(1): p. 58-74.
22. Broaddus M, Dickson J. The uses of texting in sexual relationships scale: asoociations with risky sexual behavior among at-risk african american emerging adults. *AIDS Education and Prevention*. 2016 november; 28(5): p. 393-404.
23. García J, Gesselman A, Silman S. Sexting among singles in the USA: prevalence of sending, receiving, and sharing sexual messages and images. *Sexual Health*. 2016 July; 13(1): p. 428-435.
24. Patchin J, Hinduja S. The nature and extent of sexting among a national sample of middle and high school students in the U.S. *Archives of Sexual Behavior*. 2019 July; 48(8): p. 1-11.
25. Davis M, Powell A, Gordon D. I want your sext: sexting and sexual risk in emerging adult minority men. *AIDS Education and Prevention*. 2016 may; 28(2): p. 138-152.
26. Gutierrez V, Gutierrez L, Aguilera G. The Sexting Phenomenon in Spanish Nursing Students. *Computers, Informatics, Nursing*. 2017 August; 35(8): p. 425-430.
27. Ringrose J, Harvey L. Boobs, back-off, six packs and bits: Mediated body parts, gendered reward, and sexual shame in teens' sexting images. *Journal of Media & Cultural Studies*. 2015 May; 29(2): p. 205-2017.
28. Cornwell J. Sexting: 21st-Century Statutory Rape. *SMU Dedman School of Law*. 2013 January; 66(1): p. 112-155.

29. Dekker A, Wenzlaff F, Daubmann A. Don't Look at Me! How the Assumed Consensual or Non-Consensual Distribution A Evaluation of Sexting Images. *Journal of Clinical Medicine*. 2019 May; 8(70): p. 1-12.
30. Whittle H, Hamilton C, Beech A. A review of young people's vulnerabilities to online grooming. *Aggression and Violent Behavior*. 2013 november; 18(1): p. 135-146.
31. Bauermeister J, Yeagley E, Meanley S. Sexting Among Young Men Who Have Sex With Men: Results From a National Survey. *Journal of Adolescent Health*. 2014 october; 54(16): p. 606-611.
32. Dodaj A, Kristina S, Jerinic S. A Prospective Study of High-School Adolescent Sexting Behavior and Psychological Distress. *The journal of psychology*. 2019 september; 10(19): p. 1-18.
33. Kletke B, Hallford D, Clancy E. Sexting and Psychological Distress: The Role of Unwanted and Coerced Sexts. *Cyberpsychology, Behaviour and Social Networking*. 2019 october; 1(1): p. 1-6.
34. Valiukas S, Hall T, Senevirante N. Sexting and Mental Health Among Young Australians Attending a Musical Festival: A Cross Sext-ional Study. *Cyberpsuchology, Behaviour and social networking*. 2019 August; 22(8): p. 521-528.
35. Mori C, Temple J, Browne D. Association of Sexting With Sexual Behaviors and Mental Health Among Adolescents: A Systematic Review and Meta-analysis. *JAMA Pediatrics*. 2019 June; 173(8).
36. Yeung T, Horyniak D, Vella A. Prevalence, correlates and attitudes towards sexting Prevalence, correlates and attitudes towards sexting. *Sexual Health*. 2014 september; 11(1): p. 332-339.
37. Davis A, Wright C, Temple M. A Health Education Website Developed to Meet Young People's Information Needs About Web-Based Pornography and Sharing of Sexually Explicit Imagery (SCOPE): Usability Study. *JMIR Formative Research*. 2019 may; 3(3): p. 1-10.
38. Clarck M, Lewis A, Bradshaw S. How public health nurses' deal with sexting among young people: a qualitative inquiry using the critical incident technique. *BMC Public Health*. 2018 june; 18(72) : p 1-10.
39. Lim M, Vella A, Horyniak D. Exploring attitudes towards sexting of young people: a cross-sectional study. *Sexual Health*. 2016 november; 13(5): p. 530-535.
40. Bradbury C, Bradshaw S. "I keep hearing reports on the news that it's a real problem at the moment": Public health nurses' understandings of sexting practices among young people. *Health and Social Care in the community*. 2019 January; 11(9): p. 1-11.
41. Ouytsel J, Madigan S, Ponnet K. Adolescent Sexting: Myths, Facts, and Advice. *NASN Sch Nurse*. 2019 november; 36(6): p. 345-350.

42. Eleuteri S, Saladino V, Verrastro V. Identity, relationships, sexuality, and risky behaviors of adolescents in the context of social media. *Sexual and Relationship Therapy*. 2017 noviembre; 32(3): p. 1-12.
43. Lievens E. Bullying and sexting in social networks from a legal perspective: Between enforcement and empowerment. ICRI Working Paper. 2012 June.
44. Organización Mundial de la Salud. Recomendaciones de la OMS sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes. Reporte. Geneva:, WHO Document Production Services; 2019. Report No.: ISBN 978-92-4-351460-4.
45. SEDESOL. Mecanismo de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual. Pronunciamiento. Mexico: FONART, Prensa; 2012.
46. Instituto Nacional de las Mujeres. Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual. Protocolo. Mexico: INMUJERES; 2009.
47. Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Estudio de aspectos socioculturales presentes en la violencia de género. Reporte técnico. Cancun: Instituto de educación preventiva y atención de riesgos A.C; 2009.
48. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual. Manial de operación. Mexico: Secretaría de Salud; 2010. ISBN 970-721-249-7.
49. Toda M, Monden K, Kubo K, Morimoto K. Mobile phone dependence and health related. *Social Behavior and Personality*. 2006; 34(10): p 1277-1284.
50. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En México hay 74.3 millones de usuarios de internet y 18.3 millones de hogares con conexión a este servicio: ENDUTIH 2018. [Online]. México; 2019 [cited 2019 11 01. Available from: <https://bit.ly/2C5BSFz>.
51. OMS. Management of substance abuse. [Online].; 2019 [cited 2019 11 01. Available from: [https://www.who.int/substance\\_abuse/terminology/definition1/en/](https://www.who.int/substance_abuse/terminology/definition1/en/).
52. Terán A. Ciberadicciones. Adiccipon a las nuevas tecnologías (NTIC). In Congreso de Actualización Pediatría; 2019; Madrid. p. 12.
53. Ko CH, Yen JY, Yen CF, Chen CS, Chen CC. The association between Internet addiction and psychiatric disorder: A review of the literature. *European Psychiatry*. 2012; 27: p. 1-8.
54. Bae SM. The relationship between the type of smartphone use and smartphone dependence of Korean adolescents: National survey study. *Children and Youth Services Review*. 2017 Agosto; 81: p. 207-211.

55. Li L, Trisha L. Examining how dependence on smartphones at work relates to Chinese employees' workplace social capital, job performance, and smartphone addiction. SAGE. 2017;; p. 1-14.
56. Aktürk Ü, Funda F, Abdurrezzak A, Özdemir A. Comparison of smartphone addiction and loneliness in high school and university students. *Perspect Psychiatr Care*. 2018 march; 54(4): p. 1-7.
57. Waldo A. Correlates of Internet Addiction among Adolescents. *Psychology*. 2014 Noviembre; 5 (1): p: 1999-2008.
58. Ezoe S, Toda M, Yoshimura K, Naritomi A. Relationships of personality and lifestyle with mobile phone dependence among female nursing students. *Social Behavior and Personality*. 2009; 37(2): p. 231-238.
59. Kuang C, Fu H. Study on Relationship Among University Students' Life Stress, Smart Mobile Phone Addiction, and Life Satisfaction. *J Adult Dev*. 2017; 24: p. 109-118.
60. Clement J. Statista. Share of mobile internet traffic in global regions 2019. [Online].; 2019 [cited 2019 11 01]. Available from: <https://bit.ly/2C4vrmd>.
61. Kwon M, Lee J, Won W, Park J, Min J, Hahn C, et al. Development and Validation of a Smartphone Addiction Scale (SAS). *PLoS ONE*. 2013; 8(2): p 1-7.
62. Cho S, Lee E. Development of a Brief Instrument to measure Smartphone Addiction Among Nursing Students. *CIN: Computers, Informatics, Nursing*. 2015 Mayo; 33(5).
63. Sharma A, Sharma R. Internet addiction and psychological well-being among college students: A cross-sectional study from central India. *J. Family Med Prim Care*. 2018; 7: p. 147-151.
64. Gutiérrez L, Marqués V, Sao L, Granados G, Gutiérrez V, Aguilera G. Comparative study of Nomophobia among Spanish and Portuguese university students. *Nomophobia in Nursing students. Nurse Education in Practice*. 2018.
65. Leep A, Li J, Barkley J, Salehi S. Exploring the relationships between college students' cell phone use, personality and leisure. *Computers in Human Behavior*. 2015; 43: p. 2010-2019.
66. Dancoine P, Gentina E. Different Effects of Social Support on Adolescent Smoking and the Mediation by Smartphone Dependence. *J Addict Med*. 2018 Septiembre/octubre; 12(5): p 387-394.
67. Robb M, Willow B, Veneggaad T. La nueva realidad: padres, adolescentes y dispositivos móviles en México. Reporte. San Francisco: USC Annenberg; 2019.
68. Kates A, Wu H, Coryn C. The effects of mobile phone use on academic performance: A metaanalysis. *Computers & Education*. 2018; 127: p. 107-112.

69. Reid A, Thomas C. A Case Study in Smartphone Usage and Gratification in the Age of Narcissism. *International Journal of Technology and Human Interaction*. 2017 Abril-junio; 13(2).
70. Drouin M, Kaiser D, Miller D. Phantom vibrations among undergraduates: Prevalence and associated. *Computers in Human Behavior*. 2012; 28: p. 1490-1496.
71. Echeburúa E, De Corral P. Addiction to new technologies and to online social networking in young people: A new challenge. *Adicciones*. 2010; 22(2): p. 91-96.
72. Gutiérrez L, Márquez V, Aguilera G. Adaptation and Validation of the Spanish Version of the Nomophobia Questionnaire in Nursing Studies. *CIN: Computers, Informatics, Nursing*. 2016 Octubre; 24(10): p. 470-475.
73. Aguilera G, Marquéz V, Alcaraz T, Granados G, Gutiérrez V, Gutiérrez L. The relationship between nomophobia and the distraction associated with smartphone use among nursing students in their clinical practicum. *PLOS ONE*. 2018 Agosto; 13(8): p. 1- 14.
74. Gill P, Jamath A, Gill T. Distraction: an assessment of smartphone usage in health care work settings. *Risk Management and Healthcare Policy*. 2012; 5: p. 105-114.
75. McBride D. Distraction of clinicians by smartphones in hospitals: a concept analysis. *Concept Analysis*. 2015 Febrero; 7(9): p. 2020-2030.
76. Tahtsidou S, Bellali T, Alikari V, R , Rohas-Hill A, Panoutsopoulos G, et al. The effect of dependence on mobile phones and computers on the lifestyle and health of nursing students at the University of the Peloponnese. *Archives of Hellenic Medicine*. 2016 Mayo-junio; 33(3): p. 355-367.
77. Cerit B, Bilgin N, Ak B. Relationship between smartphone addiction of nursing department students and their communication skills. *Contemporary Nurse*. 2018: p. 1-19.
78. Ayar D, Özalp G, Özdemir E, Bektas M. The Effect of Problematic Internet Use, Social Appearance Anxiety, and Social Media Use on Nursing Students' Nomophobia Levels. *CIN: Computers, Informatics, Nursing*. 2018; 36(12): p. 589-595.
79. Regalado A, Fajardo M, Gordillo M. Nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en los adolescentes. *Revista de Psicología*. 2016 Septiembre; 1(1): p. 521 - 533.
80. Temple J, Paul J, Van den Berg P. Teen sexting and its association with sexual behaviors. *Arch Pediatr Adolesc Med*. 2013 Septiembre; 166(9): p. 828-833.
81. Peña T, Robayo B, . Conducta verbal de B.F. Kinner en el sexting. *Revista latinoamericana de psicología*. 2007 Agosto; 39(3): p.197-205.
82. Irma G. Cyberbullying y Sexting: percepción y propuestas de estudiantes universitarios. *Multidisciplina*. 2014 enero-abril; 17(1): p. 93-119.

83. Mejía G. Sexting; una modalidad cada vez mas extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y Reproducción Humana*. 2014 Agosto; 28(4): p. 217-221.
84. Mercado C, Pedraza F, Martínez K. Sexting: definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y adolescencia*. 2016 Abril; 10(1): p. 11-18.
85. INEGI. Uso de internet en México. Comunicado de Prensa. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Prensa y Comunicaciones; 2019. Report No.: 179/19.
86. Islas O. Cifras sobre jóvenes y redes sociales en México. *Entretextos*. 2015 abril-julio; 7(19): p. 1-16.
87. Thomée S. Mobile Phone Use and Mental Health. A Review of the Research That Takes a Psychological Perspective on Exposure. *International Journal of environmental research and public health*. 2018 noviembre; 15(2692): p. 1-25.
88. Pacheco P, Estévez R, Barco A. Repercusión de los dispositivos móviles en la atención de enfermería a usuarios en estado crítico. *Revista Cubana de Enfermería*. 2016 Febrero; 32(4): p. 1-6.
89. Organización Mundial de la Salud. Protección y seguridad en internet: retos y avances en los estados miembros. Resultados de la segunda encuesta mundial sobre ciber salud. Argentina: OMS, Observatorio mundial en ciber salud; 2012. Report No.: 978 92 4 356439 5.
90. Mitchel K, Finkelhor D, Jones L. Prevalence and characteristics of youth sexting: a national study. *Pediatrics*. 2012 January; 129(1): p. 13-20.
91. Boies S, Knudson G, Young J. The Internet, Sex, and Youths: Implications for Sexual Development. *The Journal of Treatment & Prevention*. 2004 August; 11(4): p. 8-16.
92. Asociación de Internet.Mx. Estudios sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2019. [Online].; 2019 [cited 2019 octubre 23. Available from: <https://bit.ly/2WYfp7d>.
93. Boyd D. Social Network Sites as Networked Publics: Affordances, Dynamics, and Implications. [Online].; 2010 [cited 2019 11 12. Available from: <https://bit.ly/2NzYAfE>.
94. Bianchi A, Phillips J. Psychological predictors of problem mobile phone use. *Cyberpsychology Behaviour*. 2005 February; 8(1): p. 39-51.
95. Consejo Nacional de Población. Perfiles de Salud Reproductiva: Nayarit. Estatal. CDMX: CONAPO; 2011.
96. Vanden M, Campbell S, Eggermont S. Sexting, Mobile Porn Use, and Peer Group Dynamics: Boys' and Girls' Self-Perceived Popularity, Need for Popularity, and Perceived Peer Pressure. *Media Psychology*. 2014 February; 17(1): p. 6-33.

97. Gahire S, Regmi S, Sherstha P. Experience of sexual harassment among nursing students in clinical setting in private nursing colleges in Kathmandu Valley. *Global Journal of Medicine and Public Health*. 2018 Abril; 7(3): p. 1-9.
98. Bravo E, Santana M, Rodon J. Information System and Performance: The Role of Technology, the Task and the Individual.”. *Behaviour & Information Technology*. 2015 March; 34(2): p. 247-260.
99. Clancy E, Klettke B, Hallford D. The dark side of sexting – Factors predicting the dissemination of sexts. *Computers in Human Behavior*. 2018 November; 92(1): p. 1-27.
100. Morelli M, Bianchi D, Baioco R, Pezuti L. Sexting, psychological distress and dating violence among adolescents and young adults. *Psicothema*. 2016 Febrero; 28(2): p.137-142.
101. Mejía G. Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y reproducción humana*. 2014 agosto; 28(4): p. 217-221.
102. Benotsch E, Snipes D, Martin A. Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health*. 2015 March; 20(1): p. 307-313.
103. Temple J, Lu Y, Ouytsel K. Sexting from a Health Perspective. In Ponet K, editor. *Sexting, Health, and Risky Sexual Behaviour*. Chicago: IL USA; 2018. p. 53-61.
104. Alhassan A, Alqadhib E, Taha N. The relationship between addiction to smartphone usage and depression among adults: a cross sectional study. *BMC Psychiatry*. 2018 May; 18(148): p. 1-8.
105. Beishon A, Rademacher D. Relationship between family history of alcohol addiction, parents' education level, and smartphone problem use scale scores. *Journal of Behavioral Addictions*. 2017 March; 6(1): p. 84-92.
106. Yen J, Chih K, Cheng Y. The association between harmful alcohol use and Internet addiction among college students: Comparison of personality. *Psychiatry and Clinical Neurosciences*. 2009 April; 63(2): p. 218-224.
107. A Thin Line. Executive summary: 2011 AP-MTV Digital Abuse Study. [Online].; 2011 [cited 2020 Enero 06. Available from: <https://on.mtv.com/38snuoP>.
108. Allyson L, Steiner J, Cyders M. Understanding Differences in Sexting Behaviors Across Gender, Relationship Status, and Sexual Identity, and the Role of Expectancies in Sexting. *Cyberpsychology and Social Networking*. 2013 October; 16(8): p. 568-574.
109. Florimbio A, Brem M, Garner H. Alcohol-related sex expectancies explain the relation between alcohol use and sexting among college students. *Computers in Human Behavior*. 2018 January; 88(1): p. 205-209.

110. Strohmaier H, Murphy M, DeMatteo D. Youth Sexting: Prevalence Rates, Driving Motivations, and the Deterrent Effect of Legal Consequences. *Sex Res Soc Policy*. 2014 June; 11(3): p. 245-255.
111. Rice E, Rhoades H, Winertrobe H. Sexually Explicit Cell Phone Messaging Associated With Sexual Risk Among Adolescents. *PEDIATRICS*. 2012 Octubre; 130(4): p. 667-673.
112. Levine D. Sexting: A Terrifying Health Risk. or the New Normal for Young Adults? *Journal of Adolescent Health*. 2013 Junio; 52(1): p. 257-258.
113. Brinkley D, Ackeman R, Ehrerenech S. Sending and receiving text messages with sexual content: Relations with early sexual activity and borderline personality features in late adolescence. *Computers in Human Behavior*. 2017 Diciembre; 70(19): p. 119-130.
114. Ruido P, Castro Y, Fernández M. Las motivaciones hacia el Sexting de los y las adolescentes gallegos/as. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*. 2017 Junio; 8(13): p. 1-5.
115. Dir A, Cyders M, Coskunpinar A. From the bar to the bed via mobile phone: A first test of the role of problematic alcohol use, sexting, and impulsivity-related traits in sexual hookups. *Computers in Human Behavior*. 2013 March; 29(13): p. 1664-1670.
116. Paredes M, Ríos R. Relación de dependencia al móvil e inteligencia emocional en estudiantes universitarios de la carrera de psicología de una universidad privada de Cajamarca. Tesis. Lima: Universidad Privada del Norte, Facultad de Ciencias de la Salud; 2017.
117. Sánchez X. Dependencia al móvil en estudiantes de psicología de una Universidad de Lima. Tesis de Especialidad. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal, Facultad de Psicología; 2019.
118. Chumacero A. Dependencia al celular entre los y las estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Chiclayo. Tesis de grado. Pimentel, Perú: Universidad Señor de Sipán, Facultad de Humanidades; 2017.
119. Ticona Y, Tupac E. Características del uso y dependencia al móvil en estudiantes de enfermería. Tesis de grado. Arequipa, Perú: Universidad Nacional de San Agustín, Facultad de Enfermería; 2016.
120. Mamani E. Nivel de dependencia al teléfono inteligente en estudiantes de la Facultad de Enfermería. Tesis de grado. Puno, Perú: Universidad Nacional del Altiplano Puno, Facultad de Enfermería; 2017.
121. González Y, Martínez W, Cristhel C. Factores psicológicos asociados a la práctica de sexting en jóvenes del departamento de Estelí. *Medio ambiente, tecnología y desarrollo humano*. 2019 octubre; 8(32): p. 65-74.

122. Mei S, Jingxin C, Wang SB. Mobile Phone Dependence, Social Support and Impulsivity in Chinese University Students. *Environmental Research and Public Health*. 2018 diciembre; 15(504): p. 1-7.
123. Peer relationship and adolescent smartphone addiction: The mediating role of self-esteem and the moderating role of the need to belong. *Journal of Behavioral Addictions*. 2017 diciembre; 6(4): p. 708-717.

## ANEXOS

### I. CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

**Título del Proyecto:** “Sexting y conductas sexuales de riesgo en estudiantes de enfermería”

**Investigador responsable:** Marco Esteban Morales Rojas  
**Asesor:** Dra. Martha Ofelia Valle Solís

El sexting se define como el envío de mensajes y contenido audiovisual sexual o pornográfico a través de dispositivos electrónicos y poco se ha estudiado acerca de la relación con el inicio de actividad sexual temprana y otras conductas sexuales de riesgo. Las personas hoy en día basan sus actividades en torno al internet y se conoce que cuentan con el acceso a todos los medios y redes sociales; así mismo, se declara que el internet ha cambiado en los últimos 20 años exponiendo a los jóvenes a ciertas conductas de riesgo que pueden desembocar en graves consecuencias sociales, llevándolos incluso a la depresión y el suicidio.

Respecto a lo ya mencionado, se me invita a participar en el proyecto: “Sexting y conductas sexuales de riesgo en estudiantes de enfermería” que se llevara a cabo en esta Unidad Académica de Enfermería en el periodo de marzo a junio del 2019. La importancia de que el proyecto a cabo ya que se podrá medir a través de él, los factores de riesgo relacionados en torno al fenómeno de sexting y su impacto en otras conductas.

Mi participación consiste en la realización de una encuesta y se me ha informado que es completamente voluntaria, y de negar mi consentimiento, no repercutirá de manera alguna en mis actividades o resultados escolares.

Esta investigación es clasificada como riesgo menor al mínimo. ya que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada en las variables fisiológicas, psicológicas y sociales de los individuos que participan en el estudio, y por el contrario puedo obtener beneficios educativos del fenómeno si así lo deseara.

Es de mi conocimiento que la información que proporcionaré es totalmente confidencial y los fines del mismo son académicos y declaro que no estoy recibiendo remuneración alguna o presión por parte de los investigadores u otras partes.

Se me ha explicado lo anterior a mi entera satisfacción y todas mis dudas han sido resueltas y estoy enterado de los datos obtenidos de esta investigación pueden ser publicados con fines científicos siempre protegiendo mi identidad.

En caso de cualquier duda o aclaración relacionada a la investigación podré dirigirme a:

Marco Esteban Morales Rojas  
[m.moralesrojas@outlook.com](mailto:m.moralesrojas@outlook.com)  
(999)1040879

---

**Participante: Nombre**

**Firma**

---

**Investigador: Nombre**

**Firma**



*COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA DE MEDICINA*

FOLIO: UAM-CEI-01-19

ASUNTO: Constancia de evaluación de proyecto

**C. Marco Esteban Morales Rojas**  
Responsable de proyecto de investigación  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito hacer **CONSTAR** que el proyecto titulado "Sexting y conductas sexuales de riesgo en estudiantes de enfermería" ha sido evaluado por este Comité de Ética en Investigación y se considera **APROBADO** para llevarse a cabo en el tiempo especificado en el mismo.

Se extiende la presente a los veintiún días del mes de junio de dos mil diecinueve para los fines legales que correspondan.

**ATENTAMENTE**

*"LA VIDA SE ANTEPONE A LOS INTERESES DE LA CIENCIA"*

Dr. Daniel Cipriano Obregón Franco

Presidente del Comité de Ética en Investigación de la Unidad Académica de Medicina

c.c.p. archivo

## II. Instrumento de recolección de datos

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Folio: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** A continuación, rellena los espacios que se te indican de acuerdo con las preguntas, recuerda que solo deberás marcar una opción.

#### APARTADO 1. NIVEL SOCIOECONÓMICO

1. Pensando en el jefe o jefa del hogar, ¿Cuál fue el último año de estudios que aprobó en la escuela?
  - a. Sin instrucción ( )
  - b. Preescolar ( )
  - c. Primaria Completa:\_\_\_ Incompleta:\_\_\_
  - d. Secundaria Completa:\_\_\_ Incompleta:\_\_\_
  - e. Preparatoria Completa:\_\_\_ Incompleta:\_\_\_
  - f. Licenciatura Completa:\_\_\_ Incompleta:\_\_\_
  - g. Posgrado ( )
  
2. ¿Cuántos baños completos con regadera y excusado hay en la vivienda?
  - a. 0 ( )
  - b. 1 ( )
  - c. 2 o más ( )
  
3. ¿Cuántos automóviles o camionetas tienen en su hogar? (incluyendo camionetas cerradas, con cabina o caja)
  - a. 0 ( )
  - b. 1 ( )
  - c. 2 o más ( )
  
4. Sin tomar en cuenta la conexión móvil que pudiera tener desde algún ¿tu hogar cuenta con internet?
  - a. Si
  - b. No
  
5. De todas las personas de 14 años o más que viven en el hogar, ¿Cuántas trabajaron en el último mes?
  - a. 0
  - b. 1
  - c. 2
  - d. 3
  - e. 4 o más
  
6. En tu vivienda, ¿Cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?
  - a. 0
  - b. 1
  - c. 2
  - d. 3

- e. 4 o más

## APARTADO 2. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

**Instrucciones:** A continuación, rellena los espacios que se te indican de acuerdo con las preguntas, recuerda que solo deberás marcar una opción.

*Individuales*

1. Edad \_\_\_\_\_

2. Sexo

( ) Hombre ( ) Mujer

3. Escolaridad (periodo que te encuentras cursando actualmente)

Año de la carrera: \_\_\_\_\_

4. Lengua indígena

1. ¿Hablas alguna lengua indígena? (*wirarika, huichol, cora, tepehuano náhuatl, etc.*)

Si ( ) No ( )

2. ¿Alguien en tu familia habla alguna lengua indígena? (*wirarika, huichol, cora, tepehuano, náhuatl, etc.*)

Si ( ) No ( )

5. Pareja

1. Actualmente, ¿Tienes una pareja?

Si ( ) No ( )

6. Situación laboral

1. Actualmente, ¿Tienes un trabajo?

Si ( ) No ( )

2. ¿Cuántas horas le dedicas a la semana al trabajo? ( )

a. Menos de 10 horas

b. De 11 a 20 horas

c. De 21 a 30 horas

d. De 30 a 40 horas

e. Mas de 40 horas

*Situación de la vivienda*

7. **Número de personas que viven en el hogar:** (    ) **habs.**

8. **Relación con las personas que habitan en la vivienda** (    )

- a) Familia nuclear (Padre, madre, hermanos)
- b) Familia nuclear extensa (Padre, madre, hermanos, tíos, abuelos, etc.)
- c) Familia ampliada (Abuelos, tíos, primos, etc.)
- d) Otros \_\_\_\_\_
- e) Vivo solo

*Consumo de sustancias*

9. **¿Has consumido bebidas alcohólicas (cerveza, licor, vino, etc.) en algún momento?**

Si (    )                  No (    )

10. **¿Con que frecuencia consumes bebidas alcohólicas?** (    )

- a. Una vez al año
- b. Una o dos veces cada 6 meses
- c. 1 vez al mes
- d. Una vez a la semana

11. **¿Has fumado cigarrillos?**

Si (    )                  No (    )

12. **¿Con que frecuencia fumas?**

- a. Una vez al año
- b. Una o dos veces cada 6 meses
- c. 1 vez al mes
- d. Una vez a la semana

13. **¿Has consumido alguna droga (marihuana, meta, tachas, pegamento, etc.)?**

Si (    )                  No (    )

14. **¿Con que frecuencia la consumes?**

- a. Una vez al año
- b. Una o dos veces cada 6 meses
- c. 1 vez al mes
- d. Una vez a la semana

*Educación Sexual*

15. **Recibiste algún tipo de educación sexual durante tu adolescencia (hasta los 19 años):**

Si (    )                  No (    )

**16. Si marcaste que sí, indica de que fuente provino la información**

- a) Familia nuclear ( )
- b) Escuela ( )
- c) Amigos ( )
- d) Medios de comunicación (internet, televisión, etc.) ( )
- e) Libros, revistas ( )
- f) Otro: \_\_\_\_\_

**He realizado sexting (enviar o recibir mensajes de texto, imágenes o audio con contenido sugerente, erótico o pornográfico):**

si\_\_\_\_ no\_\_\_\_

(si contestaste no, deja el apartado 3 en blanco y continua en el 4)

**APARTADO 3. CONDUCTAS SOBRE SEXTING (ECS)**

**Instrucciones:** A continuación, marca la respuesta que vaya más acorde con tu práctica de sexting  
¿Con qué frecuencia has recibido **mensajes de texto** con contenido insinuante o sexual en el móvil?

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

1. ¿Con qué frecuencia has respondido a los mensajes de texto provocativos o insinuantes que has recibido en el móvil?

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

2. ¿Con qué frecuencia has recibido **imágenes** provocativas o insinuantes mediante mensajes en el móvil?

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

3. ¿Con qué frecuencia has respondido a los mensajes con imágenes provocativas o insinuantes que has recibido en el móvil?

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

4. ¿Con qué frecuencia has enviado mensajes de texto con contenido insinuante o sexual a través del móvil?

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

5. ¿Con qué frecuencia has enviado imágenes provocativas o insinuantes mediante mensajes a través del móvil?

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

6. ¿Con qué frecuencia has recibido imágenes o mensajes provocativos o insinuantes a través de redes sociales? (Facebook, Instagram, Snapchat)

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

7. ¿Con qué frecuencia has enviado imágenes o mensajes provocativos o insinuantes a través de redes sociales? (Messenger, Instagram, Snapchat, etc.)

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

8. ¿Con qué frecuencia has publicado imágenes insinuantes o provocativas en (Facebook, Instagram, Tumblr, Snapchat, etc.) u otras redes sociales?

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

9. Habitualmente hago sexting con mi pareja

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

10. Habitualmente hago sexting con alguien que me atrae

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

11. Habitualmente hago sexting con amigas y/o amigos

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

12. Yo hago sexting cuando estoy bebiendo alcohol

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

13. Yo hago sexting cuando estoy fumando marihuana o consumiendo otras drogas

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

14. Yo hago sexting cuando estoy de fiesta con amigos y/o amigas

Nunca/nada	Casi nunca	Frecuentemente	Casi siempre	Siempre
------------	------------	----------------	--------------	---------

### Participación real en el sexting

15. Yo hago sexting cuando estoy aburrida/o

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

16. Yo hago sexting cuando me siento excitado

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

17. Yo hago sexting cuando estoy sola/o

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

18. Yo hago sexting cuando estoy en casa

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

19. Yo hago sexting porque quiero tener relaciones sexuales

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

20. Yo hago sexting cuando quiero empezar a salir con alguien

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

21. Yo hago sexting porque quiero hablar con alguien

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

22. Yo hago sexting porque quiero bromear con la gente

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Totalmente de acuerdo
--------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------	-----------------------

### Expresión emocional en el sexting

23. El sexting hace que tenga más probabilidad de tener sexo o de salir con alguien

Totalmente falso	Parcialmente falso	No lo se	Parcialmente cierto	Totalmente cierto
------------------	--------------------	----------	---------------------	-------------------

24. El sexting hace que te sientas inmoral

Totalmente falso	Parcialmente falso	No lo se	Parcialmente cierto	Totalmente cierto
------------------	--------------------	----------	---------------------	-------------------

25. El sexting hace que te sientas avergonzado/a

Totalmente falso	Parcialmente falso	No lo se	Parcialmente cierto	Totalmente cierto
------------------	--------------------	----------	---------------------	-------------------

26. El sexting hace que te sientas feliz

Totalmente falso	Parcialmente falso	No lo se	Parcialmente cierto	Totalmente cierto
------------------	--------------------	----------	---------------------	-------------------

27. ¿Cuántas veces has realizado el sexting?

1 vez al menos	1 a 5 veces	5 a 10 veces	Mas de 10 veces
----------------	-------------	--------------	-----------------

28. ¿Has tenido relaciones sexuales?

- a) Sí
- b) No

29. Si tu respuesta fue afirmativa, ¿a qué edad iniciaste tu vida sexual?

---

### Test of Mobile-phone Dependence (TMD)

**Instrucciones:** Indica la frecuencia con la que te suceden las siguientes afirmaciones.

	*	**	***	****	*****
	Nunca	Raramente	Algunas veces	Seguido	Siempre
1. Me han llamado dependiente al celular o me han advertido del uso excesivo.	*	**	***	****	*****
2. He puesto límite de uso a mi celular y no lo cumplo.	*	**	***	****	*****
3. He discutido con mis padres o familiares sobre el costo de mi celular.	*	**	***	****	*****
4. Paso más tiempo del que quiero hablando por celular, enviando mensajes de texto (SMS) o usando WhatsApp.	*	**	***	****	*****
5. He enviado más de cinco mensajes en un día.	*	**	***	****	*****
6. Me he ido a dormir tarde o he dormido menos por estar usando mi celular.	*	**	***	****	*****
7. Gasto más dinero en mi celular que lo que esperaba al hacer llamadas, enviar mensajes, ver videos, etc.	*	**	***	****	*****
8. Cuando estoy aburrido, uso mi celular.	*	**	***	****	*****
9. Utilizo mi celular para llamar, enviar mensaje de texto (SMS) o por WhatsApp inapropiadamente al comer, mientras otras personas me hablan, etc.	*	**	***	****	*****
10. Me han criticado por lo que costo mi celular.	*	**	***	****	*****

Indica que tan de acuerdo o desacuerdo te encuentras con las siguientes afirmaciones.

	*	**	***	****	*****
	En total desacuerdo	No muy de acuerdo	Neutral	De acuerdo	Completamente de acuerdo
11. Cuando no he usado mi celular durante un tiempo, siento la necesidad de llamarle a alguien, enviar un mensaje de texto (SMS) o usar WhatsApp.	*	**	***	****	*****
12. Desde que tengo este celular, he aumentado la cantidad de llamadas.	*	**	***	****	*****
13. Si se daña o estropea mi celular y tardara mucho tiempo para ser reparado, me sentiría muy mal.	*	**	***	****	*****
14. Quiero y necesito usar mi celular cada vez más.	*	**	***	****	*****
15. Si no tengo mi celular, me siento mal.	*	**	***	****	*****
16. Cuando tengo mi celular, no puedo dejar de usarlo.	*	**	***	****	*****
17. Desde que tengo mi celular, he enviado muchos más mensajes de texto.	*	**	***	****	*****
18. En cuanto me despierto en la mañana, lo primero que hago es ver quién me ha llamado al celular o si me han enviado un mensaje de texto.	*	**	***	****	*****
19. Gasto más dinero ahora en mi celular que cuando lo recibí al principio.	*	**	***	****	*****
20. No creo soportar una semana sin mi celular.	*	**	***	****	*****
21. Cuando siento soledad, uso el celular para llamar a alguien, enviar mensajes de texto, etc.	*	**	***	****	*****
22. En este momento si quiero puedo enviar un mensaje de texto o hacer una llamada.	*	**	***	****	*****

